



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2021

Presidencia del C. diputado Héctor Díaz Polanco

(10:00 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Buenos días, diputadas y diputados.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados presentes, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar esta sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ciérrase el Sistema Electrónico de Pase de Asistencia.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de asistencia?

Jesús Sesma: presente.

Alberto Martínez Urincho: presente.

¿Falta algún otro diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Ciérrase el sistema de viva voz de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 02-12-2021

10:02:40Asistentes: 36

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	Normal
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	--
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	Normal
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	Normal
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	Normal
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	--
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	Normal
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	--
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	Normal
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	--
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	--
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	--
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	Normal
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	Normal
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	Normal

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	Normal
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	--
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	Normal
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	Normal
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	Normal
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	Normal
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	Normal
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	--
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--
ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputado Presidente, hay una asistencia de 38 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado correspondiente de la Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia deja constancia de que el orden del día de hoy está integrado por 77 puntos.

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LAS COMISIONES DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN RECTIFICACIÓN DE TURNO A UNA INICIATIVA.

5.- DIEZ, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

5.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 40 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 17 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.

6.- UNO, POR EL QUE SE SOLICITA REALIZAR UN EXTRAÑAMIENTO Y COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA C. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, ALCALDESA EN CUAUHTÉMOC.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA ATENDER UNA RECOMENDACIÓN.

8.- CUATRO INICIATIVAS CIUDADANAS EN MATERIA DE USO DE SUELO.

INICIATIVAS

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28, FRACCIÓN V DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LA SALUD DE LAS PERSONAS NO FUMADORAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE SALUD.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE USO Y APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 27, APARTADO D, NUMERALES 2 Y 4; 29, APARTADO C; 32, APARTADO B; Y 53, APARTADO B, NUMERAL 2, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS CON LA DE ASUNTOS POLÍTICO- ELECTORALES.

12.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 4, 6 Y 73, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA ELEVAR A RANGO CONSTITUCIONAL LOS DERECHOS HUMANOS A LA ENERGÍA, ASÍ COMO AL INTERNET Y BANDA ANCHA DE ALTA CALIDAD, SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY QUE ESTABLECE EL DERECHO A RECIBIR ANTEOJOS GRADUADOS CADA CICLO ESCOLAR PARA LOS ALUMNOS Y ALUMNAS INSCRITAS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL BÁSICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

TURNO: COMISIÓN DE SALUD. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE INCLUSIÓN, BIENESTAR SOCIAL Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS SOCIALES.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO PENAL, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE PENSIONES ALIMENTICIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES TRANSITORIAS AL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO;

REFERENTE A CONDONACIÓN POR EL SERVICIO DE AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; LEY ORGÁNICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN MATERIA DE ACCESO LABORAL DE PERSONAS TRANSEXUALES, TRAVESTIS Y TRANSGÉNERO AL SERVICIO PÚBLICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE CONDONACIÓN DE APROVECHAMIENTOS POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS A COMERCIANTES EN VÍA PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO POR MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA COVID-19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

18.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIII AL ARTÍCULO 1,316 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGA EL ARTÍCULO 23 BIS Y EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DEL IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y EL

IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO PROCESAL DE CONTROL CONSTITUCIONAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL NUMERAL 6 DEL APARTADO E DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DEROGA LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 500 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA Y GONZALO ESPINA MIRANDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ALCALDÍAS Y LÍMITES TERRITORIALES.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS; SE ADICIONAN: LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 2 RECORRIÉNDOSE SU ORDEN NUMÉRICO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 3 RECORRIÉNDOSE SU ORDEN NUMÉRICO; SE ADICIONA LA FRACCIÓN XV AL ARTÍCULO 4; SE ADICIONA LA FRACCIÓN IV AL ARTÍCULO 6 RECORRIÉNDOSE SU ORDEN NUMÉRICO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS; TODAS DE LA LEY DE HUERTOS URBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN ECOLÓGICA. CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE REFORMAN DISPOSICIONES TRANSITORIAS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFERENTES AL IMPUESTO SOBRE LA NÓMINA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 135 Y 200-BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 164 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTÍZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TURNO: COMISIÓN DE HACIENDA.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XI AL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

30.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA DIVERSOS ORDENAMIENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA DE USO Y CONSUMO DE CANNABIS TERAPÉUTICO Y PERSONAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS Y LA DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

PROPOSICIONES

31.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DESTINEN RECURSOS FINANCIEROS SUFICIENTES AL ELABORAR SUS PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO EJECUTAR ACCIONES AFIRMATIVAS PARA HACERLOS VISIBLES Y CONSEGUIR SU PLENA INCLUSIÓN SOCIAL, MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE EXALTAN LA IMPORTANCIA Y TRASCENDENCIA DE SU CULTURA, IDENTIDAD, PATRIMONIO, USOS

Y COSTUMBRES, COMO UN MECANISMO PARA CERRAR LA BRECHA DE DESIGUALDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, DESTINE LOS RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS A LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC PARA EL RESCATE DE LA COLONIA ATLAMPA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA FRIDA JIMENA GUILLÉN ORTIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES Y MEDIDAS EN MATERIA DE CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE GLASGOW SOBRE LOS BOSQUES Y EL USO DE LA TIERRA DE LA COP26; SUSCRITA POR LA DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA ATENTA Y RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVA UN PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON UNA VISIÓN INTEGRAL Y TRANSVERSAL DE ENFOQUE DE ATENCIÓN AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; SUSCRITA POR LA DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, CONTEMPLÉN UN AUMENTO ADECUADO EN EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA EL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; SUSCRITA POR LA DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, PARA SOLICITAR A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DE \$383,200,000.00 ADICIONALES AL TECHO PRESUPUESTAL DEL FONDO AMBIENTAL PÚBLICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN COORDINACIÓN CON LAS 16 ALCALDÍAS Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES SEÑALADAS EN LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISEÑE Y APLIQUE UN PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN MASIVA EN TODO EL TERRITORIO DE LA CAPITAL DEL PAÍS, EN EL QUE SE ESTABLEZCA COMO META PARA LA ESTERILIZACIÓN DE TODOS LOS PERROS EN SITUACIÓN DE CALLE, EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL BENEFICIO DE LAS 55 UNIDADES TERRITORIALES QUE INTEGRAN DICHA DEMARCACIÓN PARA LOS SIGUIENTES RUBROS; RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJES, REPAVIMENTACIÓN, BACHEO ,OBRAS HIDRAULICAS Y RESCATE DE LOS 7 BARRIOS DE IXTACALCO Y DEL PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE QUE DURANTE EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, DESTINE RECURSOS SUFICIENTES PARA CREAR UN FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL TRANSPORTE PÚBLICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS DANIELA GICELA ALVAREZ CAMACHO Y EL DIPUTADO ROYFID TORRES GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXPLORE LA POSIBILIDAD DE OTORGAR A LA SECRETARÍA DE MUJERES EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, RECURSOS SUFICIENTES PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA “BIENESTAR PARA LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA”, A EFECTO DE CONTINUAR FORTALECIENDO LA CAPACIDAD ECONÓMICA, EL ACCESO A LA JUSTICIA Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y EVITAR CON ELLO EL INCREMENTO DE LA VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA CONTRA ELLAS, QUE PONGA EN PELIGRO SU VIDA Y LA DE SUS HIJOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO PARA QUE EN EL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, SE CONSIDERE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL ADICIONAL DE 300 MILLONES DE PESOS PARA QUE EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN SE EJECUTEN DIVERSOS PROYECTOS ADICIONALES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN COYOACANENSE; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS RICARDO RUBIO TORRES Y HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y LA DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; Y EL DIPUTADO JONATHAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, OTORGUE MAYORES RECURSOS AL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, PARA

QUE SE AMPLÍE EL "PROGRAMA VIVIENDA EN CONJUNTO", ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN Y HABILITACIÓN DE PREDIOS, A EFECTO DE INCREMENTAR EL NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS Y ATENDER LAS DEMANDAS QUE EN ESTA MATERIA HAN REALIZADO DIVERSAS ORGANIZACIONES SOCIALES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE H. CONGRESO, TENGA A BIEN A CONSIDERAR EN EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022, A FIN DE QUE SE ETIQUETE UN PRESUPUESTO DE 15 MDP, PARA LA COMPRA DE EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE VIDEO, QUE SERÁ UTILIZADO EN LA SUBDIRECCIÓN TELEVISIÓN DEL CONGRESO, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, IMPLEMENTEN UNA CAMPAÑA INTENSIVA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN RELATIVA A LA NUEVA VARIANTE DEL VIRUS SARS-COV-2, DENOMINADA "ÓMICRON", A EFECTO DE PREVENIR LA INFODEMIA ENTRE LAS Y LOS HABITANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO PARA SEGUIR PROMOVRIENDO LAS MEDIDAS BÁSICAS DE PROTECCIÓN COMO SON: EL USO DE CUBREBOCAS, EL LAVADO CONSTANTE DE MANOS, LA APLICACIÓN DE GEL ANTIBACTERIAL Y LA SANA DISTANCIA, ASÍ COMO LA VACUNACIÓN VOLUNTARIA DE TODAS Y TODOS LOS CAPITALINOS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DE 130 MILLONES DE PESOS PARA LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE ATIENDA CON EFICIENCIA Y PUNTUALIDAD TODAS LAS OBLIGACIONES QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE LE IMPONE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNA ESTACIÓN DE BOMBEROS EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, JOSÉ GIOVANNI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE SE ABSTENGA DE USAR EL PROGRAMA ESCUDO COYOACÁN COMO HERRAMIENTA PARA INHIBIR LA LIBRE ORGANIZACIÓN DE LOS VECINOS Y PARA REPRIMIR A LAS Y LOS COMERCIANTES DEL MERCADO ARTESANAL EN COYOACÁN; SEAN RESPETADOS LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LOS OFICIALES ACTIVOS VINCULADOS A DICHO PROGRAMA Y POR LOS CIUDADANOS AGRESORES, E INFORMAR A ESTA SOBERANÍA, ASÍ COMO GARANTIZAR LA PLENA TRANSPARENCIA, EN LO CONCERNIENTE A LA REFERIDA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO Y EL DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; Y LA DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, SE ATIENDA LA SOLICITUD HECHA POR LA LIC. SANDRA XANTALL CUEVAS NIEVES, ALCALDESA DE CUAUHTÉMOC, Y SE OTORQUE UN AUMENTO AL PRESUPUESTO DE LA DEMARCACIÓN POR EL ORDEN CON 284 MILLONES DE PESOS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CAÑEZ MORALES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE, EN EL PRESUPUESTO QUE PROPONGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2022, CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN DE \$10,000,000.00 MN (DIEZ MILLONES DE PESOS) ADICIONALES A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL PROGRAMA DE APOYO A MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA ASIGNACIÓN DE 1,410 MILLONES DE PESOS PARA LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ATENDER DISTINTAS ACCIONES PRIORITARIAS PARA LA SUSTENTABILIDAD DE LA CAPITAL DEL PAÍS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN MAMARIA GRATUITA, DIRIGIDO A AQUELLAS MUJERES QUE FUERON SOMETIDAS A MASTECTOMÍA POR HABER SUFRIDO

CÁNCER DE MAMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, ASIGNADO A LA SECRETARÍA DE TURISMO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LO INCREMENTE EN 50 MILLONES DE PESOS, CON EL FIN DE QUE EL MISMO SE DESTINE PARA LA REMODELACIÓN, DIFUSIÓN Y REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL LAGO DE LOS REYES AZTECAS DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE NO VIOLENTE NI REPRIMA A LOS PERIODISTAS Y RESPETE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2022, SE CONSIDERE UN MONTO DE 3,000.000.00 (TRES MILLONES DE PESOS) PARA LA COLOCACIÓN DE LUMINARIAS EN LA COLONIA VALLE GÓMEZ, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2021, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; FONDO DE INVERSIÓN K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE A ESTE 2021; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES EN LA ALCALDÍA IZTACALCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, UN APARTADO ESPECÍFICO DE 60 MILLONES DE PESOS ADICIONALES PARA REFORZAR LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TENGA COMO ÚNICO FIN GENERAR CONDICIONES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA DE LA CAPITAL; DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LA JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ACTUAR DE MANERA RESPONSABLE Y CORREGIR EL RUMBO DEL PAÍS Y DE LA CDMX; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE, EN LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO QUE HAGA AL PLENO DE DIPUTADOS PARA 2022, SE CONSIDERE UN MONTO DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RED DE DRENAJE DE LA COLONIA DAMIÁN CARMONA, EN LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA; MANTENIMIENTOS QUE SE APLICAN A ESTOS INMUEBLES Y QUE DURANTE ESTE 2021, SE CLASIFICARON EN EL EJE 2; PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 DENOMINADO REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA; SEGÚN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MÓNICA FERNÁNDEZ CÉSAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD, PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO Y PARA LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL CORREDOR PARADERO PANTITLÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA, PARA QUE EN EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y CONFORME AL TECHO PRESUPUESTAL ANALICE LA VIABILIDAD DE OTORGAR UN AUMENTO A LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, LO ANTERIOR A EFECTO DE GARANTIZAR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS DE LAS PERSONAS DAMNIFICADAS POR EL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2017; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO, PARA QUE, EN EL PROYECTO FISCAL DEL 2022, SE PREVEA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA REALIZAR ESTUDIOS RESPECTO DE UN PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO EN EL POLÍGONO DE LAS GRANADAS EN LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA ETIQUETAR, EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS FUENTES DE LA PLAZA VILLA DE MADRID, UBICADA EN LA COLONIA ROMA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MAXTA IRAÍS GONZÁLEZ CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS ALCALDÍAS DE IZTACALCO E IZTAPALAPA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE RESCATE Y REORDENAMIENTO DEL COMERCIO EN LA AVENIDA CALLE 7 UBICADA EN LA COLONIA PANTITLÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTA SOBERANÍA, CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, ASIGNADO AL SISTEMA AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACMEX), LO INCREMENTE EN 500 MILLONES DE PESOS, CON EL FIN DE FORTALECER LA SUSTITUCIÓN DE LAS REDES PRIMARIAS HÍDRICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE ESTE CONGRESO, PARA QUE, EN EL PROYECTO FISCAL DEL 2022, SE PREVEA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL A FIN DE GARANTIZAR EL BIENESTAR DE LAS PLANTAS Y ESPECIES ARBÓREAS DE LA CAPITAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE INCLUYA UN GRUPO DE MARIACHIS EN TODAS LAS SECRETARÍAS A SU CARGO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DE LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE, A LAS COMISIONES UNIDAS DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA Y DE HACIENDA DE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE CONSIDERE UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL PARA LA ALCALDÍA IZTACALCO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, Y QUE DE ESTE RECURSO SE DESTINE LA CANTIDAD DE 3 MILLONES DE PESOS (TRES MILLONES DE PESOS)

PARA EL APOYO DE LAS TRADICIONES Y FESTIVIDADES PATRONALES DE LOS 7 BARRIOS DE IXTACALCO Y EL PUEBLO DE SANTA ANITA ZACATLAMANCO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES DEMÓCRATAS.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONSIDERE DENTRO DE LA ELABORACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2022, UN APARTADO ESPECÍFICO DE RECURSOS ECONÓMICOS ADICIONALES, DESTINADO AL FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE TENGA COMO ÚNICO FIN PRIMORDIAL EL FORTALECER LOS PROGRAMAS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DERIVADO DE LAS NECESIDADES QUE EXISTEN POR EL COVID 19; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES SE CONSIDERE ASIGNAR UNA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 PARA LA INSTALACIÓN DE UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN LA “UNIDAD FIVIDESU” UBICADA EN EL PRIMER RTNO. DE CANAL NACIONAL 33A, CULHUACÁN CTM VII, C.P.04489, EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS 16 ALCALDÍAS, A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A LA AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN CAMPAÑAS QUE PERMITAN LA PROTECCIÓN, ALIMENTACIÓN Y VACUNACIÓN DE LOS ANIMALES EN SITUACIÓN DE CALLE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS, PARA QUE, CON BASE EN LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES, ELABOREN PROGRAMAS DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, CON EL OBJETO DE OBTENER AHORROS PRESUPUESTARIOS EN LA EJECUCIÓN DE SUS PRESUPUESTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A CONTEMPLAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN USO DE SUS FACULTADES SE CONSIDERE ASIGNAR UNA CANTIDAD DE \$1000,051,600.00 PARA LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y UN SEMÁFORO EN LA CALZADA TAXQUEÑA NO. 1810, COLONIA PASEOS DE

TAXQUEÑA, C.P. 04250 EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, MTRO. SANTIAGO TABOADA CORTINA, A QUE ACTUALICE EL ATLAS DE RIESGOS DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA INDALÍ PARDILLO CADENA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR LA CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 CONSIDERE LOS RECURSOS NECESARIOS QUE PERMITAN DIGNIFICAR LAS CONDICIONES LABORALES, SALARIALES Y RESPETAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y ALCALDÍAS CUYO NIVEL EN EL TABULADOR SALARIAL SEA 469, CÓDIGO CT, SIN DÍGITO SINDICAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A QUE EN EL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 SE DÉ CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN MATERIA DE DOTACIÓN DE RECURSOS ADECUADOS Y SUFICIENTES A LOS OPERADORES JURÍDICOS RESPONSABLES DE IMPARTIR JUSTICIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA II LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DESTINE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA COMPLETAR LAS ACCIONES PENDIENTES DEL PROYECTO PARA MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE DRENAJE EN LA 2A CERRADA MOCTEZUMA Y PROLONGACIÓN MOCTEZUMA ORIENTE COL. ROMERO DE TERREROS, DERIVANDO LAS AGUAS AL COLECTOR DE MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO EN LA ALCALDÍA COYOACÁN Y QUE TIENE POR OBJETIVO EVITAR LAS RECURRENTES Y GRAVES INUNDACIONES QUE PADECEN ESTAS COLONIAS; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PRONUNCIAMIENTOS

76.- EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE JUNTOS POR LA CIUDAD.

EFEMÉRIDES

77.- CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que el acta de referencia ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Se informa que se recibió de parte de las Comisiones de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y de Desarrollo e Infraestructura Urbana una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Ordenamiento del Subsuelo y la Política Pública de Soterramiento de la ciudad, presentada el 25 de noviembre del presente año por el diputado Jesús Sesma Suárez y turnada a las Comisiones Unidas de Ordenamiento Territorial y la de Administración Pública Local.

Una vez realizado el análisis correspondiente, esta Presidencia ha tomado su determinación con base en los siguientes argumentos:

Primero.- El artículo 192 de nuestro Reglamento es claro en cuanto a que la competencia de las Comisiones deriva de su denominación y en ese sentido tanto la iniciativa en cuestión como la que se refiere a la solicitud de rectificación han sido turnadas correctamente.

Segundo.- No obstante lo anterior, esta Presidencia advierte una diferencia esencial en el espíritu de ambas iniciativas, una de ellas propone una ley marco en la que se plantea la creación de nuevas instituciones, usa conceptos amplios y propende al establecimiento de principios, mientras la otra contiene disposiciones de carácter reglamentario e incluso un régimen sancionador específico.

Tercero.- En el caso de que se hayan turnados asuntos con similitudes para dictaminación de ciertas Comisiones, no se considera determinante ya que el Pleno aprobó la creación, a propuesta de la JUCOPO, de una nueva Comisión cuya denominación la hace competente para analizar y dictaminar las iniciativas que nos ocupa.

En tal virtud, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 91, 93 y 192 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia ha determinado no conceder la rectificación solicitada. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia informa que se recibieron de parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México 10 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 168 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se informa que se recibió un comunicado por el que se solicita realizar un extrañamiento y comparecencia ante el Pleno del Congreso de la Ciudad de México a la ciudadana Sandra Shantal Cuevas Nieves, alcaldesa de Cuauhtémoc. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió de parte de la Comisión de Derechos Humanos un comunicado mediante el cual solicita atender una recomendación. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México,

remítase a las Comisiones de Derechos Humanos, de Salud y de Igualdad de Género para conocimiento de las y los integrantes de las mismas y en su caso se considere la elaboración de un acuerdo parlamentario que incluya un informe de lo realizado y una ruta para la atención del particular.

Se hace del conocimiento que se recibieron 4 iniciativas ciudadanas en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 32, fracción XXX y 108, párrafo tercero de la Ley Orgánica y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para su análisis y efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 24 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en materia de protección a la salud de las personas fumadoras, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Buenos días a todas mis compañeras y compañeros legisladores. Saludo también a quienes nos siguen por las redes digitales.

Con su permiso, Presidente.

Por economía parlamentaria expondré únicamente los puntos más relevantes de la presente propuesta, solicitando se inserte de manera íntegra en el diario de los Debates.

El tabaquismo es el problema grave de salud pública que, según estadísticas de mortalidad, la Dirección General de Epidemiología de la Secretaría de Salud, mueren 60 mil personas cada año y según datos de la Organización Panamericana de la Salud, mueren 4 millones de personas en el mundo en este mismo período de tiempo.

En México en menos de dos décadas el número de personas fumadoras se incrementó de 9 a 13 millones y entre los principales padecimientos asociados con este problema se encuentran problemas cardíacos y diferentes tipos de cáncer, sobre todo el pulmón.

Tanto en espacios abiertos como cerrados, todas las personas estamos expuestas al humo ambiental del tabaco y perjudiciales para la salud. De la misma forma en el que el consumo de tabaco afecta de forma importante a personas fumadoras activas, afecta personas fumadoras pasivas, ya que respirar el humo resultando del consumo de tabaco de otras personas, también es causa de graves enfermedades cardiovasculares y respiratorias.

Diversos estudios han demostrado la estrecha relación existente entre el consumo del tabaco y la presencia de enfermedades respiratorias, ya que el humo del tabaco a través de las partículas tóxicas, incide en el aparato respiratorio de las personas, produciendo alteraciones tanto en la estructura como en el funcionamiento de las células, afectando vías aéreas centrales y vías áreas periféricas, alvéolos y capilares, defensa celular, pulmonar y alternando la respuesta inmune, generando severas afectaciones a la calidad de vida.

En este sentido, diversos estudios han revelado que la infección por *covid 19* toma importante relevancia no solo en el tabaquismo activo, sino también en relación al humano.

Si consideramos que las personas que consumen tabaco o utilizan dispositivos electrónicos para inhalar productos con o sin nicotina, son más propensas a contraer enfermedades respiratorias, éstas tienen un pronóstico más grave en caso de contagiarse e incrementar las posibilidades de contagiarse las personas a su alrededor. Es decir, de mencionar que el consumo de tabaco además de ser un severo problema de salud pública, los residuos de este son altamente perjudiciales para el medio ambiente, ya que una sola colilla de cigarro es capaz de contaminar hasta 50 litros de agua potable, aunado a la contaminación al suelo.

Si bien es cierto, en México se ha avanzado de forma importante de la agenda para el control del tabaco y en la protección de salud de las personas no fumadoras, así como la implementación de programas integrales de ayuda en los servicios de salud pública para que las personas que así lo deseen dejen de fumar. También es cierto que contribuir con medidas que protejan la salud de las personas no fumadoras son de suma relevancia.

Es por ello que presento este día ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 fracción V de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de

México en materia de protección a la salud de las personas no fumadoras, con la que se propone:

Único.- Modificar el artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México.

Es cuánto, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, felicitar al diputado promovente por esta iniciativa y preguntarle por medio de su conducto si me permite suscribirla.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado.
Diputado Macedo: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Salud.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, diputado.

Desde principios del año 2020 y a causa de la pandemia hemos tenido que repensar como personas la forma de realizar nuestras actividades cotidianas, lo que lleva como consecuencia a que todo gobierno haga los ajustes necesarios para adecuarse a las nuevas formas de desarrollar actividades sociales.

Es evidente que ante estos cambios en la administración pública se deban realizar también desde el Legislativo ajustes a las normas a fin de que las mismas evolucionen de forma continua y congruente a la realidad y condiciones actuales.

Hemos abordado ya desde diversas ópticas los retos que como ciudad debemos enfrentar como consecuencia del COVID-19 y las condiciones de la nueva normalidad. Es por ello que se han pretendido realizar ajustes para la reactivación económica y se han señalado áreas estratégicas como turismo, desarrollo urbano y la movilidad.

Actualmente una ciudad sustentable y sostenible es aquella que busca el bienestar y beneficio de quienes habitan y transitan, pero también se busca reducir el impacto y la huella ecológica que se deja al medio ambiente.

Justamente en este tema hacía una reflexión respecto de los estudios a nivel internacional que demuestran que una ciudad con una buena política de movilidad se mide por el número de sus habitantes que prefieren utilizar el transporte público a medios privados como el automóvil.

De estos estudios podemos concluir que como ciudad capital aún estamos distantes de contar con un sistema de movilidad seguro, moderno y cómodo que prefieran la mayoría de las y los ciudadanos, y no sólo porque sea un mecanismo económico o la única opción de transporte sino que sea una verdadera alternativa que le llame la atención a la población en general. Por ello debemos voltear a ver nuevas alternativas en cuestión de movilidad que permitan realizar traslados sin saturar los medios de transporte masivos tradicionales como el Metro y el Metrobús.

Ante estas circunstancias el Gobierno de la Ciudad de México ha tomado la determinación de dejar las llamadas ciclovías emergentes ahora de forma permanente y, por citar un ejemplo, sobre avenida Insurgentes creo que es la más emblemática de todas, corre de manera paralela a las líneas del Metrobús.

Si bien es cierto que estas alternativas de movilidad y traslado ayudaron en gran medida a evitar que continuaran incrementando el número de contagios y permitir el uso de transporte ecológico como la bicicleta, existen otros medios de traslado que han sido tradicionales, como las motocicletas y otros vehículos, como monopatines sin anclaje, que son en algunos casos eléctricos y de bajas emisiones de CO₂. Lamentablemente este tipo de vehículos siguen sin ser objeto de atención por la autoridad para considerarlos como

alternativas personales de traslado y que hoy abonan al distanciamiento social para la prevención de contagios.

Es preciso destacar que ante la denominada Jornada Nacional de Sana Distancia se restringió la circulación en la vía pública y la permanencia de personas en espacios públicos, lo cual llevó al confinamiento de muchas personas, con excepción de aquellas que desempeñaban actividades que se consideraban prioritarias.

Diversas determinaciones que durante la pandemia se anunciaron en materia de movilidad, obligaron a que se presentara cierta saturación de dichos vehículos automotores de dos ruedas, alrededor de centros de reparto como supermercados, mercados, farmacias, entre otros. Lo anterior nos lleva forzosamente a repensar el destino de los espacios de estacionamiento provisional de vehículos en el espacio público de manera ordenada, a fin de evitar saturación en lugares prohibidos de estacionamiento tanto de motocicletas y bicicletas y bien que los mismos permanezcan en doble fila o estorben incluso pasos peatonales.

Teniendo en cuenta estas situaciones, hace indiscutible la necesidad de referirnos a las concesiones de los sistemas de control y supervisión de estacionamiento de vehículos en la vía pública, mejor conocidos como parquímetros, los cuales han sido objeto de diversas problemáticas desde su instalación en algunas zonas de la Ciudad de México, por lo que es necesario y oportuno realizar las actividades y homologaciones de las leyes en la materia, y es que justamente con esta iniciativa que hoy pongo a su consideración se plantea modificar la ley del reglamento patrimonial y servicio público a fin de señalar que las empresas encargadas de los parquímetros destinen un porcentaje de los espacios de estacionamiento a motocicletas, bicicletas y vehículos eléctricos o de baja huella ecológica, tal como lo establece la Ley de Movilidad de la Ciudad de México.

Si bien actualmente se encuentran marcados o delimitados algunos espacios, lo cierto es que en la práctica son escasos y por lo regular los mismos son colocados en los espacios residuales o sobrantes de las calles y vialidades, es decir, donde no cabe algún tipo de vehículo y para no afectar el ingreso de los concesionarios de parquímetros.

En el terreno de los hechos son prácticamente los estacionamientos privados o centros comerciales donde casi siempre se da preferencia a estacionamiento a quienes conducen unidades amigables con el medio ambiente, pudiendo ser híbridos o eléctricos, entre muchos otros. Para lograr lo anterior es necesario revisar diferentes normas en cómo la

Ley de Movilidad y el propio Reglamento de Parquímetros para lograr que la propuesta que hoy someto a consideración del pleno pueda ser aplicable. Por qué hablamos hoy de vehículos eléctricos, quiero compartirles un dato, pues el INEGI señala que la venta de vehículos eléctricos, híbridos, enchufables o híbridos ha ido en aumento año con año, este organismo señala que en el 2018 se vendieron 17 mil 807 vehículos de este tipo, en el 2019 se vendieron 25 mil 608, en el 2020 fueron 24 mil 405 y tan solo en el primer semestre del 2021 se vendieron 31 mil 646 automóviles de baja huella ecológica.

En este orden de ideas propongo adicionar un artículo a la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público para establecer que en las concesiones o permisos administrativos temporales revocables que se otorguen para instalar y operar sistemas de control y supervisión de estacionamiento de vehículos automotores en la vía pública de la Ciudad de México, en las zonas de parquímetros, se establezca que los concesionarios o permisionarios deberán destinar al menos el 20 por ciento de los lugares de estacionamiento para motocicletas, vehículos eléctricos e híbridos y vehículos para personas con discapacidad.

Siendo también claros en que los lugares de estacionamiento a que se refiere no deberán ser colocados en lugares residuales en vía pública, sino que deberán de encontrarse distribuidos de manera homogénea para que los mismos sean accesibles en todo polígono en el que operan los parquímetros respectivamente.

Diputadas y diputados, los invito nuevamente a reflexionar respecto a los avances que hemos tenido en la materia de los objetivos de la agenda 2030. Derivado de esta reflexión debemos dar pasos encaminados a buscar que nuestra ciudad realmente avance en un sentido correcto, para disminuir el impacto que estamos causando al medio ambiente y al destinar más espacios de estacionamiento en vía pública cuyo uso exclusivo sea para vehículos amigables con el medio ambiente, obligándonos a que la transición para desincentivar el uso del vehículo automotor tradicional avance favorablemente hasta lograr que en la ciudad se priorice el uso de este tipo de tecnologías.

Y por último les diría, cuando se instalaron los parquímetros en la Ciudad de México siempre se planteó como un esquema que desincentivara el uso del automóvil.

Hoy ésta es una alternativa para incentivar también otro tipo de transporte que no genere ese grado de contaminación y creo que es un esfuerzo que vale la pena hacer, generando

las condiciones para los pasos que tarde o temprano como sociedad debemos dar si queremos tener futuro como humanidad.

Espero el acompañamiento de todas y todos ustedes, iniciativas como ésta, cuyo fin es mitigar de forma paulatina el daño ocasionado al medio ambiente y al mismo tiempo continuar con un espacio público ordenado.

Es cuánto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 27 apartado D numerales dos y cuatro, 29 apartado C, 32 apartado B y 53 apartado B numeral dos de la Constitución Política de la Ciudad de México, suscrita por la diputada María de Lourdes González Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 4, 6 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para elevar a rango constitucional los derechos humanos a la energía así como al internet y banda ancha de alta calidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia.

Muy buenos días a todas y a todos.

Uno de los retos del siglo XXI es la brecha digital, aquella distancia que existe entre quienes cuentan con lo más avanzado de la tecnología y aquellos que no tienen acceso a los medios electrónicos e incluso a la energía eléctrica.

De acuerdo con el programa de desarrollo eléctrico nacional presentado por la Secretaría de Energía en 2020, 1 millón 800 mil habitantes no tenían servicios de electricidad, sobre todo en las comunidades rurales de los Estados más marginados. Sabemos que la energía es fundamental para sostener el bienestar y el desarrollo de las personas, a su vez la energía en sus procesos de extracción, generación, distribución, transporte y uso genera impactos ambientales locales y globales, siendo el sector que más contribuye a la emisión de gases de efecto invernadero.

Los servicios energéticos constituyen una base para el bienestar, salud e inclusión social de las personas, en donde las actividades como la cocción de alimentos, calefacción e iluminación son condicionantes para el desarrollo humano y para garantizar la calidad de vida.

Por esto hay que garantizar el derecho a la energía que es habilitar condiciones para los derechos humanos fundamentales entre los nuevos derechos humanos de tercera generación o derechos de los pueblos, nos encontramos con el derecho a la energía. Sin embargo, es importante resaltar que garantizar solo la disponibilidad de recursos energéticos puede ser insuficiente para resguardar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, por lo que es necesario considerar este acceso universal desde los servicios energéticos, entendidos como la combinación de artefactos tecnológicos y fuentes energéticas que permiten usar energía para la satisfacción de necesidades.

Desde esta perspectiva ciertas condiciones son también necesarias. La energía debe ser accesible y continua, de alta calidad, asequible y suficiente para la diversidad de condiciones geográficas y culturales del país. Esto implica por ejemplo proveer servicios energéticos en zonas aisladas y a la vez asegurad la adaptación de los servicios fundamentales a las necesidades condicionadas por las particularidades locales. Sin ello, las desigualdades en el acceso a la tecnología perpetúan las brechas, el desarrollo humano y condenan a un porcentaje importante de la población a vivir en pobreza.

Por otro lado, dentro de las metas de todo gobierno debe estar garantizar el derecho humano al internet y aumentar la cobertura de banda ancha para alcanzar y dar servicios a toda la población, pero para lograr esta ambiciosa meta resulta indispensable extender la cobertura de banda ancha desde luego a las zonas que sufren los mayores niveles de marginación y pobreza.

De acuerdo con el INEGI, sólo el 47.7% de las zonas rurales en México tienen acceso a internet, es decir si la población no tiene este acceso a la tecnología estamos rezagados como país y esto tiene un fuerte impacto no sólo en el conocimiento de los estudiantes y su desarrollo sino también limita el tipo de aprendizaje que reciben las y los niños.

Por ello no sólo es necesario garantizar el derecho de acceso al internet sino que éste debe ser de alta calidad, pues en efecto el derecho a una conexión de internet veloz se está convirtiendo en un derecho básico, pues para millones de personas el internet es una herramienta fundamental en sus trabajos y estudios y para otros millones es el centro de su vida social.

Nuestro país en este rubro muestra un atraso significativo en el contexto internacional si se compara con países como Francia, Grecia y Finlandia, quienes han sido pioneros en la regulación jurídica del internet de alta calidad.

Según cifras del Instituto Federal de Telecomunicaciones señalan que en 2020 solamente el 55% de los habitantes en México tienen acceso a una banda ancha fija, es decir internet por medio de un módem, lo que significa que 5 de cada 10 carecen de este tipo de tecnología.

Por eso hoy esta iniciativa de iniciativas tiene el objeto de terminar con esta brecha digital y plantear modificar la Constitución federal para que por un lado se reconozca el derecho humano a toda persona a acceder a los servicios de internet y de banda ancha de alta calidad y, por otro, se garantice el derecho de contar con energía eléctrica gratuita, potenciando comunidades resilientes y una transición energética justa.

En cuanto a la energía eléctrica, esta iniciativa propone que el Estado deberá garantizar este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso equitativo a la energía de calidad, adecuada, segura, confiable y no contaminante, estableciendo principalmente que la Federación, las entidades federativas y los municipios o demarcaciones, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de estos fines.

Por otro lado, plantea que el Estado deberá garantizar el acceso al internet de alta calidad, las tecnologías de la información y comunicación, así como los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, y a su vez establecerá condiciones de competencia efectiva en la prestación de dichos servicios, acceso gratuito de manera progresiva a

internet en todos los espacios públicos, escuelas públicas, edificios gubernamentales y recintos culturales.

Terminar con la brecha digital y garantizar el acceso a la luz e internet de manera gratuita son un reto para nosotros como legisladoras y legisladores, pero también una oportunidad para garantizar una mejor calidad de vida, educación, salud y desarrollo económico de las y los ciudadanos.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. En reciprocidad con la diputada, porque ella suscribió mi iniciativa en la materia, quisiera preguntarle a través de su conducto si me permite también suscribirla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley que Establece el Derecho a Recibir Anteojos Graduados Cada Ciclo Escolar para los Alumnos y Alumnas Inscritas en las Escuelas Públicas de Nivel Básico de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente. Y atendiendo el acuerdo que hicimos en la Junta de Coordinación Política de que las iniciativas duren 5 minutos, así lo haré.

Hace 5 minutos, a mis compañeros de la derecha, es decir de la oposición, les iba a decir si estaban en el *Oprofest* porque no se encontraba prácticamente nadie. Lo cual me da mucho gusto y reconozco a los que se encuentren aquí en el Recinto, por supuesto a mis compañeros aliados.

Fíjense, la propuesta que traigo hoy a su consideración tiene que ver por supuesto con un tema de salud, pero también con un tema de rendimiento y un tema de educación. Nuestras niñas y niños, me refiero ahorita a nivel mundial, tienen, según los datos de la ONU, 13 por ciento tienen algún tipo de discapacidad visual. Se trata de poder otorgarles lentes graduados para que tengan un mejor rendimiento.

En nuestro país, los datos del INEGI nos arrojan que 7.7 millones de personas presentan algún tipo de discapacidad visual y por supuesto el número de niños y niñas va en incremento, es decir prácticamente del 63 por ciento que utilizan los lentes son personas entre 0 y 14 años.

Pero, ¿qué es lo que está pasando? Durante la pandemia algunos doctores y algunos artículos periodísticos señalan que por la falta de visión digamos de luz natural se incrementaron las y los niñas en el tema del incremento de la deficiencia visual, y lo que nosotros estamos proponiendo como fracción parlamentaria es poder dotarlas a todas las niñas y niños de la Ciudad de México la posibilidad de que tengan unos anteojos graduados, no solamente para poder vivir, sino también para un tema de rendimiento escolar.

¿Cuánto nos costaría esto? 94 millones de pesos. Si nosotros invertimos 94 millones de pesos podemos garantizarles a todas las niñas y niños de esta ciudad, que son prácticamente 4 de 10 niños que habitan en esta ciudad, la posibilidad de tener sus lentes graduados. No es desconocido de nadie de aquí que el tema en el cual no lo tienen es por un tema económico.

Entonces esta solicitud que presentamos como iniciativa tiene que ver para poder dotarles a nuestras niñas y niños y darles no solamente una mejor calidad de vida, no solamente la oportunidad de que tengan una visión sana, sino tiene que ver que tengan un mejor rendimiento ante una evidente complicación de sobresalir en esta ciudad, en nuestro país, porque obviamente el rendimiento escolar es muy importante y sí ya tuvimos un rezago de 2 años por el tema de la pandemia, imagínense el rezago que pueden llegar a tener por estar con esta deficiencia visual.

Es cuánto, señor Presidente y muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado.

Antes continuar, quiero decir que es muy loable la precisión del diputado Sesma de solo ocupar 5 minutos, debería extenderse a todos los demás; sin embargo, hay que aclarar también que la decisión de la JUCOPO se hizo para ser aplicada a la sesión de comparecencia de la Secretaría de Finanzas y no es una decisión universalmente aplicable a todas las sesiones. De todas maneras para cerrar equilibradamente este punto, la Presidencia sugiere a la JUCOPO que proceda a hacer un acuerdo extendiendo esta decisión a todas las sesiones en lo adelante y hasta que lo juzgue conveniente. Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud, con opinión de la Comisión de Inclusión, Bienestar y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código Penal, ambos ordenamientos para la Ciudad de México en materia de cumplimiento de pensiones alimenticias, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos, con la recomendación ya indicada. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su permiso.

Muy buenos días, compañeras, compañeros legisladores.

El pasado 25 de noviembre cientos de mujeres salieron a las calles de esta capital para ejercer su derecho a disentir, así como sus derechos en torno al Día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres y los 16 días de activismo contra la violencia de género, ejercicio que fomenta la ejecución de políticas públicas y cambios estructurales por parte de todos los países del mundo para que erradiquemos la violencia de género, brindemos apoyo y hagamos conciencia sobre la estigmatización y la vergüenza que sufren las víctimas.

Ante ello, como sabemos, la violencia contra las mujeres y niñas se manifiestan en diversos tipos de homo, psicológico, emocional, sexual, física o incluso económicamente,

por mencionar algunos, de la cual en cualquiera de sus tipos transgrede sus derechos humanos y uno que de forma reiterada requiere la atención de este órgano representativo, son las pensiones alimenticias, donde diversos colectivos feministas nos han solicitado actualizar las leyes a fin de hacer efectivo su cumplimiento, por ejemplo la ley sabina, propuesta que apoyamos totalmente.

No obstante, apoyando de manera indirecta dicha propuesta, es importante robustecer el marco legal que rigen las pensiones alimenticias a nivel local, ya que el Código Civil no menciona alguna cantidad como mínima para determinar estar relacionado que en muchas ocasiones no es posible comprobar el salario de la deudora, por lo que actualmente el Juzgado fija la pensión con base en los pocos argumentos que promueven las partes.

Ahí surge la problemática, ya que cada vez más y más personas logran entregar cantidades insultantes y totalmente fuera de la realidad, como pensión alimenticia, que va desde los 500 pesos a 1 mil pesos mensuales, y la pregunta es: ¿qué persona puede vivir con 1 mil pesos para cubrir los gastos de comida, vivienda, médico, escuela y en general todas las necesidades básicas del acreedor de la pensión? Además es una práctica común que las o los deudores alimentarios oculten sus sueldos para no dar esta manutención o dar una cantidad insuficiente y en realidad incluso que en año 2018 la Corte resolviera un precedente para determinar la capacidad económica real de los deudores, es decir que el juez no se limitara únicamente a lo manifestado por las partes en juicio, sino que por oficio recaben la información sobre todos los ingresos que permitan referir su flujo de riqueza.

De tal suerte, la presente iniciativa que someto a su consideración tiene doble objetivo, en primer lugar se pretende que los juzgadores fijen pensión alimenticia a través de la siguiente propuesta:

Primera.- Establecer que el deudor alimentario cumpla con dicha obligación, lo cual no podrá ser inferior al 40 por ciento de su sueldo.

Segundo.- Cuando no sean comprobables los ingresos el juez resolverá en sentencia una cantidad que no podrá ser inferior a por lo menos un salario mínimo.

En segundo lugar, aparte de armonizar dicho párrafo del Código Civil y la Ley penal, se hace una reforma a la asociación del artículo 194 para aumentar la pena de prisión a la persona que renuncie a su empleo o solicite licencia con el objeto de eludir el

cumplimiento de la pensión alimenticia bajo la pena privativa de libertad que era de 1 a 4 años, se agrave de 2 a 5 años.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Doblemente gracias.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforman y adicionan diversas disposiciones transitorias al Código Fiscal de la Ciudad de México, referente a condonación por el servicio de agua, se concede el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA.- Gracias, diputado Presidente. Yo intentaré tardarme esos 5 minutos.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, le solicito que el texto íntegro de la presente iniciativa se inserte en la Gaceta parlamentaria para que sea consultado en su totalidad.

Buenos días a todas y a todos los presentes, compañeras y compañeros diputados.

A nombre propio y de mi grupo parlamentario, presento ante esta soberanía la siguiente iniciativa con proyecto de decreto que pretende ayudar a las familias a cumplir con el pago sobre los derechos por suministro de agua en sus hogares, al tenor de lo siguiente:

La Secretaría de Salud federal, reportó 293 mil 449 defunciones confirmadas, además de otros 4 mil 128 casos para llegar a los 3 millones 876 mil 391 detectados. Con estas cifras, México se mantiene como el cuarto país con más muertes por la *COVID-19* detrás de Estados Unidos, Brasil y la India; el décimo quinto en número de contagios confirmados, según el recuerdo de la Universidad Johns Hopkins.

Respecto a las defunciones de la Ciudad de México, acumula cerca del 18 por ciento de todas las defunciones a nivel nacional. Nuestra capital sede de los Poderes Ejecutivo,

Legislativo y Judicial, continua aún rezagada en materia económica y de repercusión de empleos, respecto a otras entidades del país, entre otros temas, pese a que lo sigan negando los titulares del Poder Ejecutivo.

Diversos actores coinciden no solo empresarios, sino también analistas académicos y representantes de distintos sectores de la sociedad, quienes han destacado que no se debe perder de vista, lo que es realmente importante para todos los habitantes de la Ciudad de México, la recuperación de empleos, la reactivación económica y la creación de mejores condiciones para la generación de más y mejores empresas.

Un dato interesante, sobre este particular lo aporta el reciente reporte económico y social que elaboró la COPARMEX Ciudad de México de destaca que la capital se encuentra rezagada en temas de recuperación económica. Si esta situación persiste, está condenada a recuperar los niveles de producción que tenía en el 2018 hasta finales del 2024.

Si bien es cierto, en octubre del año pasado se reportaron 26 mil 453 nuevos puestos de trabajo, se registra una pérdida además de 135 mil empleos, respecto de febrero del 2020, mes previo al inicio de la emergencia sanitaria, lo cual significa una brecha laboral del 35 por ciento.

De acuerdo a datos del CONEVAL en la Ciudad de México, indica respecto a la población en porcentajes de comparación del 2018 al 2020, la pobreza pasó del 30 por ciento al 32 por ciento; la pobreza extrema del 1.7 por ciento al 4.3 por ciento; vulnerables por ingreso, pasó del 8.6 por ciento al 11.2 por ciento; el rezago educativo pasó del 9.4 al 9.5 por ciento.

La presente iniciativa se sustenta con lo dispuesto por el artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México que permite que mediante resolución de carácter general, se condone parcialmente el pago a los contribuyentes.

La presente iniciativa es para aligerar los problemas económicos de miles de familias de la Ciudad de México, beneficiándose quienes se encuentran regularizadas en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales hasta el 2019.

El cobro de las tarifas por el abastecimiento de agua depende de criterios geográficos, así como de cuestiones técnicas para llevarlas hasta sus hogares. El Sistema de Aguas de la Ciudad de México tiene una metodología para cobrar sus servicios, que dependen de los

metros cúbicos consumidos, pero también de la manzana donde se ubica el inmueble para ofrecer el subsidio.

Para ello, las autoridades dividieron los inmuebles, donde se abastecen en 3 tipos, uso doméstico, no doméstico y mixto. Para esta iniciativa, solo se consideró el uso doméstico. La ubicación de las manzanas está catalogada en 4 tipos, popular, baja, media y alta, siendo las colonias de pueblos y barrios de menor poder adquisitivo a los que se les da el mayor subsidio.

Que de acuerdo al avance del informe trimestral de enero de septiembre del 2021 la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, obtuvo ingresos por derechos, por la prestación de servicios, destacaron por su aportación los recursos obtenidos por la prestación de servicios por el suministro de agua que representaron el 59.7 por ciento, muy por encima de otras recaudaciones.

Por los derechos, por la prestación de servicios por el suministro de agua se obtuvo una recaudación de 5 mil 421 millones de pesos, cifra que resultó 1.8 por ciento superior a la meta programada.

Durante el tercer trimestre del 2021, los ingresos por los derechos por la representación de servicios, sumaron 9 mil 826 millones de pesos, por lo que significó un aumento del 7.1 por ciento respecto de la meta tridimensional estimada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México del año 2021.

La variación positiva en los ingresos respecto a la meta prevista para el periodo, estuvo relacionada con el aumento del 14.5 por ciento, respecto del mismo periodo del año previo en el número de operaciones por los servicios por el suministro de agua por uso doméstico.

Es importante señalar que los ingresos del presente año fueron de 217 millones de pesos, pero cerraron el año con el subejercicio de 26 mil millones de pesos, es decir, esta cantidad es equivalente a 3 veces el presupuesto que se le da a la universidad metropolitana.

Por esta situación, solicitamos que la presente iniciativa, la condonación de mil millones de pesos por el cobro de agua a la Ciudad de México, compañeras diputadas y diputados, tenemos una incipiente y desfasada recuperación del empleo post *COVID-19*, con efectos negativos en términos de ingresos de las familias con consecuencias con dificultad para pagar impuestos, consecuentemente de acuerdo con datos oficiales, se advierte que el

restablecimiento de la economía de los niveles que teníamos en el 2018, los veremos hasta finales del 2024.

Hoy como consecuencia de las medidas sanitarias impuestas para evitar contagios por la pandemia del *COVID-19*, millones de mexicanos han visto afectados sus ingresos económicos, la inmensa mayoría de los hogares en nuestro país, han resentido en sus bolsillos las consecuencias de la parálisis económica, decretada por las autoridades sanitarias.

Así, millones de mexicanos han perdido sus trabajos o se encuentran imposibilitados para autoemplearse en la economía formal e informal. Otros tantos han visto disminuir sus ingresos por la mengua del producto llamado salarios solidarios.

Esta situación en la Ciudad de México amenaza con imposibilitar que muchas familias puedan cumplir con el pago de servicios de agua potable. Lo anterior en razón de que para millones de personas de la Ciudad de México no resulta asequible el pago del servicio de agua, pues no tienen ingresos o los mismos son insuficientes para hacer frente a las necesidades de sus hogares.

En consecuencia, es urgente y necesario que el Gobierno de la Ciudad de México a través del organismo como el Sistema de Aguas, sean sensibles a la situación económica que afecta a la gran mayoría de los habitantes de esta ciudad.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se presenta ante el pleno del Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Ciudad de México, referentes al pago por los derechos por suministro de agua de uso doméstico, quedando de la siguiente manera.

Único.- Reducción del 50 por ciento en el cobro de la boleta de agua a los usuarios de la toma de uso doméstico, con índice de desarrollo popular y bajo a servicio medio y no medio con la condición de que tengan sus pagos completos hasta el año 2019, con un monto total destinado para el subsidio de 1 mil millones de pesos, que este subsidio se aplicará del 1° de febrero al 31 de diciembre del 2022.

Gracias por su atención.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Mucha gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México, Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en materia de acceso laboral de personas transexuales, travestis y transgénero al servicio público, se concede el uso de la palabra a la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Gracias, con su venia, diputado Presidente.

Estimadas compañeras y compañeros diputados. Hace unos días, se conmemoró la remembranza trans en memoria de las personas trans asesinadas y víctimas de violencia. Se recordaron los pendientes en materia de seguridad, inclusión e igualdad de las personas trans, cada vida trans cuenta.

La Constitución, nuestro marco legal, los tratados internacionales, nos obligan a velar por los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, entre los cuales se encuentran las personas LGBTTTI+.

A su vez, el contexto de desigualdad y la deuda histórica que tenemos como sociedad en la garantía de sus derechos fundamentales, nos obliga a proponer e implementar mecanismos para corregir estas injusticias.

La exclusión y la discriminación que viven las personas trans, mediante procesos de inclusión y de acción afirmativa, debemos brindarles las condiciones adecuadas para el buen desarrollo en su vida cotidiana y fortalecer el acceso a sus derechos.

La vida de estas poblaciones a diario es afectada por prejuicios, desprecio y discriminación estructural. Además de los datos disponibles, las encuestas recién publicadas de COPRED sobre discriminación en la Ciudad de México 2021 aún evidencia la discriminación que existe por cuestiones de orientación sexual y de identidad de género.

El CONAPRED plantea que tres cuartas partes de las personas trans reportaron haber vivido rechazo social, 7 de cada 10 han experimentado acoso escolar, 7 de cada 10 vivieron hostigamiento, acoso o discriminación al trabajo y 46 por ciento trans y 44 por ciento de los hombres trans reportaron dificultades para acceder a servicios médicos.

Toda persona travesti, transexual o transgénero, tiene derecho a un trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo, así como a una protección contra el desempleo sin discriminación por motivos por identidad o expresión de género. Pero sin duda, existe y persiste hoy una tendencia estructural que orilla que las personas trans vivan en situaciones de desempleo o de precariedad laboral.

La administración pública local de la Ciudad de México debe ser un ejemplo de lucha activa y propositiva para la inclusión, es por ello que el día de hoy presento esta iniciativa para que la administración pública de nuestra capital de vanguardia, garantice al menos el 2 por ciento de sus contrataciones laborales para que personas trans y que se diseñe un mecanismo de atención que fortalezca (ininteligible).

Es importante señalar, como un importante precedente sobre el mismo tema. Las reformas laborales en Uruguay durante 2017 y en Argentina este año, por cierto celebrada por Amnistía Internacional, presentó esta iniciativa después de haber estudiado los diagnósticos y datos en materia discriminación, pero además gracias a las personas trans, con quienes he tenido el gusto de intercambiar opiniones y análisis, es nuestro deber como representantes eliminar las barreras de la exclusión social y concretar propuestas que establezcan el equilibrio para una sociedad de iguales, además de contribuir a reforzar el acceso del derecho al trabajo desde la esfera pública.

Esta iniciativa tendrá un efecto colectivo de concientización social, es también un llamado a la iniciativa privada para que sea un aliado de la inclusión laboral y del trabajo igualitario en el trabajo.

Como bien lo promueve el COPRED en el gran acuerdo por el trato igualitario, la inclusión y la diversidad son un enriquecimiento social benéfico para la competitividad y para nuestro desarrollo como sociedad.

Es momento que desde la Ciudad de México demos una vez más el ejemplo de nuestra solidaridad con la diversidad sexual y de nuestra lucha por la inclusión de todas y todos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputado Temístocles, adelante.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- (Desde su curul) Diputado Presidente, si a través de su conducto puede preguntarle a la diputada Sánchez Barrios si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Diputada?

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Sí, claro que sí. Gracias, Temis.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, Presidente.

Por su conducto primero felicitar a la diputada y preguntarle si me permite suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con mucho gusto, diputada, claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho, adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Muchas gracias, diputado Presidente.

Por su conducto preguntarle a la diputada Silvia Sánchez Barrios si nos permite suscribir esta iniciativa, toda vez que es muy importante para darle esa visibilidad a este grupo de la población y felicitarla, diputada Sánchez Barrios. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Rosales, por favor.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- (Desde su curul) Diputado Presidente, muchas gracias.

Si por su conducto pudiera por favor preguntarle a la diputada Silvia Sánchez Barrios si podemos el diputado Carlos Hernández Mirón y yo, su servidora, suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Esperanza, adelante.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- (Desde su curul) Buenos días, diputado Presidente.

Preguntarle a la diputada si puedo suscribir su iniciativa, así como el diputado Macedo y la diputada Indalí Pardillo.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, diputada, muchas gracias.

Gracias, diputados, este apoyo es para la comunidad que mucha falta le hace ese espacio laboral.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Martín Padilla, adelante.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- (Desde su curul) Muchas gracias, Presidente.

En el mismo sentido que mis compañeras y compañeros, solicitarle a la diputada Sánchez Barrios si me permite suscribir esta iniciativa.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con mucho gusto, diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputado Colmenares, adelante.

EL C. DIPUTADO JHONATAN COLMENARES RENTERÍA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Si por su conducto nos permite la diputada suscribirnos como grupo parlamentario.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Claro que sí, compañero, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Polimnia Romana.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- (Desde su curul) Presidente, si por su conducto podría primero felicitar a la promovente de la iniciativa por este esfuerzo constante y sonante; y segundo, si nos permite como grupo parlamentario del PRD suscribir.

LA C. DIPUTADA ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS.- Con mucho gusto, compañera diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Administración Pública Local.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia de condonación de aprovechamientos por el uso o explotación de las vías y áreas públicas a comerciantes en vía pública de la Ciudad de México por motivo de la crisis sanitaria COVID-19, suscrita por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XIII al artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de la iniciativa, solicitando que su texto íntegro se agregue al Diario de los Debates.

El derecho sucesorio, un elemento que siempre ha guiado el espíritu del legislador, es atender y resguardar las relaciones de parentesco y no dejar sin protección a los familiares directos.

En este sentido, el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, si bien postula la libertad para disponer del patrimonio, también dispone ciertas restricciones o limitaciones, las cuales se han conceptualizado como la capacidad o incapacidad para recibir herencia.

En este contexto encontramos que el artículo 1316 del citado Código establece un listado de supuestos que detallan en forma específica quiénes son incapaces de heredar por testamento o por intestado.

De tal suerte, podemos concluir que el derecho de recibir una herencia aún siendo familiar no es algo que se dé de forma automática o simple, debido a que en algunos casos debemos ser merecedores a ese derecho o distinción. De lo contrario, se configura una incapacidad de recibir, la cual se ha constituido con el único propósito de proteger los intereses del causante de la sucesión.

Estas incapacidades para recibir una herencia o comúnmente conocida como indignidades, se integran por 12 hipótesis normativas, entre las que destacan aquellas que imposibilita a la persona condenada por sentencia, por haber privado de la vida a la autora de la sucesión o a sus padres, hijos, cónyuge o hermanos; o bien el supuesto que

señala la incapacidad de los ascendientes que abandonen, prostituyan o corrompan a sus descendientes.

Ahora bien, no podemos olvidar que un número significativo de personas mayores al llegar a esta etapa de la vida realizan sus disposiciones testamentarias infiriendo que en un alto porcentaje de ellos lo constituyen a sus familiares más cercanos como sus beneficiarios, independientemente de la conducta que asuman ante ellos.

En estas circunstancias cotidianamente encontramos que muchas personas mayores en los últimos años de su vida son olvidados por sus familiares y las normas que establecen determinadas obligaciones a su cargo, particularmente para sus descendientes más cercanos, resultan inoperantes e ineficientes, de tal suerte que al morir observamos que en estos últimos años fueron ignorados, excluidos, sufrieron abandono, maltrato, descuido y en algunas ocasiones padecieron hambre, frío y hasta falta de atención médica adecuada para sus enfermedades.

Ante la recurrencia de estos hechos, resulta común que aquellos familiares más cercanos o descendientes soliciten la apertura del testamento frente a la norma debidamente capacitados para hacerlo, para posteriormente instituirse como herederos y finalmente adjudicatarios de los bienes de las personas.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, presento la siguiente iniciativa que pretende reformar el artículo 1316 del Código Civil para el Distrito Federal para establecer una hipótesis a fin de incapacitar a las personas que hayan cometido violencia o dejado en estado de abandono a las personas mayores a las cuales estaban obligados a cuidar.

Como se podrá advertir, la presente iniciativa tiene como propósito desarrollar normas legislativas idóneas enfocadas al fortalecimiento y consolidación en nuestra sociedad del principio de protección a la persona mayor, en las que se constituyen supuestos que contribuyan a incrementar el sentido de responsabilidad que los hijos e hijas, así como demás familiares cercanos deben observar al respecto a sus padres y madres de edad avanzada.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada, muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

A petición del diputado Christian Von Roehrich, esta Presidencia concede por esta ocasión que la iniciativa enlistada en el numeral 19 se pase al final de este apartado.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México en materia del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje y el Impuesto Sobre Espectáculos para el ejercicio fiscal 2022, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que expide el Código Procesal de Control Constitucional para la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buen día, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea incluida en su integridad en el Diario de los Debates.

Con la expedición de la Constitución Política de la Ciudad de México se estableció un sistema de medios de control constitucional a nivel local, concretamente en su artículo 36, destinado a proteger tanto el orden jurídico constitucional en su dimensión objetiva, como cada uno de los derechos fundamentales en ella expresamente reconocidos.

A la par de dichos medios de control constitucional, se dispuso la creación de la Primera Sala Constitucional a nivel local en esta ciudad, cuyo objetivo principal es la protección del orden jurídico constitucional local, además se establece como instancias integrantes de dicho sistema a los juzgados de tutela efectiva de los derechos humanos.

En este contexto, el Constituyente de la Ciudad de México determinó la creación de la Sala Constitucional del Poder Judicial con el objeto de que se erija en el máximo

intérprete de los derechos, principios y reglas que se reconocieron en la Constitución Política de la Ciudad de México y se constituya como un auténtico guardián de la ley fundamental local, evitando injerencias arbitrarias o transgresiones por parte de las autoridades en esta ciudad.

Ahora bien, el pasado 9 de diciembre de 2019 se instaló la Sala Constitucional del Poder Judicial de la Ciudad de México a cuyos integrantes el Presidente del Órgano Judicial capitalino, el Magistrado Rafael Guerra Álvarez, le tomó la Protesta de Ley correspondiente.

En tal virtud en este Congreso de la Ciudad de México tenemos la obligación de reglamentar los medios de control constitucional con el objetivo de establecer las reglas procesales para que tanto la Sala Constitucional como los jueces de tutela de derechos humanos de la Ciudad de México cuenten con los elementos adjetivos suficientes para resolver las controversias que se les presenten.

La acción de inconstitucionalidad es el medio de control constitucional de única instancia en la Ciudad de México que se encarga de salvaguardar el orden constitucional local, invalidando con efectos generales aquellas normas que tiendan a menoscabar o transgredir las reglas y los principios expresamente reconocidos en nuestra Constitución local.

La acción de protección efectiva de los derechos humanos es el medio de control constitucional que tiene por objeto salvaguardar los derechos reconocidos por nuestra Constitución o repararlos en caso de violaciones por parte de las autoridades locales o de las personas.

La acción por omisión legislativa es el medio de control constitucional que tiene por objeto restituir el orden constitucional que se vea vulnerado por una omisión a un mandato previsto en la Constitución local para expedir una norma local de carácter general o bien, habiéndolas aprobado, se emite que no cumplen con los preceptos constitucionales.

La acción del cumplimiento en contra de las personas titulares de los poderes públicos tiene como fin dar cumplimiento a las sentencias judiciales y las obligaciones constitucionales que emanen de nuestra Constitución local.

La controversia constitucional es el medio de control constitucional de la única instancia que se encarga de tutelar en el ámbito de sus atribuciones que la Constitución local confiere a las autoridades de la Ciudad de México, reparando el agravio que se produce a

una norma de carácter general, acto u omisión que en ejercicio excesivo de sus atribuciones constitucionales lesione el reparto de competencias o el ejercicio y disfrute de alguno de los derechos fundamentales reconocidos en nuestro ámbito local.

El control de reformas, adiciones o modificaciones a la Constitución local es un medio de control constitucional que tiene como objetivo controlar una reforma, adición o modificación de la Constitución local aprobadas por las dos terceras partes de las y los miembros de este Congreso.

El recurso de revisión contra la acción de protección efectiva de los derechos humanos dictadas por los jueces de tutela de los derechos humanos de la Ciudad de México, es el medio de control constitucional que tiene como fin revisar las sentencias definitivas emitidas en la acción de tutela para verificar su constitucionalidad y fijar un criterio de interpretación constitucional, lo anterior con la finalidad de ofrecer un adecuado funcionamiento para la justicia constitucional local, así como brindar una efectiva protección del orden constitucional y de los derechos fundamentales reconocidos a nivel local.

Cabe destacar que la materia de la presente iniciativa es un tema que quedó pendiente en la Legislatura pasada. Si bien es cierto que la Ley de la Sala Constitucional del Poder Judicial de la ciudad, actualmente en vigor, toca de manera general el proceso de la justicia constitucional, se requiere de un cuerpo normativo donde se especifiquen los diferentes procesos de los que contará la Sala Constitucional de nuestra capital.

Por lo expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de este pleno la iniciativa a la que he hecho referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción? Diputada Yuriri.

LA C. DIPUTADA YURIRIA AYALA ZÚÑIGA.- Si, con gusto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se hace del conocimiento de este Pleno que en el lobby de este Recinto Legislativo se instaló un módulo de pruebas rápidas, en el marco del Día Mundial de la Lucha contra el Sida VIH. Estas pruebas están a disposición de diputadas y diputados, así como del personal y visitantes de este Congreso. Le agradezco a la diputada Gabriela Quiroga, la gestión para la instalación de este módulo, muchas gracias diputada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 6 del apartado E del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se deroga la fracción XVIII del artículo 22 de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y se reforma el artículo 500 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre propio y del diputado Gonzalo Espina Miranda, quien tomará la palabra, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GONZALO ESPINA MIRANDA.- Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan en este Recinto.

Existe consenso entre todas las personas que vivimos en este país respecto a que una de las problemáticas más complejas y enraizadas en nuestra sociedad que lastiman seriamente a la administración pública, es la corrupción, la cual se ha tratado de combatir de todas las formas posibles logrando resultados magros, pero destinados a contrarrestar los serios problemas que se reflejan en el manejo de los recursos públicos, así como en acciones opacas, a un parlamento, sus ideas y concepciones de diversos aspectos de la vida pública, conciliar los intereses y obtener resultados de inclusión y respeto a todos los sectores.

Lo verdaderamente valioso de los Congresos, ya sea federal o los locales, es la conformación plural de tal manera que se vean representadas todas y todos los miembros de la sociedad, ello junto a la circunstancia de ser un órgano colegiado al ser varias personas las que discuten y deciden los temas, le da al Congreso una fuerza democrática sólida, con amplias responsabilidades, políticas públicas que dan un cambio radical a

nuestra sociedad para devolver la confianza ciudadana a las instituciones. Desde luego, estos sistemas no pueden excluir a la sociedad civil, razón por la cual se da una entrada a la ciudadanía a que quiera participar de forma consultiva y orientada para mejorar los trabajos.

No obstante lo anterior, el Congreso, como ninguna otra institución del Estado mexicano, puede rehuir a su responsabilidad de transparencia y rendición de cuentas. Adicional al hecho de construir normas constitucionales y adecuadas al marco normativo preexistente, razón por la cual presentamos esta iniciativa que nos ayudará a agilizar nombramientos, recuperar facultades propias del poder honorable Congreso, así como otros datos de poderes locales.

Es cuánto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Con fundamento en el artículo 32 fracción, XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIV y se recorren las subsecuentes del artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Bienestar Animal, con opinión de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por la que se reforman disposiciones transitorias del Código Fiscal de la Ciudad de México, referentes al impuesto sobre la nómina, suscrita por la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 135 y 200 bis del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Saludo con gusto a las ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las redes de este Congreso.

La iniciativa que el día de hoy pongo a su consideración tiene como objetivo fortalecer la protección de las personas mayores que sean víctimas de lesiones simples o violencia familiar, esto en cumplimiento del principio constitucional de atender de manera prioritaria a las personas que por causas de desigualdad estructural enfrentan discriminación, exclusión, maltrato, abuso, violencia y mayores obstáculos para el pleno ejercicio de sus derechos.

La ley reconoce que son personas mayores aquéllas que cuentan con 70 años o más de edad. Actualmente en la capital viven 1.5 millones de personas en ese rango de edad. Se prevé que en un futuro próximo este porcentaje aumente considerablemente. Por eso resulta urgente que tomemos las medidas necesarias para proteger a este importante segmento de la población.

Durante el confinamiento por la pandemia, en todo el mundo aumentaron las expresiones de violencia familiar, en especial hacia mujeres, niños y niñas y personas mayores.

Es indispensable visibilizar las necesidades y riesgos de estos sectores de población, a fin de analizar la problemática más común que enfrentan y proponer soluciones.

En lo relacionado con las personas mayores, se han identificado algunos contextos familiares en los que muchas veces se manifiesta el maltrato y la violencia como las siguientes personas que viven con su cuidador y requieren muchos cuidados y por diversas razones la familia no cuenta con las condiciones para atenderlos, personas cuyos cuidadores se niegan a asumir ese papel, pierden el control de la situación y pueden incurrir en violencia, personas cuyos cuidadores presenten signos de estrés, personas que viven con familiares que han tenido historias previas de violencia familiar y

personas que viven en un entorno familiar perturbador por otras causas como el desempleo o adicciones.

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en el último año aproximadamente una de cada seis personas mayores sufrieron algún tipo de abuso en contextos familiares y comunitarios.

De acuerdo con la encuesta nacional de envejecimiento 2015, se considera que los principales problemas que enfrentan los mayores son el abandono y el maltrato, seguidos de la pobreza y falta de apoyo a la salud.

Lo más preocupante es la violencia física y las diversas formas de maltrato, como negligencia en el cuidado y atención, maltrato físico, abuso sexual, abuso económico o despojo de sus casas, maltrato emocional o psicológico y violencia en el cuidado, como amarres o encierros, administración de tranquilizantes, entre otros.

Los diferentes tipos de maltrato coexisten entre sí y producen situaciones violentas para las personas mayores. En la mayoría de las ocasiones se han dado a conocer varios casos de maltrato físico a personas mayores, sin que se hayan imputado las responsabilidades penales correspondientes. Este problema de impunidad se relaciona con el hecho de que las lesiones simples y la violencia familiar son delitos que se persiguen a petición de partes ofendidas o por querellas.

Muchas veces las personas maltratadas se abstienen o se ven imposibilidad de denunciar a sus agresores, ya sea por miedo, imposición o simplemente porque se trata de un familiar cercano las personas mayores no denuncian y el ministerio público se encuentre impedido para proceder penalmente.

La Constitución Política de la Ciudad de México ha reconocido que las personas mayores requieren una atención prioritaria, ello nos obliga a adoptar medidas especiales de trato diferenciado para que se superen los obstáculos que enfrentan estas personas en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades fundamentales.

Por eso vemos la necesidad de reformar el artículo 135 y 200 bis del Código Penal de la ciudad para que el maltrato contra las personas mayores sea un delito que se persiga de oficio, sin necesidad de que haya una denuncia por parte de las víctimas.

Finalmente hago un llamado para que aprobemos la presente iniciativa en el entendido que debemos aspirar a una sociedad sin violencia, más cuidadosa y solidaria con los longevos.

Las personas mayores ya trabajaron toda su vida por esta sociedad y sus familias, a todos y a todas nos toca velar por sus derechos y su bienestar.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Nancy, adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* diputado Presidente, si le puede preguntar a la promovente si podemos suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Claro que sí, diputada Nancy, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para felicitar a la diputada Lupita Chávez por la iniciativa y solicitarle por su conducto si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa. Reconocer el trabajo, el esfuerzo que está haciendo para las adultas y adultos mayores.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Claro que sí, diputado Carlos. Gracias al grupo parlamentario de MORENA. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Diputado Presidente, si por su conducto la diputada Chávez nos permite suscribir como asociación parlamentaria, igual que la asociación parlamentaria Verde con el diputado Padilla.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- Claro que sí, diputada Xóchitl. Muchas gracias a las dos asociaciones parlamentarias. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Dada la propuesta de suscripción del grupo parlamentario, la propuesta recibida por esta Presidencia, del diputado Macedo Escartín, queda cubierta. Muchas gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 164 del Código Fiscal de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente. Diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Hago el uso de la voz para presentar esta iniciativa que tiene por objeto adicionar la fracción XI al artículo 44 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México, con la finalidad de que las autoridades y órganos administrativos en el ámbito de sus competencias prevengan, atiendan y en su caso sancionen aquellos casos en las niñas, niños y adolescentes se vean afectados por la obstrucción sin causa jurídicamente válida del derecho de la guarda y custodia, conforme a los términos y horarios establecidos en una resolución judicial de carácter familiar.

El derecho de convivencia es un derecho de orden público e interés social; en el caso de las hijas e hijos menores cuyos padres se encuentren separados estos tienen derecho a disfrutar momentos con sus padres y madres, de no existir justificación que diga lo contrario. Este derecho atiende al interés superior de las niñas, niños y adolescentes y a la etapa del desarrollo en la cual se encuentran.

Esta propuesta busca que se respete el derecho de las y los menores, a que sea cumplido el régimen de visitas que en su caso ordene una sentencia dictada. Es así que se busca que las y los infantes o adolescentes que habitan con uno de sus padres o tutores cuenten con mecanismos que defiendan su derecho a convivir con su familia entera, consecuentemente con el otro padre o madre, tíos, abuelos, primos, etcétera.

Existen casos donde alguno de los padres obstaculiza con dolo la relación del hijo con el otro, constituyendo el incumplimiento al régimen de visitas y afectando principalmente los derechos de los menores aun cuando éste cumpla con sus obligaciones.

Debemos garantizar el interés superior de las niñas y niños a mantener sus relaciones familiares, cuestión que se sustenta en diversos tratados internacionales, que advierten que la niña o niño que esté separado de uno de sus padres tiene derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos de manera regular.

Desde este Congreso de la Ciudad de México debemos procurar el buen desarrollo de las niñas, niños y adolescentes y el pleno ejercicio de sus derechos, de tal suerte que si el juez de lo familiar establece un régimen de visitas éstas deban ser respetadas.

Por lo anterior, es menester sancionar a quien obstaculice las visitas establecidas en su caso en las sentencias, no por un derecho atribuible al padre o a la madre, sino por los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Villalobos?

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Claro que sí, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido para preguntarle por su conducto a la diputada Esperanza Villalobos si me permite suscribir su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con mucho gusto, diputado, le agradezco el acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado, si por su conducto la diputada Esperanza nos permite suscribir como asociación.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputada Xóchitl, se lo agradezco con gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Isabela Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, de nuevo si por su conducto la diputada Esperanza Villalobos si me permitiera, junto con mi compañero Carlos Hernández Mirón suscribirnos a su iniciativa.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputada Isabela, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, para felicitar a la diputada promovente y preguntarle si nos permite suscribirla a la diputada Indalí Pardillo y a su servidor.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Muchas gracias, diputados, les agradezco su acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Preguntar, diputado Presidente, a la diputada Villalobos si permite que suscribamos su iniciativa el diputado Martín Padilla y su servidor Martín del Campo.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Claro que sí, les agradezco el acompañamiento.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diversos ordenamientos de la Ciudad de México en materia de uso y consumo de cannabis terapéutico y personal, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

Durante décadas nuestro país ha seguido una violenta política prohibicionista en contra del consumo de drogas y estupefacientes, con especial énfasis en el combate al uso de la cannabis o marihuana, esto a imitación al modelo prohibicionista hegemónico impuesto por Estados Unidos en la primera mitad del siglo XX.

Este modelo ha demostrado su ineffectividad y sus efectos han probado ser más bien negativos en términos de la violencia, la inseguridad y el control estatal. La mal llamada guerra contra el narcotráfico impuesta hace 15 años por un gobierno convencido de que la prohibición era la única forma de acotar el tema, no logro más que sembrar el caos en todo el país, llevando a la muerte de más de 275 mil mexicanas y mexicanos en poco más de una década, además de miles de personas desaparecidas y víctimas secundarias. De hecho el exacerbado clima de violencia surgido a raíz de la guerra contra el narco, llevó a que en 2014 en su informe especial sobre tortura y otros tratos o penas crueles, el relator especial de las Naciones Unidas en el tema declaraba que la tortura era una práctica generalizada en México.

Estas dolorosas cifras y datos nos dan cuenta del innegable fracaso del prohibicionismo y el punitivismo como únicas vías para atender el tema del uso de droga y estupefacientes. Lo cierto sin embargo es que ésta no siempre fue la realidad. Durante muchos años la marihuana o *cannabis atiba*, planta originaria de Asia Central, fue parte de la riqueza agrícola de los pueblos y su uso medicinal y ritual fue generalizado.

Los beneficios de la cannabis fueron reconocidos ampliamente por muchas culturas ancestrales, para quienes no era una planta más con una gran variedad de usos, sino que

formaba parte de su día a día. Su cultivo se extendió por todo el mundo, adaptándose y creando un mercado que gira en torno al aprovechamiento de las distintas partes de la planta y sus efectos sobre el cuerpo.

No fue sino hasta que el modelo prohibicionista se volvió la norma que se generaron mercados negros de ésta y otras sustancias, dando pie con ello a la actividad criminal que eventualmente devendría en la compleja dinámica entre grupos de delincuencia organizada, gobiernos y mercado que impera en la actualidad.

No obstante, los avances en la investigación científica y la producción de una cada vez mayor conocimiento de la cannabis y su uso, han llevado a que en la actualidad se pueda revalorizar, fuera de los estigmas y limitaciones impuestos por el prohibicionismo.

Hoy se reconoce el valor médico de la sustancia como el tetrahidrocannabinol y el cannabidiol, ambos compuestos principales de la cannabis y que suelen utilizarse terapéuticamente para distintos padecimientos o para tratar dolores musculares, incluso en el caso de enfermedades crónico degenerativas.

Con la difusión de estos descubrimientos y revalorizaciones, los mitos alrededor del uso no solo terapéutico sino personal de la cannabis han ido cayendo uno a uno. Hoy sabemos que rara vez la marihuana es la droga de entrada para el uso de otras drogas duras, como durante décadas se repitió hasta el cansancio.

Así, para poder atender el tema del uso de la cannabis, que es y ha sido una realidad generalizada para muchas personas, grupos y poblaciones, debemos transitar a modelos que apuesten por la regulación.

Es momento de cambiar la óptica y promover un abordaje sociosanitario y de salud pública como pilares de una nueva estrategia con respaldo científico y social, que abarque de la promoción y prevención al trabajo comunitario en el uso y un mercado regulado en la producción y venta de la cannabis, pero para lograrlo el primer paso es la descriminalización de las personas usuarias, herencia de un modelo que institucionalizó la discriminación y estigmatización de las personas que usaban la cannabis para fines terapéutico y personales.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ya ha hecho importantes avances: en noviembre del 2015 la Primera Sala resolvió un juicio de amparo en el que declaró la inconstitucionalidad del sistema de prohibiciones administrativas al consumo lúdico de marihuana previsto en la Ley General de Salud, ya que consideró que el modelo

de prohibición implica una prohibición desproporcionada al derecho al libre desarrollo de la personalidad.

Esta decisión fue reiterada en cuatro ocasiones, sin ninguna decisión en contrario, por lo que al presentarse por quinta vez un juicio de amparo en 2018 se conformó jurisprudencia obligatoria, misma que fue resuelta en sesión del pleno de la Suprema Corte el 28 de junio de 2021, mediante la cual se despenalizó el consumo lúdico de la marihuana.

A partir de ello se desprendieron responsabilidades para la Secretaría de Salud en la materia. Pero no sólo eso, con la mayoría calificada de 8 votos el pleno realizó declaratoria general de inconstitucionalidad sobre el articulado de la Ley General de Salud que prohíbe el consumo lúdico de la marihuana, lo que también desprende una serie de obligaciones y disposiciones que tanto el Congreso federal como los poderes legislativos locales debemos acotar bajo la visión de derechos primada por la Corte.

Así en el Senado de la República se han presentado ya los primeros esfuerzos para garantizar los usos médico y personal de la cannabis libre de criminalización.

No obstante, ante la pluralidad de voces y la complejidad del escenario federal, no se ha podido llegar a un consenso que garantice el uso legal de la marihuana en los términos determinados por la Corte.

En este sentido, la Ciudad de México cuenta con los elementos necesarios para ser terreno fértil de una legislación progresista en la materia que ponga el ejemplo en la región y el resto del país.

Lo he dicho ya muchas veces en esta tribuna: nuestra ciudad ha sido históricamente pionera en el reconocimiento de derechos y la aprobación de legislaciones progresistas que pongan a las personas en el centro de las normas y planes de gobierno.

Asumamos con orgullo los precedentes hechos por quienes nos han antecedido en este recinto y apostemos por hacer historia una vez más, impulsando desde este mismo pleno un nuevo modelo incluyente de derechos y de avanzada, que acabe de una vez por todas con el caduco modelo prohibicionista y parta a nuevas formas que primen la paz, la seguridad, la justicia preventiva y los derechos humanos de todas y todos, lo hemos hecho antes y nos toca hacerlo ahora.

Con este ánimo en mente es que presento esta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 2 Apartado C del artículo 4°, se adiciona un numeral tercero

Apartado A del artículo 6° y se reforma el numeral séptimo el Apartado D del artículo 9° de la Constitución Política de la Ciudad de México; se reforma la fracción V del artículo 28 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México en materia de uso y consumo terapéutico y personal de cannabis en la capital, para su discusión, dictaminación y eventual aprobación.

Finalmente, no quiero terminar este discurso sin reconocer a las personas activistas que conforman el Plantón 4-20, quienes coescribieron la iniciativa que hoy con mucho orgullo presento, reconozco su labor histórica para impulsar nuevos modelos normativos con sentido humano y agradezco profundamente su presencia en este pleno acompañando la presentación de una iniciativa con la que, no me queda duda, haremos historia.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputado Temístocles?

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputado Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho, adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Si me permite por su conducto preguntarle al diputado promovente que nos permita suscribir a la diputada Chávez y a un servidor la presente iniciativa; en el entendido, diputado Presidente, que suene fuerte aquí en este Congreso de la Ciudad de México que tenemos que dar este paso decisivo, diputado Temístocles, para que precisamente se deje de criminalizar a la población que hace uso de este producto de la cannabis, y sabedores que la Ciudad de México es siempre progresista, estoy seguro que lo vamos a aprobar en este Congreso, aunque la federación nos la impugne, pero que demos el primer paso y la Ciudad de México siempre da el primer paso a nivel nacional. Enhorabuena, diputado Temístocles, muchas felicidades.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputado Urincho, diputada Chávez.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, darles la bienvenida a nuestros invitados especiales y preguntarle al diputado Temístocles si me permite suscribir su iniciativa. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, diputado Moctezuma.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Primero darles la bienvenida a los compañeros del plantón 420, y también felicitar al diputado Temístocles Villanueva por la iniciativa y preguntarle si me permite acompañarla. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias diputada Marcela.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente, la consulta al diputado Temístocles si nos permite a la fracción del PRD suscribir esta iniciativa que es un avance.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias, agradezco la suscripción de los diputados y las diputadas del PRD.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Si por su conducto me permite al diputado Martín Padilla, a la diputada Francis y a mí suscribir su iniciativa, diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias diputado Jesús Martín del Campo y diputado Padilla, diputada Ana Francis.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Les damos la bienvenida a los compañeros y compañeras del Plantón 420, saludo a ellas y a ellos y solicitarle por su conducto al diputado Temístocles

Villanueva si nos permite suscribir su iniciativa la diputada Isabela Rosales, a la diputada Valentina Batres y a un servidor.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias diputado Mirón, diputada Rosales, diputada Batres.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Esperanza Villalobos.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Igualmente, Presidente, por su conducto le puede preguntar al diputado Temístocles si me permite suscribir su iniciativa, igualmente el diputado Carlos Cervantes.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias diputado Cervantes, diputada Villalobos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Morales.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. De la misma manera por su conducto felicitar a mi amigo el diputado Temis y si nos permite suscribirnos a la diputada Xóchitl Bravo, la diputada Marisela Zúñiga y su servidora Guadalupe Morales.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Claro que sí, muchas gracias diputada Morales, diputada Bravo, diputada Zúñiga.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Villanueva.

Con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y la de Administración y Procuración de Justicia.

Respecto al turno de la iniciativa número 28, con fundamento en el artículo 32, fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para análisis y dictamen a la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona un último párrafo al artículo 148 bis del Código Penal para el Distrito Federal. suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Esta

Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Morales Rubio?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.- *(Desde su curul)* claro que sí, Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se deroga el artículo 23 bis y el último párrafo del artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, a nombre propio y del diputado Ricardo Rubio Torres, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El día de hoy presentamos a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional una contrarreforma a la llamada ley Sheinbaum. Ahora bien, antes de la reforma a la llamada ley Sheinbaum, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley de Austeridad, Transparencia, Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicios de Recursos de la Ciudad de México, en el caso de que los ingresos fueran menores a los programados, la Jefa de Gobierno podía ordenar reducciones al Presupuesto de Egresos únicamente en dos supuestos, el primero que se trataba de una reducción de hasta el 5 por ciento de los ingresos estimados. La Jefa de Gobierno solo estaba obligada a notificar a través de un informe la reducción realizada sobre el monto de gasto de las unidades responsables del gasto, es decir, las alcaldías, secretarías y organismos.

En el segundo supuesto que si la reducción era superior al 5 por ciento de los ingresos, entonces la Jefa de Gobierno enviaba al Congreso un proyecto con el monto de gasto a reducir a las unidades responsables para que el Congreso lo analizara con el fin de proponer en su caso modificaciones al enviado por la Jefa de Gobierno y ella con base en la opinión del Congreso resolvería lo conducente.

Esto, lo que acabo de leer, eran las facultades que tenía el Congreso de la Ciudad y que de manera autoritaria y unilateral la Jefa de Gobierno presenta a esta Soberanía en la legislatura pasada lo que le llamamos ley Sheinbaum. ¿Qué pasó? Le quita facultades al Congreso de la Ciudad, para que podamos revisar como tal que era una de las obligaciones de este Congreso que si la Jefa de Gobierno quería hacer una modificación en el 10 por ciento de lo que este Congreso ya había aprobado en el presupuesto o en su caso hubiera una reducción de mayor del 5 por ciento en lo que recauda el gobierno, tenía que pasar por el Congreso de la Ciudad para que se hiciera la revisión y se hicieran las modificaciones pertinentes o en su caso la autorización. Eso le estorbaba a la Jefa de Gobierno, eso le quitaba facultades a este Congreso, y lo que es más lamentable es que las y los compañeros de MORENA en la Legislatura pasada sí tal cual aprobaron la línea de la Jefa de Gobierno para quitarnos esas facultades y con el pretexto de la pandemia el quitarle recursos de manera discrecional a todas las alcaldías, dependencias, órganos y también a los órganos autónomos.

Por eso es que los resultados del ejercicio del gasto en la Ciudad de México en el 2020 son un claro ejemplo de la nociva aplicación de la ley Sheinbaum. Porque lo dice la Jefa de Gobierno, *le voy a quitar los recursos a las alcaldías y a las dependencias*. Sí es cierto, se lo acabo de leer, diputado.

Los resultados son los siguientes, ya que en ese año el gasto total de la ciudad se redujo en 6 mil 900 millones de pesos, en el año 2020, pero de ese total a las alcaldías se les quitó de manera arbitraria un monto de 4 mil 300 millones de pesos, es decir, estas últimas aportaron, porque no es que lo quisieran aportar de manera voluntaria las y los alcaldes, los obligaron a que aportaran 4 mil 300 millones de pesos, es decir, estas últimas aportaron el 62 por ciento del total de la reducción, aportaron el 62 por ciento de esos 6 mil 900 millones de pesos.

¿Pero qué creen; qué creen? Que esos recursos, que esos recursos no los destinaron para lo que simulaban en este Congreso, reformar y crear la ley Sheinbaum con el pretexto de combatir la pandemia, pero no lo ejercieron para combatir la pandemia, es decir, esos recursos hoy no sabemos en donde están.

Déjenme decirles que solamente para la Secretaría de Salud, en realidad solo se apoyó con 1 mil 900 millones de pesos, de los 6 mil 900, es decir 5 mil millones de pesos hoy no sabemos dónde están.

Por eso decimos que utilizan los recursos de manera discrecional, los utilizan para tener su guardadito, lo utilizan para hacer promoción personalizada de la Jefa de Gobierno con fines electorales. Y todavía nos dicen que en el discurso, que los recursos se utilizan para verdaderamente apoyar a quienes menos tienen.

¿Y qué creen? Hoy en el presupuesto de egresos...

Muy fácil, los que no quieran escuchar, que no escuchen, no me interesa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Perdone, discúlpeme, diputado.

Un poco de orden por favor para escuchar al diputado con respeto. Un poco de silencio.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Presidente, muchas gracias por la intervención, pero no es necesario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continúe.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Los que sirven de tapete, los que sirven de oficialía de partes del Gobierno de la Ciudad, ahí está su interés o no. Simplemente el servilismo al oficialismo es reiterado en este Congreso.

Entonces estamos hablando que de esos 6 mil 900 millones de pesos, y ahí está el dado de la cuenta pública, reitero solamente le dieron 1 mil 900 millones de pesos a la Secretaría de Salud, cuando estamos viviendo a la crisis más grande en materia de salud, donde la Ciudad de México es el epicentro del *COVID-19*, es la entidad con mayor tasa de mortalidad en todo el país.

Somos el país donde mayor tasa de mortalidad para personal de salud, hoy en la Ciudad de México sigue habiendo un desabasto de medicamentos, sigue habiendo un desabasto de tratamientos médicos, hoy los recursos no se están destinando para mejorar la infraestructura de salud y se atrevieron en el año 2020 a desperdiciar 5 mil millones de pesos en la Ley Sheinbaum.

Otro ejemplo desafortunado fue el ajuste de casi 50 por ciento en el presupuesto de la Secretaría de Educación, a la cual le recortaron 1 mil 170 millones de pesos, no solo fue suficiente el recortarle a las alcaldías el presupuesto, donde fueron 4 mil 300 millones de pesos a las alcaldías, también le hicieron un recorte a la Secretaría de Educación por 1

mil 170 millones de pesos, como no hiciera falta el darle mantenimiento a todas las escuelas públicas, el rehabilitar los baños, los pupitres, es decir la remodelación y rehabilitación de todos los centros educativos públicos en la Ciudad de México.

Por ello es que hoy queremos resarcir el abuso autoritario de la Jefa de Gobierno con la Ley Sheinbaum para utilizar los confines electorales y solamente invertirlos para un sector.

Por otro lado, Acción Nacional lo dijo y lo dijo fuerte hace 3 semanas. Necesitamos que el presupuesto de egresos de la Ciudad de México se ejerza para quienes más lo necesitan, hoy el presupuesto del gobierno ha dado línea a este Congreso y solamente las y los compañeros de MORENA, van a servir como oficialía de partes sin proponer o modificar el presupuesto.

Hoy dejan a un lado a quienes menos tienen, estamos hablando de 400 mil personas en la ciudad que están en pobreza extrema, en pobreza alimentaria, 1 millón 200 mil que están en pobreza y hoy en el proyecto del Gobierno de la Ciudad no les va a dar ni un solo peso.

Por otro lado, no hay apoyos, no hay propuesta para las personas que perdieron su negocio, más de 70 mil comercios tuvieron que cerrar. Hoy el gobernó no quiere apoyar a más de 600 mil personas que perdieron su empleo, hoy no hay recursos para apoyar el tema de salud, hoy sigue habiendo desabasto de medicamentos y una crisis de salud.

Por eso es que les pedimos que nos sigan la línea autoritaria del gobierno, que asuman su responsabilidad en este Congreso para que podamos hacer las modificaciones pertinentes y ejerzamos el presupuesto con responsabilidad, para apoyar a los más necesitados.

Ahí está el servilismo, ahí está el servilismo y el autoritarismo.

EL C. PRESIDENTE.- Orden por favor.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, ahora relájense un poco.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gicela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Voy a esperar a que deje de gritar la diputada Guadalupe.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Solo para dejar asentado la falta de respeto, la falta de criterio y lo vuelven a hacer de los diputados de MORENA.

Apenas el martes; orden, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Orden, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Seguimos, adelante.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente, permítame, porque no he terminado de hablar.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Ya concluyó, diputada?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* No. Si me permite un segundo, no sé si vio que estaban gritando.

Diputada ..., señalaba hipocresía de los diputados de MORENA, que en reiteradas ocasiones la diputada Xóchitl siempre usa este micrófono para decir que somos unos groseros, que no tenemos alturas de miras, que no sabemos debatir y lo que ellos hicieron hoy al Coordinador de Acción Nacional, fue una verdadera falta de respeto. Son unos vulgares, son unos viles vulgares y a eso es a lo que están rebajando a este Congreso de la Ciudad, porque no saben debatir, porque ante la falta de argumentos...

EL C. PRESIDENTE.- Ya concluya, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Y ante la falta de respuestas, lo único que tienen son gritos y vulgaridades, son unos vulgares.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Antes que nada mi respeto, Daniela, para ti como legisladora. No soy vulgar, no soy hipócrita ni mis compañeros de bancada, somos congruentes, somos respetuosos y siempre defendemos las luchas sociales a diferencia de ustedes, de este lado, sí debatimos. Lo que no estamos de acuerdo son con sus manifestaciones.

Cada uno de nosotros tendrá su vedad, pero nosotros jamás de este lado, Daniela, escucharán las palabras que tú en este momento le estás diciendo a mi bancada, jamás los escucharás. Reitero, mi respeto como mujer para ti y para todas las demás legisladoras.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Proseguimos.

Con fundamento en el artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso...

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para qué efecto, diputada Gicela, por favor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Solo para decir que corta tiene la memoria la diputada Xóchitl, apenas el martes pasado el diputado Gerardo Villanueva le dijo maldito fascista al coordinador y ya se les olvidó. Y la asesora de la diputada Xóchitl acaba de aventar a nuestra Secretaria Técnica porque a eso es a lo que se reducen.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, no se debe hacer diálogo. Voy a concluir con esta situación, porque lo único que hace es perjudicar nuestro trabajo. Vamos a trabajar por favor.

Con fundamento en artículo 32 fracción XXX de la Ley Orgánica de este Congreso, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numerado 43 ha sido retirado del orden del día.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a las y a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones, destinen recursos financieros suficientes al elaborar sus programas operativos anuales para el ejercicio fiscal 2022, para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social, mediante políticas públicas que exaltan la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbres, como un mecanismo para cerrar la brecha de desigualdad, se concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Méndez Vicuña, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Gracias, Presidente. Diputadas y diputados; muy buenos días, a los presentes que están aquí el día de hoy.

El tema de la igualdad desde tiempos remotos ha sido paralelo con el de la desigualdad. En un principio la desigualdad se entendía como la regla y la igualdad constituía una excepción en el trato del que solo gozaban las personas que contaban con cierto estatus.

Hoy en día a la par de la sociedad, estos conceptos han evolucionado, de modo en que han sido consagrados en diversos ordenamientos jurídicos tanto nacionales como internacionales, todos abordados con su propia perspectiva, con coincidencias,

semejanzas y diferencias. Por ello se pretende que contengan cláusulas antidiscriminatorias para proteger la igualdad de las personas.

En este orden de ideas, el principio de igualdad se contempla en diversos preceptos de la Constitución Política de la Ciudad de México, sin embargo su expresión más importante se encuentra en el artículo 4, en el que se desprende que la Ciudad de México la garantizará entre todas las personas sin distinción, por cualquier condición, prohibiendo toda forma de discriminación que atente contra la dignidad motivada por origen étnico o nacional, apariencia física, color de piel, lengua o cualquier otra circunstancia.

El tema que vengo a presentar tiene mucho que ver con la desigualdad y particularmente con la práctica y no con la norma.

Como bien sabemos, tenemos ordenamientos jurídicos dirigidos a garantizar de manera plena y efectiva el cumplimiento de los derechos humanos, sin embargo existen grupos como los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes que en la práctica pareciera que no están contemplados, ello se debe a políticas públicas mal encaminadas, enfocadas y distribuidas inequitativamente.

Con el punto que presento en esta tribuna pretendo crear consciencia en ustedes porque a pesar de que sabemos que todos los individuos somos iguales ante la ley, no siempre se nos contempla de esta manera. Por ello resulta necesario realizar acciones a fin de dar un trato más igualitario y equitativo.

Hoy hablo en defensa de los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de nuestra ciudad, uno de los sectores más importantes para nuestra sociedad por su pluriculturalidad y que paradójicamente es de los más invisibilizados.

De acuerdo con el censo de población y vivienda, sólo en la Ciudad de México habitan 289 mil 139 personas en hogares indígenas y se estima una población de 802 mil 788 habitantes en al menos 48 pueblos originarios, de los cuales 125 mil hablan al menos 55 de las 68 lenguas indígenas nacionales, lo que representa el 1.4 por ciento de la población del país que habla una lengua indígena, una cifra significativa a la cual se le debe dar mayor atención a la actualmente dada.

No obstante que para el presupuesto de egresos del 2021 las erogaciones previstas para las alcaldías importaron una cantidad de 39 mil 873 millones 587 mil 903 pesos, en las que se debían destinar al menos 22 por ciento de las asignaciones contenidas para proyectos de inversión en infraestructura, equipamiento urbano y servicios públicos en

todos los pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes de las 16 demarcaciones territoriales que componen a esta ciudad, no obstante, lo anterior no se vio reflejado en el ya feneciente ejercicio fiscal 2021.

Por otra parte, me parece ideal hacer énfasis que tanto en la Ciudad de México como en todo el país se han realizado avances significativos en materia de derechos de los pueblos originarios y comunidades indígenas, de la misma manera se les ha reconocido la trascendencia histórica que durante muchos años, incluso siglos, han tenido para la construcción de lo que hoy somos como país. Sin embargo aún tenemos un largo camino por recorrer para llegar al ideal del reconocimiento pleno de sus derechos y crear condiciones de igualdad para toda la ciudadanía.

Es por ello que a fin de atender las necesidades de este grupo pido el respaldo de todos ustedes para que tomemos conciencia, nos sensibilicemos y consideremos esta propuesta con la finalidad de defender los derechos que ya están plasmados en la Carta Magna y en la Constitución de la Ciudad de México, en los Tratados Internacionales y demás ordenamientos que velan por la igualdad de derechos y en consecuencia se garantice el pleno ejercicio de los recursos financieros que por ley les corresponde.

Como saben, soy originaria de Xochimilco, una de las alcaldías que fue declarada Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad por la UNESCO en 1987 y una de las demarcaciones de esta ciudad con el mayor número de pueblos, barrios originarios y población indígena residente, de la cual estoy muy orgullosa de pertenecer dada su gran riqueza cultural.

Por el amor a mis raíces y por la necesidad de visibilizar la trascendencia y relevancia de este sector, hoy como diputada quiero ser la portavoz de este importante mensaje que someto a consideración del pleno mediante el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las y a los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que conforme al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2022 se contemple la ejecución de acciones institucionales y programas para atender las necesidades de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, así como ejecutar acciones afirmativas para hacerlos visibles y conseguir su plena inclusión social mediante políticas públicas que exalten la importancia y trascendencia de su cultura, identidad, patrimonio, usos y costumbres, esto como un mecanismo para cerrar la brecha de desigualdad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputada Guadalupe Chávez.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- (Desde su curul) Primeo que nada, felicitar a la diputada Alejandra Méndez. Es muy importante los pueblos originarios en esta ciudad; y pedirle, diputado Presidente, si por su conducto la diputada nos permite como grupo parlamentario suscribir su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Claro que sí, diputada, muchas gracias por el apoyo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Diputada Nancy.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Sí, bueno, ya suscribimos como grupo parlamentario pero si me permite además de felicitarle y al ser que es muy importante el punto de acuerdo que hoy está presentando la diputada Alejandra, porque además que de manera muy digna representa a la alcaldía Xochimilco, en el caso de Azcapotzalco también somos una alcaldía, somos la alcaldía que actualmente tiene más pueblos y barrios originarios y para nosotros es muy importante que hoy se presente porque en los distintos proyectos de presupuesto para el próximo año vimos que no están contempladas acciones para pueblos y barrios originarios en nuestra ciudad y eso me parece muy preocupante.

Por eso este exhorto a las alcaldías, que suene fuerte, que se coloque en la mesa, porque tiene que estar visible en los programas de gobierno y por supuesto en los presupuestos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Igualmente ya suscribió mi grupo parlamentario, pero a nombre de los pueblos y barrios originarios de Iztacalco agradecemos este punto de acuerdo y si me permite acompañarla también.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Esta Presidencia además recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín: ¿Acepta la suscripción, diputada Alejandra Méndez?

LA C. DIPUTADA ALEJANDRA MÉNDEZ VICUÑA.- Claro que sí. Gracias, diputado Macedo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Alejandra Méndez Vicuña.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, de sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que en el presupuesto de egresos 2022 destine los recursos suficientes y necesarios a la Alcaldía Cuauhtémoc para el rescate de la Colonia Atlampa, se concede el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. No se encuentra la diputada, por tanto en términos del Reglamento se retira la proposición del orden del día.

Corrección. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracción II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que se recibió en tiempo para el siguiente asunto un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México y a las alcaldías de la Ciudad de México a que implementen acciones y medidas en materia de cambio climático en el marco de la Declaración de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra de la COP26, se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- Con su venia, Presidente.

Diputadas y diputados, pasaron casi 6 años para que la atención mundial volviera a poner en el centro del debate público un tema central como lo es el combate al cambio climático. Es difícil de creer que un tema tan prioritario para toda la humanidad no haya tenido en los últimos años la relevancia que debe tener, sin embargo afortunadamente con la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático la COP26 en Glasgow Escocia y derivado de los estragos que ha dejado la pandemia derivada por el *COVID-19*, los medios internacionales y los Estados volvieron a redimensionar la importancia de este asunto.

Tal vez en esta cumbre internacional no se lograron los grandes acuerdos internacionales para acelerar la lucha contra el cambio climático que se esperaban, sin embargo dentro de sus aspectos más importantes destacan la Declaración Sobre los Bosques y el Uso de la Tierra de Glasgow, en la cual se contemplan los siguientes compromisos:

Conservar los bosques y otros ecosistemas terrestres y acelerar su restauración, facilitar las políticas de comercio y desarrollo a nivel internacional y nacional que promuevan el desarrollo sostenible; la producción y el consumo sostenible de productos básicos que funcionen en beneficio mutuo de los países y que no impulsen la deforestación y la degradación de la tierra; reducir la vulnerabilidad, aumentar la resiliencia y mejorar los medios de vida rurales, incluso mediante el empoderamiento de las comunidades, el desarrollo de un sector tan importante como lo es el agrícola, que es rentable y sostenible y de reconocimiento de múltiples valores de los bosques.

En ese aspecto es importante señalar que México ocupa uno de los primeros lugares en pérdida forestal, con una pérdida de tasa clandestina de 128 mil hectáreas al año debido a estas prácticas ilegales como lo son los cambios de uso de suelo, la tala clandestina, el comercio de materias primas y productos forestales, así como los incendios y las plagas.

Otros avances relevantes suscitados durante la COP26 son que se insta a los países desarrollados a duplicar los fondos para los países en desarrollo para ayudarles a adaptarse al cambio climático. Se les solicitó a los países actualizar a más tardar el año entrante sus metas de reducción de carbono para el 2030 y se hizo un llamado para reducir gradualmente el uso del carbón como fuente de energía y los subsidios a los combustibles fósiles ineficientes.

Si bien el Pacto de Glasgow fue firmado por los casi doscientos países que asistieron y aunque no es legalmente vinculante, se espera que se establezca una agenda global

contra el cambio climático para la próxima década. Es importante destacar que México firmó el Pacto de Glasgow.

Ahora bien, partiendo de que ya existen nuevos compromisos para reducir los gases de efecto invernadero sobre el calentamiento del planeta, es fundamental que este asunto de importancia mundial sea una agenda permanente para los estados y todos los habitantes de este planeta, en especial para la Ciudad de México.

Es indispensable que más allá de las coyunturas y reflectores de estos encuentros de alto nivel, se dé un seguimiento puntual a los compromisos de los estados y que en la autovigilancia de los propios gobiernos nacionales como los subnacionales, la ciudadanía tiene su principal herramienta para avanzar en esta agenda y lograr cambios sustanciales para el planeta.

En este contexto y tomando como punto de partida los compromisos internacionales a los que el Estado mexicano se ha agregado, mencionaré los más importantes que se establecen en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 4º, en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 16 y en la Ciudad de México en la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable, éstas son disposiciones que, entre otras cosas, establecen que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

Sometiendo a consideración de este órgano colegiado la presente proposición con punto de acuerdo que busca en primer lugar exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, dé medidas de promoción y apoyo para la participación de la sociedad civil, del sector académico y privado, dentro del Programa Ambiental de Cambio Climático 2019-2024, en el marco de la Declaración de Glasgow sobre los bosques y el uso de la tierra de la COP26, así como exhortar a las personas titulares de las alcaldías de la Ciudad de México para que informen a esta soberanía sobre los proyectos, acciones y medidas que tienen contempladas en sus programas de acción ante el cambio climático, lo cual lo establecen nuestras leyes en la Ciudad de México.

Diputadas y diputados, especialistas y jóvenes con un liderazgo mundial han venido advirtiendo que los problemas que el cambio climático está generando para el planeta muchas veces han encontrado oídos sordos entre los líderes.

Nosotros como Congreso de la Ciudad de México tenemos que poner el ejemplo y hacer caso de las palabras del Secretario General de la Organización Meteorológica Mundial de la ONU, el cual lanzó una reflexión con un amargo sabor a advertencia: *Somos la primera generación que entiende el cambio climático, pero también podemos ser la última generación que podemos hacer algo al respecto.*

Con su voto a favor busquemos dar un pequeño paso por nosotros, pero también por las futuras generaciones que no tienen un porvenir garantizado. Tenemos que hacer conciencia sobre el estado del planeta, del medio ambiente que les estamos heredando.

Es cuanto, diputadas y diputados.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Para preguntarle por su conducto a la diputada si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios: ¿Acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, Presidente. Con mucho gusto acepto la suscripción del diputado Temístocles, muchas gracias, esta agenda nos une como generación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Tinoco, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS JOAQUÍN FERNÁNDEZ TINOCO.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente, por su conducto preguntarle a la diputada Larios si como grupo parlamentario nos podemos suscribir a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto, diputado Carlos y a mi grupo parlamentario. Acepto la suscripción.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Xóchitl.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Si por su conducto la diputada Larios nos permite suscribir como asociación.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Con mucho gusto le agradezco a la diputada Xóchitl y a su asociación parlamentaria la suscripción a este punto de acuerdo tan importante para la Ciudad de México y todas las alcaldías.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Moctezuma.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, por medio de su conducto solicitarle a la diputada promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Gracias, Presidente, con mucho gusto acepto la suscripción de mi compañero Christian, que aparte es compañero integrante de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, vamos juntos en esa materia siempre.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si me permite la diputada acompañarle en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Agradezco muchísimo al diputado Carlos Mirón esta suscripción, aparte Tlalpan tiene una importancia mayúscula en este tema y vamos a apoyar en todo lo que esté en nuestras manos para coadyuvar esfuerzos. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Que si permite a un servidor suscribir el punto de acuerdo, al diputado Rubio y a la diputada Claudia Montes de Ocal y a la diputada Luisa, a todo el grupo parlamentario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Larios.

LA C. DIPUTADA TANIA LARIOS PÉREZ.- Agradezco al diputado Barrera que fue por su conducto, también la inscripción de todo el grupo parlamentario de Acción Nacional les agradezco mucho, esto es por bien supremo de todos los habitantes de este planeta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad, consulte la Secretaria al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Tania Larios Pérez.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 72 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones promueva un Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2022 con una visión integral y transversal de enfoque de atención al interés superior de la niñez, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Muy buenas tardes a todas, a todos.

Subo a esta Tribuna no solamente a nombre de mi bancada del PRD, sino también a nombre de mis compañeras y compañeros de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, a nombre de Gonzalo, de Indalí, de Lupita, de Marisela, de Martha, de Frida, de Jhonatan y de Xóchitl.

Miramos el mundo una sola vez, en la infancia, el resto es memoria. Luis Gluc.

En México alrededor de 20 millones de niñas y de niños se encuentran en situación de pobreza, lo que representa que cada uno de dos menores vive en condiciones de vulnerabilidad con un limitado acceso a bienes y servicios, alimentación, nutrición, vivienda, salud y educación que aseguren las condiciones mínimas para poder desarrollarse en un ambiente sano y con oportunidades. Es evidente que por muchos años los hemos ignorado.

Más de dos millones de niñas y niños menores de seis años están en riesgo de no alcanzar su pleno potencial, casi la mitad de este sector de la población no tiene completo su esquema de vacunación y alrededor de 7 millones se encuentran en condición de pobreza. En esta situación viven 390 mil niñas y niños de 0 a 5 años, más de 480 mil de 6 a 11 años y de 12 a 17 años rebasan los 500 mil.

En el caso de los menores de 0 a 5 años la situación es aún más grave, dado que existe una condición estratégica en la primera infancia, ya que el sistema nervioso y principalmente las funciones cognitivas del ser humano, tienen el proceso de construcción complejo que se desarrolla justamente en esta etapa y no después. Es decir, que si esta etapa no se trabaja con los niños y las niñas debidamente de los 7 u 8 años, las posibilidades de construir nuevos circuitos son prácticamente nulas, siguiendo una curva exponencial.

Las consecuencias de la falta de atención a la primera infancia las padecemos todas y todos en forma de inseguridad, crecimiento descontrolado de las adicciones y hospitales rebasados por pacientes con diabetes, hipertensión y obesidad. Que los jóvenes se encuentren hoy sumergidos en la peor crisis de adicciones no es casualidad. La ausencia del abrazo, del pecho, del cariño a un niño se convierten más tarde en un adolescente sin esperanza, lleno de rencor que solo encuentra placer y satisfacción en el alcohol o la piedra.

Hoy en vísperas de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el 2022, es más que urgente visualizar esta proyección conforme al principio de interés superior de la niñez a fin de generar proyectos que permitan el desarrollo integral de nuestras niñas y nuestros niños. Es obligación del Estado garantizar las condiciones necesarias para el pleno crecimiento de las personas desde su infancia, desde el día cero, con el propósito de romper este vicio intergeneracional de la pobreza para reducir las brechas de desigualdad y no solo a un nivel socioeconómico, sino también en todos los ámbitos.

Esta obligación presupuestal específica está contemplada en la Ley de atención integral para el desarrollo de las niñas y los niños en la primera infancia en su artículo 2, en el que se señala que la asignación de recursos públicos relacionados con la niñez tendrá preeminencia los programas y servicios para las niñas y los niños en primera infancia bajo el principio de priorización de los recursos para este sector.

Por su parte, el artículo 7 establece que la Jefa de Gobierno integrará al proyecto de Presupuesto de Egresos y en los programas operativos de cada año, los recursos suficientes para el desarrollo y ampliación de los programas y servicios para la atención de niñas y niños de cero a seis años.

No obstante que en la Ciudad de México se ha fortalecido el marco normativo en derechos de las niñas y los niños, así como los programas y las acciones institucionales

para su atención, y aquí así como reconocemos que hay todavía muchas fallas, también es justo decir que programas como Mi beca para empezar han ayudado a muchas niñas y niños a acercarse cada vez a ese suelo o piso parejo.

Tenemos que seguir este tipo de programas y es por ello que consideramos necesario y urgente priorizar recursos del Presupuesto de Egresos para revertir la situación de pobreza en la que viven las niñas y los niños y también con este mismo principio de universalidad.

Hoy se hace imperativa la presentación del presente punto de acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente a la Comisión de Presupuesto para que en el ámbito de sus atribuciones promueva un presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 con una visión integral y transversal de enfoque de atención al interés superior de la niñez.

Esperando contar con su apoyo para que nuestra infancia tenga un mejor presente, para construir un mejor futuro y sobre todo dignidad en los próximos años de estas niñas y estos niños.

Muchas gracias, Presidente. Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto en el artículo 100 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que en el ejercicio de sus facultades contemplen un aumento adecuado en el presupuesto destinado para el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022, se concede el uso de la palabra a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

No se encuentra la diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México la asignación de 383

millones 200 mil pesos adicionales al techo presupuestal del Fondo Ambiental Público para el ejercicio fiscal de 2022, para que la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, en coordinación con las 16 alcaldías y demás autoridades competentes señaladas en la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, se diseñe y aplique un programa de esterilización masiva en todo el territorio de la capital del país, en el que se establezca como meta para la esterilización de todos los perros en situación de calle el mes de diciembre del año 2024, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una ampliación presupuestal para la alcaldía Iztacalco de la Ciudad de México, para el beneficio de las 55 unidades territoriales que integran dicha demarcación para los siguientes rubros: reconstrucción de drenajes, pavimentación, bacheo, obras hidráulicas y rescate de los siete barrios de Iztacalco y del pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México con la finalidad que durante el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 destine recursos suficientes para crear un fondo para la accesibilidad a las personas con discapacidad en el transporte público, suscrita por la diputada Daniela Gicela Álvarez Camacho y el diputado Royfid Torres González, integrantes de la asociación parlamentaria Ciudadana.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México explore la posibilidad de otorgar a la Secretaría de las Mujeres en el decreto de presupuesto de egresos 2022 recursos suficientes para que se amplíe el programa bienestar para las mujeres en situación de violencia, a efecto de continuar fortaleciendo la capacidad económica, el acceso a la justicia y empoderamiento de las mujeres en la Ciudad de México y evitar con ello el incremento de la violencia física y psicológica contra ellas que ponga en peligro su vida y la de sus hijos, se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Valeria Cruz Flores, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Con su permiso, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan a través de los medios digitales de este Congreso.

Todas y todos tenemos el derecho de vivir libres de violencia y discriminación, a buscar un mejor futuro y alcanzarlo, lograrlo no ha sido fácil, pero poco a poco hemos ido conquistando nuestros derechos plenos, y más aún en el caso de nosotras las mujeres quienes hemos enfrentado grandes desigualdades de género, clase, laborales, educativas, culturales, de acceso a espacios de toma de decisiones, entre muchas otras.

La conquista de nuestros derechos nos ha costado años de luchas incansables, además ha costado miles de vidas de mujeres que hoy ya no están con nosotros, pero nosotras seremos su voz, logrando así la consolidación de nuestra ciudad como una auténtica ciudad de derechos, donde su protección es y será prioridad.

En este sentido se puede observar las acciones que ha implementado la Jefa de Gobierno, la doctora Claudia Sheinbaum cuando en el año 2019 ante el incremento de violencia de género, se emitió la declaratoria de alerta por violencia contra las mujeres, con el objetivo de garantizar la seguridad y los derechos de las mujeres, niñas, adolescentes que habitamos o transitamos en la Ciudad de México.

Asimismo cabe destacar que el gobierno de Iztapalapa encabezado por la alcaldesa Clara Brugada, implementó el programa de las Siempre Vivas, que consiste en concientizar a las familias sobre la importancia del respeto entre sus integrantes y apoyar, orientar y canalizar a mujeres que sufren agresiones físicas o psicológicas. Lo anterior da cuenta que las acciones entre los diferentes órdenes de gobierno están encaminadas a la cero tolerancia a los agresores, a no normalizar la violencia y mandar un mensaje de que quien ejerza la violencia enfrentará las responsabilidades que marca la ley.

Sin embargo, aún existen muchas resistencias machistas que afectan la vida de las mujeres, lo cual derivado de la pandemia por *COVID-19* incrementó y tuvo como consecuencia que la sensación de las mujeres se haya visto afectada, lo que ha dado lugar a importantes repercusiones negativas en su bienestar físico, mental y emocional. Como ejemplo de ello un estudio publicado por ONU Mujeres reveló que una de cada cuatro mujeres se siente menos segura en el hogar, muchas de ellas citaron el maltrato físico como una de las razones y algunas mujeres indicaron que habrían sufrido daños por parte de otros miembros de su familia.

También, de acuerdo con la Fiscalía General de Justicia entre el año 2019 y 2020 se incrementó la incidencia de tres delitos relacionados con la violencia contra las mujeres por razones de género, violencia general, violación y por último acoso sexual.

En este contexto, el Gobierno de la Ciudad de México en el año 2019, a través de la Secretaría de Mujeres, puso en marcha el programa apoyo a mujeres en situación de violencia de género. Posteriormente en este año el programa cambió su nombre a bienestar para las mujeres en situación de violencia. Este programa tiene como objetivo contribuir a que las mujeres que vive en contexto de violencia de género y que presentan condición de vulnerabilidad, tengan un apoyo económico y emocional para que puedan darle seguimiento a los procedimientos en el acceso a la justicia.

Actualmente se otorgan 4 mil 230 pesos mensuales por persona y se entrega a través de transferencias bancarias por seis meses a por lo menos 985 mujeres en situación de violencia de género, preferentemente a aquellas que presentan riesgo alto o riesgo de violencia feminicida o mujeres víctimas de violencia recurrente. Además el apoyo se complementa con el acercamiento a las mujeres a terapia psicológica, protección en espacios de refugio cuando se estime necesario y asesorías jurídicas para fomentar la

toma de decisiones para iniciar o continuar sus trámites legales en materia familiar o penal.

Ahora bien, ante el aumento de la creciente violencia familiar, la presión económica que enfrentamos por la pandemia, las madres solteras, la pérdida de empleos y la inseguridad alimentaria, estamos frente a un problema mayor que ha tenido un impacto significativo en el bienestar general de la mujer y donde es necesario reforzar los mecanismos de apoyo ya existentes.

Ratificamos nuestra convicción de combatir frontalmente la violencia familiar contra las mujeres y sus hijos. Por ello debemos apoyar legal y económicamente a las mujeres que afrontan estos problemas de machismo contra ellas y sus hijos en sus hogares. Debemos darles todo nuestro apoyo, ya que una de las principales causas por la que una mujer regresa con su agresor, es por falta de solvencia económica y muchas veces lamentablemente al volver a sus hogares, sufren feminicidio.

La violencia contra nosotras debe parar ya, por ello nuestra petición de que se examine la posibilidad de incrementar los apoyos a las mujeres y sus hijos que sufren estos cobardes, detestables actos violentos.

En conclusión, es que a través de este punto de acuerdo se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México explore la posibilidad de otorgar a la Secretaría de Mujeres en el derecho de Presupuesto de Egresos 2022 recursos suficientes para que se amplíe el programa Bienestar para las mujeres en situación de violencia, a efecto de continuar fortaleciendo la capacidad económica, el acceso a la justicia y empoderamiento de las mujeres en la Ciudad de México y evitar con ello el incremento de la violencia física y psicológica contra ellas que pongan en peligro su vida y la de sus hijos.

Es cuánto, diputado Presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputado Moctezuma, adelante.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN MOCTEZUMA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Presidente, saludo el punto de acuerdo de la diputada Valeria Cruz y por medio de su conducto le pregunto si me permite suscribirlo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Por supuesto que sí, diputado Moctezuma, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Xóchitl Bravo.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOZA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado. Si por su conducto la diputada me permite suscribir como asociación parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Por supuesto que sí, diputada Xóchitl, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres, adelante.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- De la misma manera, diputado Presidente, quisiera aprovechar para felicitar a la diputada Valeria por su gran compromiso, por la lucha de los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y quisiera, si me lo permite diputado Presidente, preguntarle a la promotora si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, adelante.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado Presidente. Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si me permite añadir a mi grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado. Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Larios, adelante.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* De la misma forma, diputado Presidente, preguntarle si por medio de su conducto le puede preguntar a la diputada promotora si me permite suscribir este importante punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Claro que sí, diputada Tania. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Daniela Álvarez.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. Para preguntarle a la diputada por medio de su conducto si me permite suscribirme a su presente punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado. Gracias, diputada Daniela, por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Diputada Valeria, si puedo suscribir su punto de acuerdo, Octavio y la diputada Yuriri también.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado. Por supuesto. Gracias, diputada y diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputados. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA.- *(Desde su curul)* Presidente, por su conducto para suscribirme, si es tan amable la diputada Valeria, para que me suscriba a su proyecto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES.- Gracias, diputado. Por supuesto que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso para que en el análisis del

Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 se considere una partida presupuestal adicional de 300 millones de pesos para que en la alcaldía de Coyoacán se ejecuten diversos proyectos adicionales en beneficio de la población coyoacanense, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, a nombre propio, de la diputada Luisa Adriana Gutiérrez Ureña y del diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; y del diputado Jhonatan Colmenares Rentería, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El único presupuesto bueno es el presupuesto equilibrado. Adam Smith.

Las obligaciones del Estado de respetar, proteger y garantizar, así como promover los derechos humanos responden tanto a derechos civiles y políticos como a los derechos económicos, sociales y culturales que implican diversos tipos de acciones, como aquellos que el Estado debe abstenerse de realizar acciones discriminatorias hacia grupos vulnerables, así como debe intervenir con acciones de carácter positivo como la asignación de presupuesto, el establecimiento de subsidios o la realización de programas dirigidos a los más desfavorecidos. Estas acciones no son exclusivas de un tipo de derechos sino que dependen del contexto de lo que los estándares más altos de protección y cumplimiento de los derechos humanos establezcan.

Es ineludible que para el desarrollo y el avance de las políticas públicas se deben acompañar de recursos adecuados, transparentes y suficientes para su óptimo cumplimiento y optimización, así como implementación.

Las decisiones que se adoptan para la recaudación y distribución del gasto de dichos recursos no carecen de valor ni son políticamente indiferentes para el cumplimiento de los derechos, ya que el presupuesto es el resultado de sistemas y relaciones por los cuales se ordenan, priorizan y financian diversas problemáticas, por lo que esto tiene un efecto directo en el goce de los derechos.

Por poner un ejemplo, el escenario tendencial de nuestra Ciudad de México, el estimado, en 2025 en materia de agua tenemos una situación que se nos avecina bastante severa pues implica el deterioro general de la calidad del servicio, al grado que llegará a haber una crisis hídrica tres veces peor que la que hoy padecemos.

De continuar las condiciones actuales en este mismo año, en 2025, el 35 por ciento de las colonias de la ciudad recibirá el agua por tandeo diario, el 20 por ciento por tandeo semanal y tan solo el 8 por ciento el agua mediante la sobreexplotación del acuífero y únicamente el 20 por ciento de las colonias recibirán un buen servicio. Fíjense nada más.

Por ello, en Coyoacán estamos tomando las medidas necesarias con la finalidad de evitar que ese escenario prospectivo se convierta en una realidad que afecte más a todas las personas que habitan y transitan en la alcaldía de Coyoacán.

En tal sentido, es necesaria la ampliación progresiva de los derechos humanos para quienes habitan y transitan en la alcaldía de Coyoacán, con la obligación de generar políticas públicas y de presupuesto con un enfoque de derechos humanos.

Nosotros estamos ciertos que ningún presupuesto es suficiente. Es por ello que venimos a solicitar de manera respetuosa a esta soberanía que se atienda la necesidad que tiene la alcaldía en Coyoacán de contar con un presupuesto adicional de 300 millones de pesos con el objetivo de atender demandas ciudadanas de manera inmediata de la siguiente forma: para estancias infantiles 15 millones de pesos, para el seguro popular coyoacanense 25 millones de pesos, para la casa refugio de la mujer 10 millones de pesos, para casas de refugio para las personas en situación de calle 8 millones de pesos, para la Universidad de la Tercera Edad 25 millones de pesos, para la escuela especial para personas con discapacidad 20 millones de pesos, para la red de agua potable para la zona de Pedregales 30 millones de pesos, para la red de drenaje para la zona de Culhuacanes y Pedregales centro otros 30 millones de pesos, para reencarpetado y bacheo 42 millones de pesos, para el aumento del parque vehicular para seguridad ciudadana 45 millones de pesos, para horas extras de trabajadores de base 5 millones de pesos, para la renovación del parque vehicular para la recolección de residuos sólidos 30 millones de pesos, para la renovación del parque vehicular para el desazolve 15 millones de pesos, en total ahí están los 300 millones de pesos. Así que la ampliación del presupuesto por un uso racional del mismo y correctamente direccionado, nos permitirá tener un mayor margen de maniobra y operación en beneficio de toda la ciudadanía.

Para finalizar quisiera nuevamente retomar unas palabras de don Adam Smith quien dijera que *No puede haber una sociedad floreciente y feliz cuando la mayor parte de sus miembros son pobre y desdichados.*

Es cuánto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100, fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, otorgue mayores recursos al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México en el decreto de Presupuesto de Egresos 2022, para que se amplíe el programa de vivienda en conjunto, así como para la adquisición y habilitación de predios, a efecto de incrementar el número de personas beneficiarias y atender las demandas que en esta materia han realizado diversas organizaciones sociales, suscrita por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso tenga a bien a considerar en el presupuesto para el año 2022, a fin de que se etiquete un presupuesto de 15 millones de pesos para la compra de equipo de producción de video, que será utilizado en la Subdirección Televisión del Congreso, dependiente de la Coordinación de Comunicación Social, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, señor Presidente.

La Secretaria de Finanzas de la Ciudad de México, como ustedes saben nos hizo una visita para presentar el presupuesto y en esa presentación se sumaron sin ver diversas diputadas y diputados dando fe, esperanza y caridad, es decir, estuvieron de acuerdo a priori, a priori es un término que señala que sin conocer el contenido estamos a favor, y eso está bien, pero lo que yo estoy viendo ahora es de que existen 17 puntos de acuerdo que se están turnando a presupuesto de MORENA y sus aliados para reformar ese presupuesto que a priori dijeron que estaba bien.

Bueno, yo entonces ya no entiendo las cosas, porque pidieron reforma el día de hoy, solamente el día de hoy, MORENA y sus aliados piden reforma presupuestal para el Instituto de Vivienda, fondo ambiental público, alcaldía Iztacalco, Secretaría de Mujeres, Procuraduría Ambiental, Secretaría de Obras, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Salud, Secretaría de Turismo, Fiscalía General de Justicia, Secretaría de Trabajo, Secretaría de Movilidad, alcaldía Venustiano Carranza, Comisión para la Reconstrucción, alcaldía Iztapalapa, Sistema de Aguas, Fondo para el Desarrollo Económico. El día de ayer la Fiscal también pedía un apoyo en atención a que tiene un decremento de 5 por ciento de acuerdo al año pasado, 5 por ciento, y así queremos que se transforme la Procuraduría a Fiscalía, sin dinero. Inclusive hasta la Fiscal dijo *pásenme un recurso del congreso*. Nosotros le dijimos pues sí, vamos a hablar con los compañeros de MORENA a ver si de sus prerrogativas aceptan una disminución sustancial para pasarle a la Fiscalía.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente secundar la propuesta que está haciendo el diputado Jorge Gaviño, creo que es importante que hagamos ese esfuerzo de austeridad republicana y dárselo a las áreas donde lo necesitan. Por eso, diputado, está muy bien que hay que fortalecer la Fiscalía, entonces secundamos esa propuesta, pero también invitar a todos los grupos parlamentarios a que se integren a este esfuerzo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, entendemos que está usted secundando lo que plantea el diputado.

Diputada Martha Ávila, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Yo nada más quisiera aclararle al diputado Gaviño que efectivamente creo que hay una contradicción no nada más en los diputados de MORENA, creo que en todos los diputados de este Congreso de la Ciudad de México en el sentido en que todos han planteado cuestiones para solicitar incremento.

Ayer en la comparecencia o en la mesa de trabajo de la Fiscal, todas las participaciones de los grupos parlamentarios era estar solicitando que hubiera un incremento. En ese sentido, creo que la Fiscal hizo la propuesta de que el Congreso pudiera revisar sus economías para que efectivamente si todos y todas las diputadas y diputados de este Congreso de la Ciudad de México, estamos muy preocupados porque hay una reducción

como ustedes lo dicen que creo que es un asunto muy responsable del gobierno de que estamos saliendo de una pandemia y que lanzar las campanas al aire pues creo que eso no es una cuestión de responsabilidad, sino de irresponsabilidad.

Creo que si este Congreso como bien lo plantea aquí el diputado Gaviño, que no es un asunto como él dice, que luego es una cuestión política y que nada más se dirija a los diputados de MORENA, sino que más bien debería de hacer un planteamiento a partir de lo que él señala en la comparecencia de la Fiscal, pues que efectivamente que haga un llamado a este Congreso para que si se aplican y se dan economías, pues se pueda aportar a las diferentes instancias donde como diputados nos preocupa mucho el recurso que va a estas instancias.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Vamos a permitir terminar al diputado Gaviño y luego hacemos las intervenciones.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí contestar la pregunta que me hicieron.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí para que me den tiempo de contestar las preguntas, que no fueron preguntas, fueron afirmaciones, pero yo las utilizo como preguntas en términos de tiempo.

Al compañero Urincho no le entendí, pero me imagino que él decía que estaba de acuerdo conmigo en el sentido de que los compañeros de MORENA están dispuestos a donar parte de su recurso para la Fiscalía. Y está aportando otra idea de que no solamente los morenos, sino que hace la invitación a las demás fracciones. Está bien, está bien, es una postura inteligente y muy sana que tomaremos en cuenta en su oportunidad.

A la compañera diputada Martha Ávila, a la diputada Martha Ávila sí la entendí. Ella nos recuerda que efectivamente en la Comisión correspondiente, se estuvo analizando el tema de la Fiscalía, particularmente y la fiscal nos informó que lo que le estaban proporcionando de presupuesto, tiene un decremento en términos reales del 5 por ciento.

Cosa que es alarmante, porque no solamente no va a poder salir adelante con el programa de modernización de la Fiscalía, sin recursos porque además nos informó que se le había dado un peso en años anteriores, tampoco para la modernización y lo que sí

dijo la Fiscal es invitar a este Congreso, ciertamente, a que dentro de sus economías se diera una transferencia presupuestal.

Evidentemente no vamos a poder nosotros apoyar con economías porque no las ha habido, según lo que nos han informado ahora dentro de los órganos administrativos del Congreso, pero lo que sí podemos hacer es una revisión escrupulosa del presupuesto general y es nuestra obligación para poder repartir mejor el recurso que cuando menos 17 diputadas y diputados de MORENA y sus aliados, están diciendo que está mal el presupuesto, que hay que tener aumentos en ciertas partidas de las instituciones que ya leí.

De tal manera, que lo que yo estoy proponiendo es que se revise realmente el presupuesto y que instituciones como el Tribunal de Justicia, el Tribunal Superior de Justicia como la Fiscalía, como el INE, como también las instituciones de salud por ejemplo, que tienen problemas presupuestales graves, podamos nosotros Tribunal Electoral, ayudarles cuando menos un poco a salir de los compromisos que tenemos, la propia auditoría Superior del Congreso.

Bueno, yo aquí dejaría esta reflexión a mis amigas y a mis amigos, y como sí le voy a hacer caso a la diputada Valentina, porque ella me sugirió muy respetuosamente antes de subir, que cambiara mi punto de acuerdo en lugar de 101 por el artículo 100 para turnar directamente a la Comisión que ella Preside y a las Comisiones Unidas, lo que voy a presentar a ustedes y que ya presenté por escrito, es un punto de acuerdo que ya se aprobó en la legislatura pasada y que se aprobó por unanimidad, pero que no le hicieron caso. Ahí sí, diputada, fue una llamada a misa, pero lo grave es que fue una orden del Congreso, de la I Legislatura, para que se apartaron 15 millones de pesos para comprar equipo para radio y televisión. Estamos trabajando con equipos de 20 y de 30 años, estamos haciendo el ridículo con la señal de televisión, con el equipo.

Entonces el punto de acuerdo dice proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que ahora cambio por capítulo 100, a ver si ahora sí funciona, por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso, tenga a bien considerar en el presupuesto para el año 2022 a fin de que se etiquete un presupuesto de 15 millones de pesos, para la compra de equipo de producción de video que será utilizado en la subdirección de televisión del Congreso dependiente de la Coordinación de Comunicación Social.

Ese es el punto de acuerdo que ya se aprobó en la I Legislatura, que fue una llamada a misa y que ahora presento nuevamente, pero ahora por capítulo 100 y para que vean que he cumplido cabalmente con el tiempo estipulado en este Congreso, he terminado, salvo la pregunta que me quiera hacer alguna diputada o diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta a mi amigo Gaviño.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Si se trata de mi amigo Sesma, sí con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Fíjese que su exposición no la comparto y le voy a explicar porqué y después si me lo permite le voy a hacer la pregunta.

Primero porque usted habla que de manera irresponsable este Congreso está presentando puntos de acuerdo para poder aumentar en algún rubro del presupuesto y que cada uno de los diputados consideramos que se puede hacer, pero que no tiene efectos o más bien no tiene la moralidad una vez que a priori le dimos el voto de confianza del proyecto que vino a entregar la Secretaría de Finanzas.

A priori como usted lo comentó es antes de, pero a priori yo le voy a decir estas dos reflexiones, quienes votan por estos legisladores, quienes votan por la Jefa de Gobierno, quienes votan por el señor Presidente, a priori les estamos dando el voto de confianza, porque no sabemos cómo van a gobernar, no va a saber su electorado qué tan bueno o no es usted como diputado, pero le dieron su voto a priori, no hay ninguna inmoralidad ahí, no hay.

A priori le estamos dando el voto de confianza a la Secretaría, porque se nos hace una Secretaria responsable del trabajo que ha venido desempeñando, entonces yo no comparto que diga que las asociaciones y fracciones parlamentarias tomamos una

decisión errónea al dar nuestro posicionamiento al paquete que se entregó por parte de la Secretaría.

Fíjese, cuando usted me imagino que en alguna época de su vida ha construido o mandado construir algo, no sé, casa, departamento o a lo mejor ha visto algún amigo o amiga que lo ha hecho, cuando te entrega una casa, la foto y los planos, son a priori, son a priori y tienes la facultad de ir modificando y yo no conozco a alguien que no haya modificado alguna construcción.

Yo le quiero decir de manera muy respetuosa, a esta asociación la saque de su concepto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Y la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Permítame, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Que lo saque de su concepto porque de manera responsable seguimos presentando si no, no tendría caso que vinieran en las mesas de trabajo todavía las que estemos teniendo, porque para eso ya lo aprobamos, según el supuesto que usted da.

Estaría usted de acuerdo que su electorado; por qué Distrito fue, es que ya lleva varios, ah GAM creo que es en esta ocasión, cuál es, no sé cuál le tocó en esta ocasión, ¿pero usted está de acuerdo que su electorado votó por usted a priori de saber cómo va a hacer su responsabilidad y trabajo en este Congreso?

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Esos aplausos...

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Con qué objeto, diputada Salido?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Quizás si el diputado me permitiría hacer una pregunta para que la pueda responder de manera simultánea porque tiene sentido.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, podría hacerla después que responda la primera pregunta, por favor.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con gusto voy a aceptar la pregunta de la diputada Salido.

El diputado Sesma, no hallaba cómo aterrizar su pregunta, porque lo que quería era puntualizar una idea que la tenía poco aterrizada, como se vio. Le entendí, sí, y voy a tratar de disgregarla.

Él empieza diciendo que yo dije que había cierta inmoralidad. No, yo nunca mencioné esto. A mí me queda muy claro, yo conozco la diferencia entre lo que es ética y moral, que son conceptos, uno, que es desde un fondo religioso, la moral, con la diferencia de la ética que es un principio fundamental de la filosofía. Son cosas completamente distintas. Yo nunca hablé de moralidad en el sentido del presupuesto, no.

Simplemente dije y lo sigo sosteniendo que este Congreso particularmente MORENA y sus aliados, a priori dieron un aval al presupuesto, inclusive yo dije que estaban apoyando un libro que pusieron aquí que no conocían el contenido, nadie conocíamos el contenido y ustedes los morenistas aliados y corifeos, son 3 categorías distintas, morenistas, aliados y corifeos.

Los corifeos sobre todo, vinieron a priori a aplaudir el presupuesto que no conocían, está bien, ese es su punto de vista, está bien, tienen el derecho y la libertad de hacerlo. Nosotros no, nosotros dudamos de lo que no conocemos, nosotros analizamos y cuando analizamos entonces es cuando damos nuestro punto de vista.

Lo que sí dije yo y con esto le contesto, es de que estaban ustedes casi a ciegas autorizando un presupuesto y además dicen que no le van a cambiar ninguna coma y ahora vienen 18 personas, 18 personas de MORENA de sus aliados y corifeos a presentar propuestas de cambio y está bien que propongan propuestas de cambio, nada más que de una vez les aviso que no le van a cambiar muchas comas, algunas sí yo creo, pero muy pocas.

Vamos a ver y le juego a usted su cabellera, cabellera contra cabellera, claro que usted va a salir perdiendo más que yo, vamos a hacer una apuesta de estos 18 puntos de acuerdo

del día de hoy, a ver cuántos prosperan y nos vemos aquí dentro de 15 días y platicamos, les parece, hacemos ese reto.

Bueno entonces le pediría yo al señor Presidente si nos permite pasar a la pregunta de la diputada Salido.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Ya si quiere debatir mejor nos vamos al 101.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido, por favor su pregunta.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Muchas gracias.

Para poder contextualizar mi pregunta, agradecería si la Secretaría en una moción de ilustración lee el artículo 13 donde están las facultades, nada más déjeme checar la fracción, fracción IV de la Ley Orgánica y posteriormente si me permite le haría la pregunta al diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Un momento.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Es la fracción VII, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaria.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura a la fracción VII del artículo 13, del artículo 4, perdón: Aprobar su presupuesto sujetándose a las disposiciones de austeridad y políticas de racionalidad del gasto público que establezca la ley. El monto actual no podrá ser mayor al 0.8 por ciento del presupuesto de egresos de la ciudad y el incremento del presupuesto anual que solicite y apruebe no podrá ser superior a la inflación del ejercicio que concluye, de conformidad con los datos que publique la autoridad competente.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Muchas gracias.

Esta fracción particularmente se refiere a la aprobación del presupuesto del Congreso. Para lograr lo que dice esa fracción sería imposible prácticamente no hacerlo si no hay un análisis previo de las necesidades, de los ingresos, de los egresos y requerimientos del Congreso. Esto como un ejemplo que nos debería de ser familiar a todos.

En el mismo orden de ideas tendría que hacerse con mucha más razón el presupuesto de la ciudad.

Yo le preguntaría si no considera usted que sus electores votaron por un diputado que tuviera el suficiente criterio de análisis como para poder tomar las decisiones pertinentes con respecto a sus representados y no solamente seguir una instrucción dada para después venir a corregir la plana a través de puntos de acuerdo, que seguramente, coincido con usted, no se aprobarán, solamente será para que los legisladores que lo presentan puedan decir ante sus representados que hicieron el intento pero pues nunca hicieron verdaderamente un punto de acuerdo con la intención de que se aprobara.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, tiene usted razón, diputada Salido, tiene razón y efectivamente el artículo que nos hicieron favor de leer nos mandata a la revisión escrupulosa del presupuesto, y así deben de ser las situaciones.

Vienen aquí a presentar puntos de acuerdo para tratar de transformar un presupuesto que ya habían avalado a priori pero que además lo están haciendo con fines, algunos, demagógico, para decirles allá afuera que están luchando para dar presupuesto a un alcalde en lo particular o a una dirección en específico, para dar más presupuesto, cuando saben que ni siquiera van a tener la fuerza suficiente estos puntos de acuerdo para poder incidir en la transformación del presupuesto. Esa es la verdad.

Ahora, me faltó comentarles que a pregunta del diputado Sesma, él no sabe, sí estoy en Gustavo A. Madero, fui electo por mayoría relativa en el VI Distrito Electoral, que por cierto le gané a una diputada que tuvo el número uno de votación de MORENA, digo, para ilustrar al pleno en ese sentido. Tuve la oportunidad de tener más votos que la más votada de MORENA en la Ciudad de México, para su satisfacción.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Proseguimos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100...

¿Diputado Sesma, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde su curul) Nada más pedirle por favor al diputado Gaviño si me permite hacerle una pregunta, por favor; y le voy a hacer una contrapropuesta a su apuesta. Por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Gaviño, acepta usted la pregunta?

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde su curul) Mire, le voy a decir por qué va a ser inteligente, porque espero que la acepte.

EL C. PRESIDENTE.- No sean exigentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- (Desde su curul) Fíjese, yo no sé, ahora sí que como dicen en la canción “Gaviño, querido Gaviño”, y no es alusión a “viejo, mi querido viejo”, no llegó a contestar mi pregunta, porque lo que yo pregunté fue que si usted considera que las votaciones de su electorado son a priori.

Hizo mención la diputada Salido que por su experiencia y todo, sigo reiterando que lo que nosotros hicimos fue a priori decir que el proyecto que había entregado seguramente era conforme a lo que está esperando y necesita la ciudad a priori. No pasa nada, no hay pecado en ello.

El tema de ética y moral, pues la moral no tiene más que en el tema de valores, yo creo que ahí se confundió, pero bueno, lo entiendo.

La pregunta sencillamente es: Si usted está de acuerdo en cambiar la apuesta, le apuesto su cabellera contra la mía si cambian o si cambiamos aunque sea un peso en el presupuesto que vamos a aprobar antes del 15 de diciembre.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Bueno, primero voy a contestar desde el punto de vista ético, filosófico y moral, porque el diputado Sesma creo que no ha leído o no conoce la diferencia entre lo que son las normas.

Hay diferentes tipos de normas, compañero Sesma, hay normas morales, normas éticas, normas sociales y normas jurídicas, por lo menos. Cada una de las normas tiene una cierta obligatoriedad, las únicas que son coercitivas, es decir obligatorias para la

sociedad, son las jurídicas, todas las demás normas tienen un castigo si no se cumplen, pero no tienen un castigo de una manera coercitiva.

Las normas éticas, por ejemplo, que son internas, se diferencian de las morales o las religiosas, cuando, por eso usted dice de pecados y ese tipo de cosas, porque las normas morales cuando se afectan en ese sentido, las normas morales tienen un castigo que es interno pero que también puede tener impositivo una penitencia, porque es desde el punto de vista religioso o moral.

Las normas éticas la diferencia que tienen es de que no tienen un castigo externo ni pecado ni penitencia, sino es un remordimiento porque es interno.

Entonces usted confunde mucho el tema normativo de estos cuatro conceptos fundamentales. Yo se lo aclaro y desde luego podría proporcionar algunos libros para que se oriente en ese sentido.

Pero ahora pasemos al otro tema, lo que es a priori y a posteriori, latinismos. A priori significa antes de, a posteriori después de. Si usted me dice que si votaron por mí por un conocimiento a priori o a posteriori, yo diría que lo hicieron a priori, porque en ese sentido la gente ya me conocía porque fui candidato, sí, claro, en el GAM yo fui candidato.

Mire, yo he trabajado en toda la ciudad, en toda la ciudad, mi primera actividad política fue precisamente en la GAM y ahí he trabajado mucho tiempo y ahora más porque tuve la oportunidad, como ya le expliqué, de ganar por mayoría un distrito muy difícil, que fue todavía, no me dejarán mentir, hace 3 años el más votado de MORENA del país, hace 3 años, usted chéquelo, el VI Distrito fue el más votado proporcionalmente de MORENA en el país; y ahora fue el más votado por MORENA en la ciudad y aún así aquí me tiene usted, a priori y a posteriori.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Proseguimos, se conservan las cabelleras, proseguimos.

En relación con el punto enlistado en el numeral 38 de la asociación parlamentaria Ciudadana, esta Presidencia realizó un turno correspondiente, sin embargo toda vez que

la diputada Gicela Álvarez Camacho solicita presentarlo ante el pleno, ejerciendo su derecho al uso de la tribuna se le concede el uso de la misma. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente, como siempre.

Con su venia, señor Presidente.

He tenido la oportunidad de subir a esta tribuna en más de una ocasión con la finalidad de visibilizar a un grupo que históricamente ha sido olvidado y relegado, las personas con discapacidad.

El día de hoy hago uso de esta tribuna para comentarles que con la finalidad de establecer condiciones para la accesibilidad en espacios públicos o privados, el transporte y las tecnologías de la información para las personas con discapacidad, así como para la inversión en transporte público y los proyectos de accesibilidad en las entidades federativas, en el año 2001 se creó a nivel federal el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS).

Para los años fiscales 2021 y 2022 el Gobierno Federal de un plumazo eliminó este fondo sin dar una alternativa para generar mejores condiciones de accesibilidad del transporte público para las personas con discapacidad.

Los recursos de este fondo se destinaban a proyectos de inversión para promover la integración y acceso de las personas con discapacidad al entorno físico en igualdad de condiciones con las demás mediante el transporte público adoptado e infraestructura pública incluyente.

El pasado 27 de septiembre de este año el Secretario de Movilidad de la Ciudad de México señaló que durante los años 2019 y 2020 se invirtieron 46.7 millones de pesos para la generación de infraestructura incluyente en las líneas 1, 2 y 3 del Metrobús, cuyos recursos provienen del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, fondo que como hemos señalado, sin ninguna razón y alternativa fue eliminado y que podemos apreciar existen beneficios evidentes incluso señalados por el propio Gobierno Local.

Legisladores y legisladoras, debemos recordar que la movilidad es un derecho fundamental, el cual permite el acceso a otros derechos bajo los principios de solidaridad,

libertad, equidad, dignidad y justicia social, y tiene entre otros fines mejorar las condiciones de vida.

No podemos darnos el lujo de olvidar que existen grupos de la población que por ciertas características pueden encontrar barreras para ejercer este derecho, entre las cuales se encuentran, por supuesto, las personas con discapacidad.

Este gobierno se ha llenado la boca de que somos una ciudad vanguardista y de derechos, pero cómo podemos hablar de vanguardia, de ser incluyentes, si se niega de manera permanente entender la realidad que viven al menos 1 millón 703 mil 827 personas en la Ciudad de México, es decir, este 2 por ciento que estamos requiriendo beneficia al 20 por ciento del total de la población de nuestra ciudad.

Hoy estamos frente a una situación que más allá de ser innovadora niega acciones y políticas públicas que permitan verdaderamente incluir a este grupo al seno de la sociedad, a este grupo que únicamente desgraciadamente se ha visto como objetos de caridad y no como sujetos de derechos.

Nosotras y nosotros estamos aquí para generar todas aquellas acciones que permitan a las personas con discapacidad el ejercer el derecho total a la accesibilidad en el transporte público. La denegación de acceso se debe considerar que constituye un acto discriminatorio.

Las y los invito a la reflexión sobre la necesidad de incluir un fondo dedicado especialmente a realizar todos aquellos ajustes razonables que permitan que las personas con cualquier clase de discapacidad o movilidad reducida puedan ejercer su derecho al libre acceso al transporte público.

Imaginemos que en septiembre del próximo año el Secretario de Movilidad pueda anunciar acciones concretas realizadas a favor de este grupo que hemos tenido invisibilizado y olvidado.

Este próximo 3 de diciembre se conmemora el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el fin de promover sus derechos y su bienestar en todos los ámbitos sociales, su discapacidad jamás ha sido un límite, como sí lo son las barreras que a lo largo del tiempo y de la historia, de manera tal vez inconsciente, les hemos construido.

Demostremosles con hechos concretos que cuentan e importan, que somos sus aliadas y aliados y que juntos podemos construir condiciones que les permitan decidir con

autonomía su proyecto de vida, para que ellos y ellas puedan llevar su vida con orgullo y dignidad. Nada de ellos sin ellos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

El turno ya fue establecido.

Diputada Villagrán: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente, si le puede preguntar a mi compañera Daniela si podemos suscribirnos mi compañera diputada Luisa, mi compañera diputada Claudia y yo mera, por favor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, diputada Ana, diputada Claudia y diputada Luisa, por supuesto que sí, gracias por acompañarme en este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 de la Ciudad de México la asignación de 130 millones de pesos para la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, para que atienda con eficiencia y puntualidad todas las obligaciones que la normatividad aplicable le impone, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Esta Presidencia informa que el asunto enlistado en el numeral 69 ha sido retirado del orden del día.

Se recibió proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una

ampliación presupuestal para la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México para la construcción y equipamiento de una estación de bomberos en la alcaldía Iztacalco, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que se abstenga de usar el programa Escudo Coyoacán como herramienta para inhibir la libre organización de los vecinos y para reprimir a las y los comerciantes del mercado artesanal en Coyoacán, sean respetados los derechos humanos por parte de los oficiales activos vinculados a dicho programa y por los ciudadanos agresores e informar a esta soberanía, así como garantizar la plena transparencia en lo concerniente a la referida estrategia de seguridad, se concede el uso de la palabra a la diputada Marcela Fuente Castillo, a nombre propio y del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, ambos integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Xóchitl Bravo Espinosa, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Gracias. Antes de empezar, saludo a los locatarios coyocanenses y presento este punto de acuerdo sabiéndome acompañada por mis compañeros Gerardo Villanueva y la diputada Xóchitl Bravo. Con su venia, diputado Presidente.

El 11 de noviembre del presente año, según dan cuenta distintos medios de comunicación, en un evento público en el jardín Hidalgo, el alcalde de Coyoacán, Giovanni Gutiérrez, encabezó un acto por medio del cual dio inicio el programa denominado Escudo Coyoacán, los elementos de dicha acción, según mencionó el propio titular de la demarcación en su discurso, son: compra o renovación de patrullas, compra o reparación de motopatrullas, incorporación de 80 policías auxiliares a los 177 elementos con que ya cuenta la alcaldía, dividir la demarcación en 45 cuadrantes, así como la habilitación del

mismo número de líneas telefónicas asignadas para la atención de cada zona y plantea la recuperación de espacios públicos de parques, de camellones y la rehabilitación de luminarias. Hasta ahí todo normal. Pero más allá de la información disponible en medios de comunicación, existe una gran opacidad en torno de la ejecución de este programa.

Al hacer una revisión exhaustiva del portal electrónica de la alcaldía, fuente oficial de información, se advirtió que la misma carece incluso del actual directorio de servidores públicos en funciones, menos aún detalles pormenorizados de la estrategia Escudo Coyoacán. En el apartado correspondiente a las obligaciones de transparencia, en el de planes, programas o proyectos como indicadores de resultados y sus metas que permitan evaluar el desempeño por área, de conformidad con los programas operativos, se pudo observar que la actualización correspondió al mes de agosto. El programa Escudo Coyoacán se utilizó con fines distintos a los anunciados.

El pasado 25 de noviembre de 2021 en la colonia Santo Domingo y en el 26 de noviembre en el mercado artesanal del centro de Coyoacán, en la queja interpuesta en asuntos internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana con número de folio 1313481 se narra lo siguiente: Siendo aproximadamente las 17 horas del día 25 de noviembre de 2021 se presentaron en el módulo legislativo de atención y quejas ciudadanas del diputado Gerardo Villanueva, un grupo de vecinos de la colonia Santo Domingo Coyoacán para realizar recorrido de gestión ante la falta de iluminación sobre la avenida Anacuita en las esquinas calle Peldazunco y Coacoyunga, adicional a la solicitud por parte de los vecinos para requerir la reparación, mantenimiento de la cámara C5 ubicada en Acahuita y Coacoyunga con matrícula 14432. Al término del recorrido aproximadamente a las 18 horas en la esquina de Terpilolla y Anachuita, a escasos metros del módulo de atención referido, las patrullas con placas MX60471 y con la rotulación de Escudo Fuerza de Apoyo Coyoacán de color negro y distintivos azul con blanco, se acercó de manera súbita al sitio donde se encontraba con los vecinos, descendiendo con actitud arrogante y prepotente. Los policías nos cuestionaron qué estábamos realizando, a lo que respondí que un recorrido con los vecinos, indicándonos que no lo hiciéramos, que ante ellos como policías podían realizar dicha gestión y que nos retiráramos.

Ante tal situación solicité el nombre del oficial, el cual se identificó como González Godoy Louis Salvador, con la placa 631118, dicho nombre no correspondía con el grabado distintivo en el chaleco que ostentaban los oficiales, identifiqué los nombres bordados de N Castillo de la C y con menos visibilidad el efectivo policial L R Domínguez.

Es de considerar que la actual administración de la alcaldía Coyoacán a través de sus cuerpos policiacos, vulneran e intimidan a la comunidad, no afín a su grupo político, abusando de sus facultades y violentando los derechos humanos consagrados en la Constitución.

Cabe señalar que este hecho demuestra una serie de deficiencias en el programa Escudo Coyoacán, contraviniendo lo dispuesto en el artículo 5 apartado A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con el artículo 3 apartado dos inciso b) de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por si fuera poco, el 26 de noviembre comerciantes del mercado artesanal de Coyoacán fueron agredidos por la fuerza pública y civiles, hechos que varias mujeres fueron agredidas físicamente al igual que personas adultas mayores, teniendo que ser hospitalizado uno de los comerciantes, esto en el marco de los 16 días de activismo para erradicar la violencia en razón de género, la razón por la cual portamos este color estos 16 días y siempre debiéramos de portarlos, diputadas y diputados.

Al mando del Director del gobierno de Coyoacán, Luis Manuel Serio Ordóñez ocurrió este hecho. Los policías intervinieron para reprimir a los locatarios y para llevar a cabo el cierre del mercado, dejando retenidos en su interior a varias personas, hechos que evidentemente violan los derechos humanos garantizados en los tratados internacionales en los que México es parte, la Constitución política federal y local, así como las leyes adjetivas, tales como el derecho a la integridad, a la seguridad personal, libertad de trabajo, industria, comercio, a un ambiente sano, al trabajo, a los adultos mayores y a la mujer a vivir una vida libre de violencia, así como los principios rectores que deben de cumplir, observar y respetar toda autoridad, legalidad, universalidad, interdependencia y progresividad.

Cabe destacar que en la Ciudad de México todos los habitantes cuentan con el derecho humano a la convivencia pacífica, solidaria, a la seguridad y a vivir libres de amenazas generadas por el ejercicio de la violencia y la comisión de delitos.

Voy a pasar al tema del punto de acuerdo para no ocupar más tiempo, diputado Presidente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y a claro abuso de poder que se hace desde la alcaldía de Coyoacán y el alcalde Giovanni Gutiérrez, se propone ante el Pleno de este

honorable Congreso de la Ciudad de México el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Se exhorta al titular de la alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que se abstenga de usar el programa Escudo Coyoacán como herramienta para inhibir la libre organización de los vecinos y para reprimir a las y los comerciantes para violentar mujeres jóvenes de la tercera edad en el mercado artesanal de Coyoacán. Que tome en cuenta que su actuar debe contener acciones afirmativas en un marco de respeto.

Segundo.- Se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que sean respetados los derechos humanos por parte de todos los servidores públicos activos vinculados al programa Escudo Coyoacán por los ciudadanos y agresores.

Tercero.- Se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán José Giovanni Gutiérrez Aguilar para que remita a esta Soberanía un informe pormenorizado respecto de las implicaciones del programa Escudo Coyoacán, sus alcances, procesos, procedimientos, protocolos de actuación y visión de cuadrantes oficiales, patrullas asignadas, números de contacto por cuadrante, presupuesto destinado y demás datos que se consideren relevantes, así como garantizar la plena transparencia de dicha información a la sociedad mediante esquemas proactivos.

Cuarto.- Se exhorta al titular de la alcaldía Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar a reparar integralmente los daños psicoemocionales, físicos, patrimoniales a cada una de las víctimas y a garantizar la no repetición de un hecho similar de extrema violencia por parte de elementos de seguridad ciudadana en contra de las mujeres.

Locatarios de Coyoacán, no están solos, estamos con ustedes.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Marcela Fuente?

Muchas gracias, diputada.

Diputado Mirón, adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para solicitarle por su conducto si me permite la diputada Marce Fuentes sumarme a su punto de acuerdo y ser solidarios con los locatarios del mercado de artesanías de Coyoacán.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputado. Diputada Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Sí, muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Nancy, adelante.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, creo que ningún esquema de represión se puede pasar por alto. Entonces, si me permiten los compañeros Gerardo, Marcela y Xóchitl sumarme y solidarizarme con las y los locatarios. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputada Nancy, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Primero quisiera saludar con mucho respeto a los comerciantes artesanos de Coyoacán y darles la más grata bienvenida.

En segundo lugar quisiera, si me lo permite, a través de su conducto preguntarle a la promotora o a los promotores si me permiten suscribir su punto de acuerdo.

Me parece esencial y me parece oportuno pelear que no haya agresión a ningún comerciante que se gana la vida con su trabajo. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputada Valentina. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín Padilla, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. En el mismo sentido, darles la más cordial bienvenida a los compañeros locatarios, decirles que no están solos, que aquí tienen un Congreso que los va a estar apoyando y más en este sentido, al ser agredidos por una alcaldía.

Solicitarle a la compañera si me permite suscribir este punto de acuerdo, así como al diputado Jesús Martín del Campo.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Ana Francis.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Presidente, en el mismo sentido, darles la bienvenida a los vecinos de Coyoacán y, no me queda de otra, yo le debo mi vida artística y profesional a las Reinas Chulas, a Coyoacán, al teatro-bar El Vicio, permítanme por favor suscribirme a su punto porque Coyoacán no es eso, es otra cosa. Mucha gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Fuentes.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputada Ana Francis. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado, creo que es muy preocupante este punto de acuerdo, sobre todo en el tema de transparencia, la opacidad en la que se mantiene la página oficial de la alcaldía, es muy preocupante.

También quiero señalar que los objetivos de los programas o políticas públicas jamás deberán pasar por alto los derechos humanos, eso es un despropósito y en cualquier estrategia de seguridad ciudadana debe ajustarse estrictamente a los estándares internacionales y nacionales que garanticen y respeten los derechos humanos de todas las personas.

Entonces, le quiero pedir a la diputada Marcela que como grupo parlamentario de MORENA nos permita suscribir este punto de acuerdo.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Un honor estar acompañada de mi grupo parlamentario, a nombre del diputado Villanueva y la diputada Xóchitl les agradecemos la solidaridad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Paz.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Marcela si me permite acompañarla también en este punto de acuerdo y por supuesto expresar el apoyo para los compañeros comerciantes.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marcela Fuente.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Claro que sí, diputada Lourdes Paz. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marcela Fuente Castillo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretaria.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que en el Presupuesto de Egresos 2022 se atienda la solicitud hecha por la licenciada Sandra Shantal Cuevas Nieves, alcaldesa de Cuauhtémoc y se otorgue un aumento al presupuesto de la demarcación por el orden de 284 millones de pesos, se concede el uso de la palabra al diputado Aníbal Alexandro Cáñez Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

Diputado Garrido, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Para una solicitud a su persona, antes de interrumpir al diputado Aníbal. Hacerle una atenta solicitud, Presidente, que llame a este Congreso, a los integrantes de este Congreso a que usemos el cubrebocas, sobre todo atendamos las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, en el contexto en que vienen de un evento masivo irresponsable del día de ayer en donde no usaban cubrebocas incluso y eso es causa justamente de que se propague el virus. Hay una nueva cepa que está invadiendo el mundo, y esa irresponsabilidad de no usar cubrebocas y de ir a eventos masivos... ¿Me permite terminar? ¿Puede llamar al orden?

EL C. PRESIDENTE.- Orden, para que podamos entender la solicitud del diputado. Diputado, concluya presentando claramente su solicitud.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Es muy clara, que ante la asistencia a eventos masivos donde se propaga el virus de covid que ha costado la vida de miles de mexicanos y el contagio de millones de pesos, se solicite por conducto de su Presidencia, que usen el cubrebocas, sobre todo aquellos que fueron a ese evento irresponsable el día de ayer. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

A todas y todos los diputados de este Honorable Congreso se les exhorta hacer estricto caso a las recomendaciones emitidas por esta Presidencia sobre el uso del cubrebocas. Muchas gracias a todos.

Adelante, diputado Cárdenas Morales.

EL C. DIPUTADO ANÍBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Gracias, Presidente.

Yo no aprobé el paquete económico, entonces me siento con el derecho de hacer la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Gracias, diputada, usted siempre nos ilustra. Más que inspiración espero que no traiga consecuencias, diputada.

Regrésemelo los 52 segundos por favor.

El pasado 1º de octubre rindieron protesta las autoridades de las 16 demarcaciones territoriales, con la confianza que la ciudadanía les otorgó en las urnas las y los alcaldes asumieron sus responsabilidades en medio de la opacidad de las administraciones salientes las cuales hicieron todo lo posible por retrasar los procesos de entrega recepción. Sin embargo, a diferencia del Gobierno Federal que lleva ya tres años culpando al pasado de los errores del presente las y los alcaldes de la Ciudad de México decidieron ponerse a trabajar y corresponder a la confianza depositada en las urnas. Un ejemplo de esta intención de hacer bien el trabajo que corresponde lo está dando la alcaldesa en Cuauhtémoc, Sandra Cuevas.

¿Qué le hace gracia, diputada?

El pasado viernes 19 de noviembre la alcaldesa Cuevas Nieves se presentó ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Soberanía. En su comparecencia ante

las y los diputados solicitó un aumento presupuestal por el orden de 284 millones de pesos para atender las principales necesidades de infraestructura, servicios urbanos, seguridad, salud y reactivación económica. La alcaldía Cuauhtémoc cuenta con 532 mil 533 habitantes, adicionalmente cada día en promedio recibe 5 millones de visitantes.

Según datos de la encuesta de victimización y percepción de seguridad en las alcaldías en 2020, el 54.9 por ciento de los hogares tiene al menos un integrante que ha sido víctima de un delito y el 82 por ciento de los habitantes en Cuauhtémoc señalaban sentirse inseguros.

Los últimos 6 años en los cuales gobernó MORENA, dejaron a nuestra alcaldía en el olvido. La violencia y el crimen organizado poco a poco se fueron apoderando de las calles de nuestra alcaldía. Los pocos apoyos del gobierno durante la pandemia desincentivaron la reactivación económica y de igual manera resultó necesario dejar de lado la complicidad y la simulación para entrar de frente a ordenar el comercio en la vía pública.

Con base en las cifras del secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y del INEGI, en Cuauhtémoc se cometen 18.2 homicidios por cada 100 mil habitantes, el nada honroso segundo lugar en la ciudad. Sin embargo, a pesar de todo esto a partir del 14 de octubre de este año la titular de la alcaldía de Cuauhtémoc dio a conocer el programa de reactivación económica en la demarcación, mismo que inicia con una mejora de los mercados públicos y locales de la localidad. La primera fase, en la cual se trabajará en la regularización de las células y los locales, los cambios de giro y la atención correspondiente.

Una segunda fase que busca la remodelación de puestos, cambios de piso, reactivación de CENDI, remodelación de cocinas, rescate de áreas comunales y dotación de uniformes.

Una tercera fase donde se buscará generar un incentivo turístico para visitar la alcaldía de Cuauhtémoc.

Con la puesta en marcha de los trabajos de remodelación de 39 mercados públicos en la demarcación a través del programa Apapachando a los mercados, se llevan a cabo obras de rehabilitación que comenzaron en el mercado Martínez de la Torre, se llevaron a cabo las romerías de temporada de muertos y se recuperaron ingresos autogenerados en los

baños públicos por más de 250 por ciento, superior a lo que se había contabilizado en administraciones anteriores.

Con el fin de abatir la inseguridad y dar un verdadero impulso económico en Cuauhtémoc, se está llevando a cabo acciones contundentes. Apenas la semana pasada se anunció una inversión de 10 millones de pesos para activar la economía del corredor Garibaldi.

Hace un par de meses se hizo la presentación del corredor turístico tecnológico de la Zona Rosa, el cual incluye la rehabilitación de 45 calles de la colonia Juárez, en las cuales en sus 150 hectáreas se atenderán 116 puntos críticos de reencarpetado, bacheo, sustitución de luminarias, reparación de tapas de registro y poda de árboles.

La solicitud de aumento de 284 millones de pesos que hace la demarcación Cuauhtémoc para el ejercicio 2022 es con el fin de fortalecer las acciones ya anunciadas y canalizar una mayor cantidad de recursos a la atención de las principales necesidades de la población en materia de infraestructura, servicios urbanos, seguridad, salud y, como ya lo comenté, reactivación económica. La alcaldesa está planteando la contratación de 550 policías, contrario a los 140 que le dejó la administración anterior, la adquisición de 50 motos para dar la seguridad necesaria a quienes vivimos en la alcaldía de Cuauhtémoc. Estos recursos ayudarán a fortalecer acciones como el operativo Disuasión Bengala que actualmente se lleva a cabo en los corredores gastronómicos de la colonia Condesa e Hipódromo Condesa.

El pasado 25 de noviembre apenas hace una semana, la alcaldesa en Cuauhtémoc anunció cuatro programas estratégicos de apoyo a las mujeres.

Por todo esto, resulta necesario ayudar al gobierno de la alcaldía ya que, para el cumplimiento de sus objetivos, es nuestra obligación ayudarles para que den resultados. Es por estos motivos que les hago un llamado respetuoso a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a los diputados que integramos este Congreso, a través del siguiente punto de acuerdo, cuyo resolutivo es el siguiente:

Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura para que en el Presupuesto de Egresos 2022 se atienda la solicitud hecha por la licenciada Sandra Xantall Cuevas Nieves, alcaldesa de Cuauhtémoc, y se otorgue un aumento al presupuesto de la demarcación por el orden de 284 millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a que en el presupuesto que proponga al pleno de diputados para el ejercicio fiscal 2022, considere una ampliación de 10 millones de pesos adicionales a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México para el Programa de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia de Género, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 de la Ciudad de México la asignación de mil 410 millones de pesos para la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, para atender distintas acciones prioritarias para la sustentabilidad de la capital del país, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Verde Juntos por la Ciudad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 primer párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una ampliación presupuestal para la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para la implementación del Programa de Reconstrucción Mamaria Gratuita, dirigido a aquellas mujeres que fueron sometidas a mastectomía por haber sufrido cáncer de mama, suscrita

por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 fracción I del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere la posibilidad de que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022 asignado a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, lo incremente en 50 millones de pesos, con el fin de que el mismo se destine para la remodelación, difusión y reactivación económica del Lago de los Reyes Aztecas de la alcaldía Tláhuac, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al Presidente de la República a que no violente y reprima a los periodistas y respete la libertad de expresión, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Villagrán Villasana, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Buenas tardes, compañeros y compañeras.

El día de hoy subo un tema bastante complejo porque hemos normalizado en este país la violencia contra los periodistas, para cualquiera hoy es muy sencillo escuchar, replicar, consecuentar que hoy tenemos un Presidente de la República que desde la más alta tribuna de esta nación señala a todo aquel que no piensa como él y dice que está contra él. Podría señalar a cualquier contrincante político, podría señalar a cualquiera de los partidos conservadores que hemos buscado señalar todo en lo que se está equivocando en los pasos como Presidente; pero el tema es que lo hace contra los periodistas, no lo hace solo contra los dueños de los medios de comunicación, lo hace contra reporteros,

los evidencia en La Mañanera, lo hace contra los editores, lo hace contra los medios, contra cualquiera que señale algo y que forme parte de un medio de comunicación.

Tal es así que ahora tenemos hasta una sección en La Mañanera que se llama quién es quién en las mentiras, y les voy a leer un currículum que ya quisiera tener la señorita Vilchis que es la vocera de la cuarta transformación, para atacar periodistas. María del Carmen Aristegui inició su carrera periodística en 1987, lleva más de 25 años en los medios de comunicación; Carmen Aristegui cuestionó a Fox, cuestionó a Calderón, no digamos a Peña Nieto, por qué no habría también de cuestionar a Andrés Manuel López Obrador. Este no es un tema ideológico, este es un tema de que cuando atacan, señalan, amenazan, hacen sentir inferior y con miedo a un periodista, están atacando a la democracia per sé.

Es por ello que hoy a nombre de mi coordinador, mío propio, también de mi partido, vengo aquí a señalar que el Presidente está llegando demasiado lejos, el Presidente está de verdad rebasando cualquier límite de una autoridad para aminorar a las y los periodistas. Hemos observado desde el inicio de su Presidencia, ataques frontales contra la prensa y esto, queridos compañeros y compañeras, va más allá de un tema partidista, este ya es un tema autoritario, de autoritarismo, estamos observando claras señales.

¿Alguna vez ustedes observaron a Fox señalar periodistas por cómo lo destrozaban? Claro que no. Al pobrecito le sacaban muchas imágenes y sin embargo continuó siendo el Presidente sin atacar periodistas. Con Calderón, tampoco. Peña Nieto, tuvo más memes en la historia nacional que cualquiera y sin embargo no atacó periodistas como lo ha hecho López Obrador.

Es por ello que hoy subo un punto de acuerdo, que no era mi intención hacerlos enojar, pero sí señalar porque estoy defendiendo periodistas, estamos pidiendo exhortar al Presidente de la República para que no violente ni reprima a los periodistas y respete la libertad de expresión. Esto dado que, el 29 de octubre señaló que los grupos neoliberales han utilizado causas muy nobles como el feminismo, el ecologismo, el de los periodistas y la defensa de los derechos humanos para saquear y apropiarse de bienes nacionales, al decir literalmente que una de las cosas que promovieron fue saquear a sus anchas para crear e impulsar los nuevos derechos, bla, bla, bla, más, menos. El tema es que el Presidente es el Presidente de todas las y los mexicanos y más allá de que los periodistas hagan su trabajo, porque su trabajo no es quedar bien con ustedes, el trabajo de los

periodistas es investigar y promover la verdad en esta nación y saber en qué nos estamos equivocando, los periodistas no están aquí para quedar bien con nosotros, con ninguna autoridad.

Es por ello que el día 29 de noviembre, cuando el presidente se atreve a atacar a Carmen Aristegui por el reportaje en el proceso con esto de la fábrica de chocolate, lo hizo porque cuestionaron a sus hijos y lo hizo porque mencionaron una posible fuente de corrupción en su propia familia, pero lo hizo sin saber que al atacar a Carmen Aristegui están atacando el sistema más frágil que tenemos en el país, que es el sistema de los medios de comunicación per sé, como los periodistas.

Aquí no tiene que ver con que si les cae bien o mal Carmen Aristegui, porque ya les dije, es una mujer íntegra que trabajó en CNN Español noticias, trabajó en MVS, tiene un canal de Youtube, tiene su propia plataforma de noticias, tiene más de 25 años. Ahorita trabaja en la Octava que les hace la chamba todos los días cuando les sacan notas a favor y aún así la está atacando el presidente.

A lo que voy, al atacar a Carmen Aristegui nos están atacando a todas y todos los que creemos en la democracia, los que creemos que al agarrar un micrófono sea en el radio, en la televisión, en Youtube, en Twitter, en donde sea, estás trabajando por México, apoyes o no a López Obrador.

El tema es que hoy por eso tomo esta Tribuna y yo exhorto al presidente Andrés Manuel López Obrador a que pare ya este clima de violencia que tanto ha creado y que no violente ni reprima ni a Carmen Aristegui ni a ningún periodista más y que respete la libertad de expresión, porque la cuarta transformación se acaba en tres años, pero los periodistas continuarán su labor hasta que México deje de respirar.

Buen día. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Nancy, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* si me permite hacerle una pregunta a la diputada Ana Villagrán.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, ¿acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Mi querida Nancy, tú me caes muy bien y a mí me encantaría dialogar contigo, pero en este momento preferiría

que se suban a la Tribuna a discutir el tema y no a discutir, porque para mí no me pueden preguntar nada, en México asesinan a un periodista cada 11 días, la cifras son espeluznantes, entonces esto va más allá de un tema ideológico, pero trépanse y rebátanme, porque aquí estamos para hablar a favor de las y los periodistas y del abuso del presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si es de considerarse de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Ana Villagrán Villasana.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Está a discusión la propuesta.

¿Existen oradores en contra?

Vamos a hacer la lista.

Oradores en contra tenemos tres, voy a escoger dos en orden de aparición. Diputada Francis, diputado Mercado. Uno de los tres tiene que dejar paso a los demás.

A favor.

Tendría entonces para hablar en contra a la diputada Ana Francis y diputado Mercado. Diputada Ana Francis, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- Con su venia, Presidente.

Diputada, le voy a discutir, porque ya ve que nos queremos, pero nunca estamos de acuerdo.

Primero, pues me declaro no solamente fan de Carmen Aristegui, sino seguidora desde hace muchísimos años, cuando en los sexenios de Calderón y de Peña la sacaron del aire, ahí estuve yo en las manifestaciones afuera de MVS y afuera de Imagen, bueno y también cuando salió de Radiópolis, ¿se acuerdan? Bueno, ahí estuve yo. Además Carmen Aristegui es madrina de apertura del Teatro Bar El Vicio en el que trabajé muchísimos años. La admiro, la respeto, la quiero y la escucho todas las mañanas desde las 7 hasta que se puede.

¿Por qué me es importante discutir este punto? Porque me parece que ahí hay un error de calibrage, aunque me parece que las raíces es buena, es decir tenemos un problema serio en este país de ataque a periodistas, no hemos logrado garantizarles pues un ejercicio libre del periodismo, nada más que me parece que las circunstancias son variadas y diversas.

Por un lado, es muy interesante lo que está ocurriendo en términos de la mañanera y la relación del Presidente con los periodistas, porque es un escenario inédito que vale la pena que lo analicemos desde esa óptica, desde lo inédito.

Siendo conductista de un programa en capital 21 me tocó ir a la mañanera y preguntarle al Presidente una pregunta incómoda y en efecto cuando me miró de frente y no estuvo de acuerdo conmigo, sentí que las patitas me temblaban porque es el Presidente de la República, pero no me pasó nada, aquí estoy.

Lo mismo pasó con Julio Astillero, que se le enfrentó y vaya que se le enfrentó fuerte, con quien por cierto colaboro los viernes, y tampoco le pasó nada, ahí está y además ahora ya estamos en un espacio del canal 22, el mismo espacio de Julio pasa en canal 22, aunque Julio no esté de acuerdo con el Presidente.

Carmen Aristegui, bueno sigue en su programa, lo cual es también inédito y cerró su programa del lunes diciendo, se equivoca, señor Presidente, y me parece que hasta dijo, sereno moreno. Y ahí está, Carmen Aristegui sigue dando su noticiero y yo espero que siga, seguirá y de eso se trata. Claro que una periodista se le ponga al tiro al Presidente y

el Presidente le responda es inédito, o sea, le responda y no le cierren el medio, etcétera, es inédito.

En efecto, coincido con usted en que quizás el Presidente, a lo mejor sí da miedo pues, que el Presidente te digas en esto, me estás difamado en esto, no sé qué, da miedo por la historia que venimos y permítanme remitirme a mi propia historia, porque en el sexenio de Fox, yo fui a Los Pinos a hacer un video para un sketch político y me sacaron Guardias Presidenciales a patadas y está grabado en video, en el mismo sexenio llegué con Sari Bermúdez junto con mi compañía a regalarle un cactus por el desierto del Sahara y que fue la cultura y nos sacaron Guardias Presidencias a patadas.

En el sexenio de Calderón, recibimos varias amenazas explícitas de mucho miedo, de mucho miedo, en el sexenio de Peña Nieto, cuando empezó el sexenio estrenamos un espectáculo que se llamó Directo al Despeñanieto ningún medio nos quiso publicar, el anuncio, el anuncio pagado. Entonces bueno la censura es muy peligrosa, pero me parece que va por otro lado.

En ese sentido, por ejemplo pues tenemos que aceptar que vivos en un país en donde Lidia Cacho no puede vivir aquí, porque está amenazada, pero está amenazada por quiénes, con las mafias de trata, con las cuales tendríamos que hacer, impulsar y qué hacer un montón de cosas y en las mafias de trata que están involucrados políticos y empresarios y que es bien difícil ese tema que hasta donde hemos podido trabajar de la cuarta transformación, es congelamiento de cuentas, etcétera, pero falta un montón.

A Julio Astillero lo sacaron del aire empresarios, a los periodistas los sacaron del aire empresarios, en fin, ¿los periodistas no están en paz ni en el ejercicio libre de su profesión en este país? No, pero el escenario es inédito.

Entrémosle a donde están los poderes fácticos que censuran periodistas, que censuran artistas críticos. El Presidente no está censurando, el Presidente está discutiendo en voz alto lo que piensa y qué bendición poder tener a un Presidente que te dice lo que piensa, porque Peña Nieto nos dijo lo que queríamos escuchar, pero yo nunca me sentí más en peligro que en ese sexenio para expresarme libremente. Bueno, con Calderón ni se diga.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Luisa Gutiérrez para hablar a favor.

Adelante.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Pues yo primero quiero manifestar que Acción Nacional siempre y bajo cualquier circunstancia va a estar a favor de la libertad de expresión. Lamento mucho que la diputada que me antecedió le hayan temblado las patitas al estar enfrente del Presidente de la República, yo aspiro a tener un país donde me pueda subir y decirle son seguridad lo que a mí se me pegue la gana, lo que yo opine y lo que yo piense, porque además somos mujeres, cómo es posible que un hombre haga que nos tiemblen las patitas, por vida de Dios. No podemos permitir que haya un Presidente que nos genere ese sentimiento. Y como mujer se lo diputada, cuenta conmigo para que eso no vuelva a suceder y no se sienta violentada.

Respecto a mucho de lo que ha sucedido y en días pasados, se ha platicado, yo honestamente lejos de ver mal este punto de acuerdo, lo vería como una oportunidad más de que los mexicanos vean una historia de éxito de negocios.

Miren, les voy a contar. Había dos muchachos ahí que tenían unas poquitas hectáreas y de repente un amigo les consigue un programa social que se llama creo que Transformando Vidas. Y entonces, a partir de ahí se hacen grandes chocolates, se van y se meten con una renta de 230 mil pesos a un hotel boutique a vender los chocolates carísimos, pero por lo que me dice una diputada, están muy buenos, ya los probaré, yo la verdad es que me preocupa un poco llegar sin centavitos para pagar esos chocolates, pero me gustaría que ese modelo de PYMES se replicara en la Ciudad de México. Por eso a todos los llamo a que analicemos estos modelos de Trivago, estos modelos de cervezas, cómo se llama la cerveza que también, la cerveza Rocío, los chocolates cómo se llaman, Rocío; fíjense son grandes modelos de negocios que creo que tienen que replicar los jóvenes de esta ciudad.

Por último, les quiero decir una última cosa. Fíjense que me puse a revisar qué es el fascismo, me puse a revisar qué es el fascismo en Google y dice que es una doctrina de carácter totalitario, ojo eh, ojo, ojo, escuche, escuchemos, doctrina de carácter totalitario, elimina el disenso; bueno creo que los periodistas es justo lo que hoy piden, poder disentir sobre las cosas que pasan en este país; nacionalista, yo no sé quiénes son los que están pidiendo que España se venga y se disculpe con nosotros cuando somos al final del día

una cultura generada a partir del amor entre ambas naciones; rígida disciplina, apego total, escuchen, escuchen, esto es importante, esto es importante, les va a gustar; apego total a la cadena de mando, lleva adelante un fuerte aparato militar.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Hay que documentarse.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Creo que para poder hacer señalamientos tan duros...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- mande usted, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, perdone.

¿Con qué objeto, diputada Rosales?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Si pudiera hacerle una pregunta a la oradora.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con mucho gusto. Si, termino y acepto tu pregunta. Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Total. Hay que documentarnos.

Es importante que antes de que de un lado al otro se hagan señalamientos sobre quién es un fascista, recordemos hoy nada más quien tiene a la Guardia Nacional en la Ciudad de México, porque ojo eh, nos dicen que la Ciudad de México es muy seguro, que bajó el 41 por ciento los delitos, pero me traen a la Guardia Nacional. No me está haciendo clic el audio y el video, entonces ojalá me puedan ayudar a entenderlos, porque yo a veces siento que en realidad lo que hace la 4 T es el mal de la chilindrina, así como me dicen una cosa, me dicen la otra.

Ahora sí, diputada.

Es cuanto.

Adelante, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Adelante, diputada Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Dos preguntas, diputada y súper breve honestamente. La primera sería, hace referencia al nombre de unos chocolates, se llaman Rocío, ¿sabe usted por qué se llaman Rocío?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Entiendo que la mamá de los muchachos estos emprendedores, los hijos de Andrés Manuel.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- En paz descanse.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- En paz descanse, sí, sí.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Muy bien, ¿tiene algo de malo?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- ¿Mande usted, perdón?

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Tiene algo de malo que sus...

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- No, no, no. Justo, no.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Cualquier producto.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- No, fíjese, y le contesto. No, no, no.

Le contesto, justamente es lo que digo no está mal, a mí lo que me genera.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ah muy bien. Gracias.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Susplicacia, le contesto completo. A mí lo que me genera mi susplicacia y perdóneme que a lo mejor ya no confíe del todo en el Presidente de la República, porque insisto un día me dice una cosa y al otro me dice otra, pero estos muchachos resultaban que venían con 200 pesos en la cartera y ahora ya venden cerveza, ya venden chocolates, de una pequeña hectárea que les había dejado su mamá.

Mi pregunta es: ¿eran súper terratenientes o eran unos muchachos con 200 pesos en la bolsa?

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Ana Francis, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Para hacerle una pregunta, Presidente, si por su conducto le puede preguntar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, ¿acepta, diputada; acepta la pregunta?

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Claro que sí, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Para preguntarle si estamos hablando de la circunstancia delicada de los periodistas en México o de chocolates.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Estoy hablando de la libertad de expresión, claro ligado con los periodistas y con su preocupación por hablarle de frente al Presidente de la República.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rivero, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Sí para que preguntarle a la diputada si me permite hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Adelante, diputado, con todo gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Nada más para preguntarle cuál es su opinión, lo que usted está mencionando, qué es más malo para usted.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Le puedo pedir un favor, no le escucho bien.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- *(Desde su curul)* Por aquello que pidieron que trajéramos el cubrebocas, qué le resulta ser más malo para usted, que existan jóvenes emprendedores que quieran poner un negocio, que quieran salir adelante, independientemente de lo político a los hijos de Martha Sahagún, los Bribiesca que se enriquecieron ilícitamente del poder público y que sí hicieron contratos con el gobierno y que sí hicieron negocios. Nada más mi pregunta.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Con todo respeto, diputado, yo creo que esta cantaleta de que ellos robaron más ya estuvo buena no, yo creo que todo es responsable, escúchenme, todo responsable tiene que ir a la cárcel. Y si los hijos del Presidente de la República tienen una lavadora de dinero, que vayan a la cárcel también.

EL C. PRESIDENTE.- Ya concluyó, diputada, la respuesta.

Muy bien. Momentito.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Fuente, adelante.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta, diputada Luisa.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- *(Desde su curul)* Bueno primero lamento mucho que hayas utilizado a la diputada Villagrán para hablar sobre chocolates; lo lamento mucho, diputada Ana Villagrán, que te utilicen de esa manera.

Pero mi pregunta va, qué lástima que tengas que buscar lo que es fascismo en Google, porque se supone que te lo enseñan en la universidad, en la preparatoria, en la secundaria, ¿pero sí sabes que el fascismo proviene de las ideas y del actuar de la derecha?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- Yo creo, yo insisto a mí me gustaría que leyeras, a mí me gustaría que leyeras Google, porque mira, de verdad,

podemos determinar quién estudió en una mejor escuela, quien tiene mejores calificaciones, pero si ni siquiera te pones a leer un términos tan sencillo que puedes encontrar en tu teléfono, con eso ya no te puedo ayudar, diputada. No te puedo hacer la tarea.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada, gracias.

Para hablar en contra.

Diputado Mercado, disculpe, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Villagrán, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputado Mercado, espere un segundo, vamos a escuchar a la diputada por alusiones.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- Muchas gracias.

Compañera, es que usted me aludió.

Miré, lo que pasa es que cuando expuse me metí tanto en el terrible papel que está haciendo López Obrador que no le señalé esto. Entonces nada más para que la cachen para ver si continúa con su ataque.

Del año 2018, desde que empezó el gobierno de López Obrador, a la fecha, hay un total de 43 periodistas y 68 defensores de derechos humanos en todo el país que han sido asesinados. De estos 43 periodistas 7 ya estaban en el mecanismo de protección federal, lo que nos quiere decir, que les digo, este claro que es un tema heredado que viene desde hace mucho tiempo pero es un tema que no ha atendido la cuarta transformación y si al mecanismo a nivel federal se le ha quitado el presupuesto porque creen que con la austeridad se salvan vidas, pues les estoy diciendo, por quitarle dinero al mecanismo de protección federal, de estos 43 periodistas asesinados 7 ya estaban en el mecanismo. La cuarta transformación ni siquiera les ha podido asegurar eso.

Entonces si nos van a seguir rebatiendo, que además agradezco toda la explicación que nos dio porque por eso se enojó el Presidente, ataca a periodista y además le dicen sus verdades en Proceso, que además le debe gran parte de su éxito a esa revista, hasta malagradecido nos salió el señor, y además no acepta las verdades contra sus hijos, que pues estamos desperdigando el tema.

Pero yo sólo quería, subí aprovechando la alusión que me hiciste para recordarles, estamos aquí por 43 periodistas asesinados y 68 defensores de derechos humanos y periodistas que han muerto del 2018 a la fecha, y esta cifra sólo va in crescendo, esto va más para allá.

Entonces cuando acabemos el sexenio cuántos van a ser, van a ser más de 80 y van a ser más de 170 mexicanos y mexicanas que por decir lo que creían fueron asesinados, y esto se los recuerdo, esto va más allá de MORENA y del PAN y del PRI y del PRD, porque a los periodistas muchas veces los asesina el narco y los asesinan muchas otras fuerzas oscuras que actúan en el país y ni ustedes ni nosotros ni nadie estamos haciendo nuestra chamba, pero el Presidente es quien gobierna y el Presidente es los ataca desde la mañana.

Entonces hoy estamos aquí a voz de Carmen Aristegui, sí, y también de los 43 periodistas asesinados y los 68 defensores de derechos humanos; y traigo más cifras, así que alúdanme de nuevo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Tiene la palabra, diputado Mercado.

Adelante, diputado Mercado, para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- Con su venia, Presidente.

Yo para empezar sí me voy a tomar en serio el punto de acuerdo que se presentó el día de hoy en sus términos. No voy a usar la tribuna para hablar de chocolates y de hectáreas y de no sé qué, porque la verdad es que no entendí nada, no entendí, luego me explican.

Porque a mí lo que me parece que es muy importante a partir del punto de acuerdo que hoy se presenta, es dejar claro que hay tipos diferentes de presidencia y de ejercicio del poder, y hoy por primera vez en la historia de este país estamos viviendo una plena democracia y estamos viviendo la oportunidad en la que todos los mexicanos podemos

saber qué piensa el Presidente de la República, podemos escuchar todas las mañanas cuál es la posición sobre los temas públicos, cuál es la posición frente a cierto medio de comunicación, cuál es la posición frente a cierto periodista, y saben qué pasa unas horas después, el periodista contesta, el periodista replica, el periodista da su punto de vista y en México hay un debate público sobre las ideas y sobre las posiciones.

Lo que sucede el día de hoy, y sí, supongo que al principio por inercia a muchos les temblaban las patitas, porque estaban acostumbrados a que cuando decían algo los corrían, cuando le decían algo presionaban al medio de comunicación para que al otro día el trabajo periodístico de esa persona se acabara.

Hoy lo que sucede es que en la posibilidad de escuchar diario las ideas de quien gobierna este país, también tenemos claridad sobre lo que piensa, y eso también nos da claridad sobre cómo se gobierna.

La opacidad, el oscurantismo, el arreglar las cosas en lo oscuro pero también las venganzas oscuras ya se acabaron.

Lo que ustedes, perdón que lo diga, lo que ustedes extrañan es al pobrecito de Fox, como bien lo decían ahorita, extrañan que tuviera que tener un vocero para enmendarle las planas diario, pero también extrañan la represión.

Faltaron esas voces panistas defendiendo a Carmen Aristegui cuando la corrieron de Grupo Imagen y de MVS, dónde estaban ustedes cuando durante el sexenio de Calderón Olga Wornat dejó el país tras escribir el Libro Felipe Oscuro, dónde estaban ustedes alzando la voz por la libertad de expresión; dónde estaban ustedes cuando el periodista michoacano Jesús Lemus estuvo 3 años preso luego de que inventaron una causa por señalar las conexiones de la hermana de Felipe Calderón con La Familia Michoacana.

Dónde estaban ustedes...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame.

¿Diputada Nancy, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENNE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul)
Preguntarle ahorita que finalice al diputado una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante.

Si la pregunta es dónde estaban ellos, no sé dónde estaban ellos, nunca supe dónde estaban porque en 12 años jamás, jamás alzaron la voz por un solo periodista de los que corrieron o de los que encarcelaron; y hoy venir a acusar al Presidente de la República porque dice lo que piensa, me parece no sólo un despropósito, me parece un acto de hipocresía; y eso, hipocresía lo pueden buscar en Google, yo preferiría que lo busquen en la RAE porque es más preciso y podemos hablar sobre términos más concretos, encontrar al que es “no actuar conforme a lo que se dice, decir una cosa y actuar de otra manera”, eso es hipocresía.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, permite la intervención de la diputada Nancy para hacerle una pregunta?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Sí.

Diputada, adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENNE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Si usted sabía el motivo por el cual despidieron a quien ahora se dicen defender, que es Carmen Aristegui, por qué crítica a Felipe Calderón la despidieron.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Creo que se trataba de una acusación sobre su alcoholismo.

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENNE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- (Desde su curul) Así es, la despidieron por eso.

Así como también decir: ¿Usted sabía que los compañeros de Proceso no podían cubrir las giras presidenciales porque el Estado Mayor se los prohibía?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Algo había escuchado y si actualizamos con los datos al día de hoy y ponemos un ejemplo, escuchen diario el programa de Loret de Mola con su nueva empresa, en todos los medios en donde participa lleva 3 años hablando de lo que quiere, atacando al Presidente, y acaba de empezar un nuevo negocio y abrir una nueva cadena de televisión y nadie lo deprime, pero tiene un programa en México, en una radiodifusora en México, y todos los días habla de lo que quiere y le pone adjetivos al Presidente, y eso es la libertad de expresión.

En este país la diputada promovente o la diputada que habló de los chocolates, pueden usar esta tribuna, decir lo que sea y salir de aquí e ir a su casa sin ningún miedo, sin ningún temor a que les pase nada.

Este es el país en el que hoy vivimos, un país democrático, un país donde se respeta la libertad de expresión.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame.

Diputada Zúñiga y luego el diputado Rubio.

Primero la diputada Zúñiga. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Muchísimas gracias, diputado Presidente.

Preguntarle al diputado Mercado si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Gracias, diputado.

Pues es increíble venir aquí a escuchar a una oposición que en su momento fue un gobierno omiso, pero sobre todo preguntarle, diputado Mercado: ¿Quién en el programa de espionaje PEGASUS que todos recordaremos en donde ahorita me viene a la cabeza es ímpetu con el que vinieron aquí a defender a la periodista Carmen Aristegui, pues justamente este Programa PEGASUS atentó contra su integridad y la integridad y la integridad de su familia y quién era el presidente en ese momento y que fue parte de esta mecánica PEGASUS?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Fíjese que es del sexenio anterior, pero también habría que revisar cuántas veces Acción Nacional utilizó esta tribuna en aquel momento para acusar a PEGASUS y si en algún momento se indignaron con aquel presidente, que es Peña Nieto, por ocupar este sistema de espionaje, ya no entendí, entonces por qué terminaron aliados en la elección anterior convalidando ese tipo de acciones y persecuciones a los periodistas.

Diputado Rubio.

Perdón, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Rubio, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Si por su conducto le puede preguntar al orador si me permite hacerle una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Muchas gracias.

¿Diputado Mercado, sabía usted que en el gobierno de Peña, el gobierno pasado, al que por cierto usted aplaudía cuando era priísta...

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Jamás, búsquele.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- (Desde su curul) Bueno, hubo 42 periodistas asesinados durante los 6 años y en este momento a 3 años van 44, sabía usted entonces esa cifra, que en la mitad de lo que lleva el sexenio del Presidente al que tanto alaba usted, van más periodistas muertos que en todo el sexenio pasado.

Gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le contestaría con una duda: ¿43 son pocos? ¿Porque qué hace aliándose con quien en su gobierno murieron 43 periodistas, eh?

Si no dijo nada en su momento y más bien decidió ir en la boleta con quien en su gobierno mataron 43 periodistas, usted convalida y usted y el grupo parlamentario que usted representa son cómplices de esos asesinatos.

¿Dónde estaban usando esta tribuna cuando eso sucedía?

Entonces regresamos, nos metemos a la RAE, hipocresía.

Yo respeto mucho la posición de la diputada promovente, porque está hablando de un tema que yo creo que ya era un momento debatir en estos espacios, en estas tribunas.

¿Qué es la libertad de expresión y hasta dónde llega?

Utilizar la tribuna, la máxima tribuna de la ciudad, para hablar de chocolates o para hablar del pobrecito de Fox o para hablar de sexenios anteriores y hacer un debate y un debate nutrido, pero el Presidente de la República no puede dar su punto de vista, nosotros sí, Loret sí, Carmen Aristegui sí, Julio Astilleros sí, mi amiga Marcela, parte de este grupo parlamentario también, pero el Presidente no lo puede decir.

Estamos en tiempos nuevos y más bien hay una parte muy importante en este recinto que no está dispuesta a entender estos tiempos nuevos. Estos tiempos nuevos donde el espacio público se utiliza para hablar de los asuntos públicos, donde no hay una voz más poderosa que la del otro, donde podemos disentir y eso no implica una persecución, donde podemos utilizar los medios de comunicación para decir lo que pensamos y la persona que piensa diferente puede utilizar los mismos medios o las redes sociales o estas tribunas para disentir.

Amigos, eso se llama democracia, amigos, ese es el estado pleno de la libertad de expresión, y eso no ocurría y empezó a ocurrir desde el 1º de diciembre del 2018.

Bienvenida la libertad de expresión, bienvenida la democracia y bienvenidos estos nuevos tiempos donde hablar, decir lo que uno piensa no es motivo para persecución.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Urincho, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Presidente.

Por su conducto solicitarle al orador si nos permite unas preguntas, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Guaida.

Simplemente si me permite un contexto breve, que nos pueda describir usted, diputado Fernando Mercado, qué esencia es la libertad de expresión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Me está poniendo en aprietos, eh.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Y esto se lo comento porque yo quiero hacer referencia, y pongo un ejemplo, y aquí saludo a una persona que se llama Adrián Rueda, aquí está presente, yo lo veo presente, es un periodista y lo quiero citar para ilustrar a todas las ciudadanas y ciudadanos de esta gran Ciudad de México que el señor Adrián Rueda no concuerda con los ideales o las políticas de la cuarta transformación y yo lo veo hoy con salud plena, lo veo íntegro, lo veo precisamente ejerciendo su libertad de expresión a través de su profesión y precisamente

creo que en esa parte de la pregunta que está el contexto, solamente lo que ha hecho el Presidente López Obrador es ejercer su libertad de expresión.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Pues creo que el ejemplo del compañero Rueda se parece a lo que debe ser la libertad de expresión.

Le sugeriría investigarlo, no tengo aquí la información, no lo Googleé, no siempre lo que aparece en Google, uno no se debe de preparar y subirse a la tribuna con la información de Google, pero podemos ir juntos a la biblioteca o buscar alguien que nos asesore para tener la definición correcta.

Pero para mí que es justo lo que acaba de decir, que si yo escribo en un medio de comunicación, si yo tengo una cuenta de Twitter , si yo soy un periodista o soy un político y decido poner adjetivos, si decido hablar en contra, si decido contar una historia que tal vez no sea verdadera, no me van a perseguir, no me van a encarcelar, no me van a dejar sin trabajo y no voy a tener que estar volteando a todos lados cuando vaya manejando a casa porque no vaya a ser que me vayan a matar.

Creo que esa es la libertad de expresión.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias.

Diputada Ana Francis: ¿Había usted pedido la palabra?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Ya no, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Pedirle por su conducto si el orador me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con todo gusto, compañero.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

Diputado Fernando Mercado Guaida, Genaro García Luna fue Director de la Agencia Federal de Investigación en el gobierno del presidente panista Vicente Fox, posteriormente fue Secretario de Seguridad Pública del gobierno de Felipe Calderón Hinojosa, es el tiempo en donde la periodista de origen argentino Wornat fue perseguida, de hecho su hija embarazada fue amenaza de muerte y tuvieron que salir del país. Le

preguntaría a usted: ¿Qué opinión le corresponde a usted con respecto a este hecho? Sin tener que acudir a Google, si usted pudiera decirnos con mucha precisión si este no es un acto de fascismo por parte de un gobierno que no fue electo, fue usurpador de gobierno.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le pediría que dejáramos de utilizar ese término ahorita porque molesta mucho a este lado y con lo que definieron en Google creo que se va a generar más debate del necesario, pero en lo personal sí y es un acto de abuso de autoridad.

Si recordamos a esa misma siniestra persona, hoy encerrada en Estados Unidos, también podremos recordar que para poder legitimar su acción hicieron un montaje, pactado junto con una televisora, para poder generarle a la opinión pública la idea de que estaban haciendo algo. Al final ese caso se judicializó, terminaron libres por lo menos una de las acusadas y hoy es uno de los grandes escándalos también de corrupción, porque esa es una gran prueba de corrupción.

Sí recuerdo el caso de la periodista y de la escritora argentina Wornat, también recuerdo el caso de muchos otros, ahorita mencioné algunos, pero igual si googleamos encontramos mucha más información de lo que Fox, Calderón y Peña hicieron contra la prensa durante sus sexenios.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Diputada Luisa Gutiérrez y luego el diputado Cervantes. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Quiero ver si por su conducto le puedo hacer una pregunta al diputado Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Las que quiera.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado.

Fíjese que así como busco en Google para ver la REA, Wikipedia, para ver notas de periódico, para ver lo que dice Aristegui al respecto, me puse a googlear a ver si yo podía ver cuando usted era alcalde en Magdalena Contreras qué opinó cuando corrieron a Carmen Aristegui: *“Yo no vi ninguna declaración, por lo cual le solicito si usted me puede pasar la declaración donde usted claramente se haya manifestado en contra de esta violación a la libertad de expresión”*. Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le voy a decir, diputada, de entrada gracias por el interés en mi persona, ha de encontrar muchas cosas en Google sobre mí, sobre mis declaraciones, igual no está tan familiarizada con la administración pública, tal vez no esté tan familiarizada, usted está acostumbrada a unos alcaldes que lo que se dedican es a hacer escándalos en vez de gobernar, pero uno está tan ocupado atendiendo las necesidades de los ciudadanos, levantándose a hacer lo que es el trabajo de uno en vez de andar yendo a, ya saben, casos como el que se acaba de vivir en Coyoacán, otros casos como los que se vivieron en la Cuauhtémoc, y no me dio tiempo, fíjese.

Pero sabe qué, si revisa mis redes sociales, Twitter, seguramente sí lo encontrará, porque en ese momento, como en muchos otros, hemos alzado la voz cuando no estamos de acuerdo en las cosas.

Yo le preguntaría en el mismo sentido, es más, que alguien aquí nos lo conteste: ¿Me puede citar a un solo panista que haya defendido antes de hoy a Carmen Aristegui, en los seis años en la que la despidieron, en los seis años en la que la persiguieron o cualquier otro de los periodistas que mencioné? Porque me parece que esto de la libertad de expresión para ustedes es algo muy nuevo.

Con mucho gusto podemos armar una reunión de trabajo y podemos con la ayuda de Google o con la ayuda de documentos más serios, juntos determinar cuándo había y cuándo no libertad de expresión, porque en los sexenios anteriores no la había y como ya lo dije, estoy seguro que hoy como nunca vivimos en un Estado pleno de democracia y donde la libertad de expresión es una realidad.

Yo sé que no gusta, pero así es.

Muchas gracias, diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Cervantes.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si me puede permitir una pregunta, diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS CERVANTES GODOY.- *(Desde su curul)* Mire, ya que veo que es experto en la RAE, quisiera preguntarle si sabe usted lo que significa la palabra inferencia, esto por qué, porque la autora de este artículo del que se hablaba aquí de los

chocolates, entrevistada por Julio Astillero, acaba de mencionar que su artículo es solo una serie de inferencias, aunque aquí se viene a decir como si fuera la verdad absoluta. Por eso quisiera que usted nos pudiera decir qué es una inferencia.

Nada más para terminar, respeto mucho la propuesta de la diputada Ana Villagrán. Yo como periodista estoy de acuerdo, es un tema que se tiene que seguir discutiendo porque en este país afortunadamente tenemos a un Presidente que respeta a los periodistas, pero tenemos a las mafias que los siguen matando. Hay que seguir con ese tema, muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Yo le contesto, igual con la ayuda de *Google* o sin la ayuda de *Google*, no son hechos probados, es una serie de conjeturas que se dan a partir de hechos que apuntan hacia algún punto, que apuntan hacia algún camino y a partir de ahí pueden sacar algunas conclusiones. Supongo que algo parecido debe ser el tema de inferencia.

Permítame la pregunta que acaba de hacer, yo también respeto mucho el punto de acuerdo. Quiero dejarlo claro, diputada, quiero decirle que yo también respeto mucho el punto de acuerdo, porque sí es un debate que vale la pena que se dé, hasta dónde estamos, qué es la libertad de expresión y hasta dónde los mandatarios de cualquier signo, de cualquier nivel tienen ese derecho y forma parte de las decisiones y de los debates públicos.

Estoy de acuerdo con eso, estoy de acuerdo con que usamos esa Tribuna para hacer esos debates. No estoy de acuerdo en que presente siempre en estos puntos de acuerdo a nombre de alguien que nunca está. Hace falta que también esas personas por las cuales se presentan puntos de acuerdo, están aquí para defenderlo, pero su valor yo lo respeto, diputada, y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputada Daniela Álvarez, a favor.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Muchas gracias, Presidente.

No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho de expresarlo: Voltaire.

Justamente de eso estamos hablando. No hay nadie aquí que pueda negar la polarización de la que el día de hoy estamos y que nunca en la historia se había visto, chairros y fifís,

feministas neoliberales y cuántas cosas más, ha ofendido a todo aquel, narcos que los hacen ganar en todo el pacífico, muchas gracias por recordarme, y aquí no se trata, diputadas y diputados, de ver quién es peor, si los gobiernos anteriores eran malos, por qué les encanta y no solamente repetir, sino incluso superar estas prácticas.

Vuelvo a citar al Secretario de Gobierno de la Ciudad de México que estuvo aquí y a quien ustedes tanto le aplaudieron. Ya superen lo que pasó hace más de 10 años. Imagínense si el Secretario se espanta porque le recordemos lo de 2018 y ustedes vienen a hablarles de lo que pasó en el 2006, de lo que pasó y en lo se supone juraron que no iban a caer. Ya deben creérsela, créansela, ya ganaron, llevan 3 años gobernando, créansela, ya no son oposición, ya no tienen que estar en campaña, es momento de que afronten sus consecuencias, de que si no lo están haciendo bien, vean qué es lo que necesitan hacer, cómo necesitan ejecutar estas mejoras, si están siendo ineptos, si están siendo incompetentes, eso no se va a salvar si ustedes siguen negando la realidad que el día de hoy se vive en esta ciudad.

Ya basta de los pretextos de su incompetencia, ya basta de los pretextos de su incapacidad. Oír a López Obrador es escuchar a ese Díaz Ordaz que generó la matanza del 68.

Ya lo señalaba aquí la diputada Ana Villagrán, y lo peor es que se ríen, ante falta de argumentos se ríen, y entonces van a subir y van a decir que en 2000, que en el 2006, pero no van a afrontar lo que el día de hoy ustedes están haciendo mal, lo que juraron que no iban a hacer.

43 periodistas y 68 activistas son asesinados y todavía creemos que debemos defender esta polarización a la que nos insta todas las mañanas el Presidente.

Ahora bien, vienen a mentirnos a este punto de acuerdo, vienen a mentirnos, se suben y nos dicen que por supuesto nunca se había vivido esta facilidad, es para que el periodista pudiera hacer su trabajo.

Es tanto el odio del presidente López Obrador al acceso a la información que sacó su decretazo, o ya se les olvidó. Apenas fue hace una semana en donde todo a conveniencia de seguridad nacional. Esto no es nuevo porque recordemos que desde el año 2000 el Presidente también tuvo a bien reservar los contratos del segundo piso. No le gusta la información al Presidente, no le gusta al Presidente que lo cuestionen.

Vienen aquí a señalar que el Presidente es muy feliz de escuchar a los periodistas, pero se les olvida decir que fue en el año 2000, con un gobierno panista, que se creó el instituto de la Transparencia, ese que ustedes quieren desaparecer, gracias al cual nos dimos cuenta que en el aeropuerto Felipe Ángeles se están robando el dinero de las y los mexicanos, contratistas que tiene ese aeropuerto que rentan juegos infantiles y que ahorita están rentando según el gobierno camiones, 966 contratos de Santa Lucía que exhibe la corrupción de este gobierno, su incongruencia y después de que los exhiben con información que se pudo adquirir gracias a la transparencia, viene el decretazo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, permítame.

Diputada Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Moción de apego al tema, por caridad, Presidente.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Me da mucho pena que la diputada Francis no entienda que la transparencia está ligada con la información, si no logramos entender esto entonces me queda claro por qué se están subiendo a hablar en contra de este punto de acuerdo, si no entienden lo básico, si no entienden lo elemental que es gracia a la transparencia que las ciudadanas y ciudadanos podemos conocer qué se está haciendo con los recursos, con el presupuesto de esta ciudad. Entonces, diputada, no ha entendido nada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Mercado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA.- *(Desde su curul)* Perdón por la pregunta, Presidente, ¿puedo hacerle una pregunta a la diputada?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- No, diputado, muchas gracias, ahorita platicamos.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, discúlpeme un momento. Se hizo una moción para que se apegara usted al tema por parte de la diputada Francis, haga el favor de tratar de ceñirse al tema. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- El tema es tan nos interesan los periodistas que interpusimos, entonces estábamos en esta parte de que en el aeropuerto de Santa Lucía hay un festín de malas prácticas, y ahora cuando la periodista Carmen Aristegui viene a señalar la corrupción de los chocolates, para quienes

no han entendido o no quieren el tema, porque supongo que hay nivel, lo que estamos diciendo es que como dos parásitos, perdónenme pero es tal cual, dos personas que no hacían nada y que no sabían a qué se iban a dedicar seis meses después de que entró su papi al gobierno, ahora tienen una fábrica de chocolates millonaria, de la nada tienen más de 50 hectáreas que le heredaron entre la mamá y los tíos y las tías, y entonces cuando está justamente y señalamos la corrupción del gobierno de López Obrador, las diputadas y diputados se molestan. Es por eso que aquí estamos defendiendo la libre expresión.

Dejemos de polarizar, no se trata de ver quién viene a gritar más, diputada. No se trata de ver cómo podemos justificar las malas prácticas de hoy con las malas prácticas del pasado. A ver, entiendan, nosotros no estamos gobernando. Créansela, créansela, están gobernando, y créansela...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, permítame. Tengo dos solicitudes, vamos a atenderlas. Diputada Ana Francis, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ANA FRANCIS LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO.- *(Desde su curul)* Para ver si a través de su conducto me permite la diputada hacerle una pregunta.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- No, diputada, muchas gracias.

EL C. PRESIDENT.- Diputada Montes de Oca, adelante.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Presidente, si por su conducto le puedo hacer una pregunta a la diputada Dani.

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Dígame, diputada.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Diputada Dani, ¿usted me podría decir de qué vivió el papá de los parásitos doce años?

LA C. DIPUTADA DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO.- Pues de aportaciones ilegales, de los diezmos que les quitaba los gobiernos de MORENA, como el caso de Delfina en donde incluso lo reconoció a los servidores públicos, de eso vivió el papá, el señor Presidente Andrés Manuel López Obrador. Muchas gracias por su pregunta, diputada.

Pero ojalá que entendamos lo importante que es la transparencia, ojalá también traigamos a esta tribuna el tema del decretazo y ojalá sobre todo pongamos mucha atención en que

la transparencia, el acceso a la información es justamente esa libertad y ese poder que le tenemos que dar a las y a los periodistas.

Ojalá nos acompañen en este punto de acuerdo y se dejen del doble discurso, o si se van a venir a justificar lo que pasó en el 2000 o en el 2006, nada más tienen que a subir que son peores y que son peores de lo que juraron no volver a repetir.

Muchas gracias. Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Zúñiga, adelante.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para tener claridad sobre el tema. Yo ya no entendí qué es lo que estamos discutiendo, porque hablaron de no sé quiénes, hablaron de unos chocolates, hablaron de Carmen Aristegui, la verdad si pudiera darnos claridad, diputado Presidente, porque aquí se vienen a decir como siempre verdades a medias, mentiras que han sido construidas desde un discurso que no ve la realidad del país. Ayer se demostró justamente cuál es nuestra realidad y efectivamente a veces la oposición que en su momento fue un gobierno irresponsable, hoy nos viene a hablar de moralidad y yo ya no entendí qué vamos a votar. Si pudiera, diputado Presidente, darnos claridad en eso.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Vamos a proceder de acuerdo con el Reglamento, aunque nos hayamos quedado como agua para chocolate.

Proceda la Secretaria a preguntar al Pleno si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 27 votos en contra 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Antes de proseguir, diputada Villagrán, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Presidente, ¿podemos hacer una votación nominal, por favor?

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, se adelanta usted, no he dado todavía el resultado.

¿Cuál es el resultado por favor, repita, porque creo que no se escuchó bien?

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación económica es la siguiente: 11 votos a favor, 27 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Villagrán, adelante.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Nuevamente, Presidente, para pedir una votación nominal, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, voy a lamentar no concedérselo porque el resultado es amplísimamente en favor de una de las opciones, así es que se mantiene la votación.

En consecuencia, se desecha la proposición.

Diputado Mercado, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Perdón, Presidente, es que yo también tengo duda sobre el resultado, me gustaría que fuera la votación nominal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Presidente, me apena que normalmente usted tenga una preferencia al otro lado del Pleno cuando usted debería ser institucional. Sin embargo, hoy tendremos que diferir de su punto de vista porque no le puede usted negar a la diputada Villagrán la votación nominal, es su derecho.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada, me da mucha pena que usted diga eso cuando es evidente que en varias ocasiones usted ha pedido esa votación y se le ha concedido, no es verdad lo que está diciendo, qué penoso que diga usted eso, ¡por favor!, tan bien que íbamos.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, usted es su libertad de otorgar o no esa petición, usted es el Presidente de esta mesa, pero quiero conminarlo, diputado Presidente a que, si es su caso que otorgue esta votación nominal, que quede como un precedente, porque es obviamente el resultado de esta votación y en este caso debe de coincidir la verdad de los hechos que están sucediendo en este Congreso.

La verdad consiste en que los sentidos de nosotros como humanos deben de coincidir con los hechos que estamos percibiendo a través del oído, percibiendo a través de lo que es la vista.

Obviamente si de este otorgamiento de esta votación nominal, que quede ese precedente, diputado Presidente, porque tiene que ver con un galimatías, tiene que ver con un ejercicio que nos quita demasiado tiempo. Por eso, diputado Presidente, yo lo invito a esta reflexión y que obviamente quede antecedente.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Mi conclusión es la siguiente: es claro lo que indica el reglamento al respecto, cuando hay duda, dice, pero si la votación es doble no hay mucha duda, de todas maneras no cuesta nada, excepto perder el tiempo, hacer una votación nominal de nuevo. Adelante con la votación nominal.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

(Se abre el Sistema Electrónico de Votación)

Ciérrese el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

Xóchitl Bravo: Se me cayó el sistema. en contra.

Carlos Joaquín Tinoco: Para registrar asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Estamos en votación.

Carlos Joaquín Tinoco: a favor.

Silvia Sánchez Barrios: a favor.

¿Falta algún otro diputado o diputada de emitir su voto?

Se cierra el sistema de votación de viva voz.

52.1- POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A QUE NO VIOLENTE NI REPRIMA A LOS PERIODISTAS Y RESPETE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA VILLAGRÁN VILLASANA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A Favor: 14 En Contra: 30 Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA	APC	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZUÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
BRAVO ESPINOSA XOCHITL	APMD	--
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CAÑEZ MORALES ANIBAL ALEXANDRO	PAN	--
CERVANTES GODOY CARLOS	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO	PAN	--
COLMENARES RENTERÍA JHONATAN	PRI	--
CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA	MORENA	EN CONTRA
DÍAZ POLANCO HÉCTOR	MORENA	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESPINA MIRANDA JOSÉ GONZALO	PAN	--
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA M. G.	MORENA	EN CONTRA
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FERNÁNDEZ CÉSAR MÓNICA	PRI	A FAVOR
FERNÁNDEZ TINOCO CARLOS JOAQUÍN	PRI	--
FUENTE CASTILLO MARCELA	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRÍZ JORGE	PRD	--
GONZÁLEZ CARRILLO MAXTA IRAÍS	PRI	A FAVOR
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ MARÍA DE LOURDES	PRI	A FAVOR
GUILLEN ORTÍZ FRIDA JIMENA	PAN	--
GUTIÉRREZ UREÑA LUISA ADRIANA	PAN	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE	PRI	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LÓPEZ BAYGHEN PATIÑO ANA FRANCIS	MORENA	EN CONTRA
LOZANO REYNOSO RICARDO JANECARLO	MORENA	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL	MORENA	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	MORENA	EN CONTRA
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH	APMD	--
MÉNDEZ VICUÑA ALEJANDRA	MORENA	EN CONTRA
MERCADO GUAIDA JOSÉ FERNANDO	MORENA	EN CONTRA
MOCTEZUMA GONZÁLEZ CHRISTIAN	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
NÚÑEZ RESENDIZ NANCY MARLENE	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	ASPAVJC	EN CONTRA
PARDILLO CADENA INDALI	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARIA DE LOURDES	PT	EN CONTRA
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA A	PAN	A FAVOR
RIVERO VILLASEÑOR JOSÉ OCTAVIO	MORENA	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO TORRES RICARDO	PAN	A FAVOR
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SÁNCHEZ BARRIOS ESTHER SILVIA	PRI	--
SESMA SUÁREZ JESÚS	ASPAVJC	--
SIERRA BARCENA POLIMNIA ROMANA	PRD	--
TORRES GONZÁLEZ ROYFID	APC	--
TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS	PAN	--
VICENTEÑO BARRIENTOS ANDREA EVELYNE	PAN	--
VILLAGRAN VILLASANA ANA JOCELYN	PAN	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMISTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROERICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIAN	PAN	--

ZAMORANO ESPARZA FAUSTO MANUEL	PRI	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, 31 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada Secretaria.

En consecuencia se desecha la proposición.

Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Dado que se hizo recuento como lo solicitó la diputada Ana Villagrán, solo para ilustración, porque lo importante es que en este pleno tengamos conciencia de qué es algo dudoso y qué es algo contundente, le voy a pedir por favor a la Secretaria que nos lea el artículo 170 en su tercer párrafo. Por favor, adelante diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al artículo 170, párrafo tercero: En caso de duda en el resultado de una votación nominal por una sola ocasión la o el Presidente de la Mesa Directiva, a solicitud de alguna o algún diputado, ordenará a la Secretaria realice de nueva cuenta la votación, dando a conocer de inmediato el resultado.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Solo quería con esto ilustrar la diferencia que hay entre una situación y otra, cuando hay duda no puede ser que sea el doble de la votación, eso no es duda posible.

Adelante, diputada Villagrán.

LA C. DIPUTADA ANA JOCELYIN VILLAGRÁN VILLASANA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente, mi compañero diputado Polanco.

Mire, yo a usted lo respeto muchísimo y a mí me ha molestado cuando algún diputado le ha faltado al respeto, pero hoy me parece pertinente que ahora usted me lo faltó a mí, usted dijo que no, que era una pérdida de tiempo que yo pidiera una votación nominal,

aunque usted crea que ya estaba completamente justificado, porque la votación superaba, ustedes con su falta de matemáticas, discúlpenme, me estaban robando tres votos, porque cuando fue a mano alzada dijeron que eran 11 a favor y cuando ya votamos en la nominal acabaron 14. Y a ver, compañeros, les voy a pedir una cosa, el Presidente dijo que era una pérdida de tiempo cuando yo le pedí, por ser mujer y por ser del PAN, pero cuando mi compañero Urincho por ser su compañero de bancada y por ser hombre se lo pidió, a él sí se lo dio, por qué sí se lo da a MORENA y no me lo da a mí. Nada más se lo estoy señalando porque sí me parece una falta de respeto, que yo intento conducirme con completo respeto y civilidad y usted me quiere pasar por encima, pero a mí compañero Urincho sí se lo dio. Es decir, o aplica bien las reglas bien para todos o las a seguir aplicando a desigual. Nada más eso, señores, compañero Presidente que se dé cuenta que ahora usted me agredió a mí y no está padre, ni que me lo diga a mí ni a ninguno de este lado solo por ser oposición o por ser mujer, déjemelo claro. Pero me estaban tres votos, no pasó porque les vale la vida de los 43 periodistas asesinados, y además me quiere quitar ese derecho.

Es todo, Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Escuché su alegato por completo, y le recuerdo que finalmente puesto que otros expresaron puntos de vista coincidentes con el suyo, entendí que se podía interpretar como duda, pero mi opinión, y la repito, es que era invertir tiempo innecesario puesto que era obvio que no había duda posible en esa votación, como demostrado una vez que se volvió a hacer la votación.

Diputada Nancy, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- *(Desde su curul)* Sí, lo que pasa es que yo creo que solicitaron la votación nominal porque tenían una duda y la duda es dónde estaban sus diputados panistas. Por eso quisiera que se aplicara el artículo 65, diputado y solicitarlo a la Mesa, hacerle una solicitud donde se computará como inasistencia de la o el diputado a una sesión cuando, uno, no registre su asistencia o, dos, en caso de votación nominal no vote o no manifieste su abstención salvo que exista justificación. Que quede constancia, porque los del PAN y tenemos documentado no están en las sesiones de manera permanente y la duda es dónde están los diputados del

PAN. Pero se concedió la votación nominal y solicitamos los descuentos pertinentes porque para eso nos pagan, para estar aquí.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Vamos a considerar el asunto.

Diputado Urincho, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, como se dio este sentido de la votación, usted ya tendrá esas bases y precisamente lo comentaba, porque ya veníamos venir lo que en reclamo le estaba diciendo la diputada y obviamente el tema, diputado Presidente, es para agilizar los trabajos de este Congreso.

Usted ya con esa reflexión, con estas propuestas que le estamos realizando tendrá elementos para que en futuras votaciones omitamos ese trámite, y repito diputado Presidente, aunque las compañeras diputadas y diputados argumenten que es un derecho que tienen en la Ley Orgánica, en el Reglamento de este Congreso, hay galimatías, hay contradicciones y nos lleva precisamente a relajar el debate, ya no estar concentrados realmente en los asuntos importantes de esta ciudad.

Entonces, ahí tiene los elementos, diputado Presidente, para que en futuras decisiones sobre este tema pueda usted ordenar lo que mejor convenga en el desempeño de las sesiones de este pleno.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

Diputada Martha Ávila, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Yo quisiera hacer un llamado a la diputada Ana Villagrán a que pudiera moderar lo que ella dice cuando plantea que me robaron tres votos. Creo que una práctica, primero, porque no comparto el asunto del trabajo que están haciendo la compañera secretaria y las personas que la apoyan en estar haciendo esta serie de acusaciones.

Creo que debemos de ser muy prudentes para lo que se plantea y en el ánimo del calor de la discusión, que sí veamos la cuestión que planteamos, porque ya mañana nos vemos en la nota de decir que en el Congreso se roban los votos, y además creo que una

práctica que se ha generado aquí en el Congreso, es que hay veces que andamos distraídos y aquí se vio cuando entra un diputado corriendo, que no votó en la primera votación y dice *voy a pasar mi asistencia*, y así pueden pasar.

Entonces, yo creo que hay que tener mucho cuidado con los comentarios y los términos que se plantean.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Garrido, adelante, con qué objeto.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Simplemente para que no se siente un mal precedente. El artículo 170 de nuestro Reglamento, que ya leyeron, es muy claro ante la duda, por solicitud de un diputado usted tiene que ordenar la apertura del sistema de votación.

No es a contentillo de la Presidencia, es un derecho de todo diputado, que lo tiene cualquier diputado de cualquier partido político, en solicitar este tipo de votación.

Entonces, para no dejar ese mal precedente tiene que abrirse el sistema de votación, siempre que lo solicite un diputado a una diputada, no es a criterio de la Presidencia, es siempre que tiene que abrir el sistema de votación.

Tan es así que justamente hubo duda y hubo diferencia de votos entre lo cantado y entre lo reportado en el voto nominal, estén o no estén. No es la discusión, no quiero entrar a un debate y simple y sencillamente no sentemos un precedente negativo porque al rato la presidencia la tiene otro partido político que deberá ser institucional y después viene otro partido, es rotativa la presidencia y la presidencia tiene que tener el criterio fijo de que siempre que lo pida un diputado se tiene que abrir la votación.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Perdón que sea reiterativa, pero tuvieron que pasar cuatro diputados para que pudiera darme el uso de la voz, a pesar de que lo solicité. Sin embargo, solamente quiero señalar algo:

Cuando usted omite su opinión personal, como usted lo señala, es eso, es una opinión personal y en ese carácter tendría usted que bajar de la presidencia y dar su opinión personal desde su curul.

Igual pasa de manera reiterada con los integrantes de la mesa, en este caso voy a hacer referencia también a la Secretaría, muchas veces ha dado postura de su grupo parlamentario desde ese espacio. Los dos y cualquiera de nosotros que le toque estar en la Mesa Directiva tiene la obligación de tener la institucionalidad de diferenciar una postura de otra, por lo tanto la postura de la Presidencia tiene que ser la reglamentaria, no la personal, no con criterios personales sino a lo que lo obliga la norma.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Gracias, diputada.

Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Yo me uno al llamado que hace nuestra coordinadora del grupo parlamentario, la diputada Martha Ávila, en el sentido de que tengamos mesura en lo que a veces expresamos, porque el hecho de manifestar que usted toma alguna determinación por género o por partido, realmente es una forma de denostar el gran trabajo que ha hecho la Presidencia en este Congreso.

Decirle, diputado Presidente, que yo conozco y reconozco en usted una persona íntegra, una persona con un carácter progresista y que en ningún momento toma ese tipo de mediciones para las decisiones, es decir excluir a alguien por género o por preferencia partidaria.

Yo creo que sí deberíamos de ser medrados en eso y no dejar un precedente en este Congreso, que es un Congreso democrático y sobre todo es un Congreso que ha demostrado a nivel nacional que la mayoría de diputadas y diputados precisamente son del género femenino; eso de decirlo por parte de la diputada, creo que tendríamos que ser

medidos, y un exhorto realmente a la diputada, que yo estimo porque hemos coincidido en algunas batallas con relación al tema de protección a los animales.

Entonces, nada más ese es mi comentario, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Proseguimos. Diputada Montes de Oca: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO.- *(Desde su curul)* Al estar comentando lo que dicen las diputadas, creo que sí me gustaría que se revise la burla que se le hizo a mi compañera, en el momento en que ella pidió la votación nominal la Mesa Directiva se burló, consecuente nuestros compañeros. El burlarse de una mujer no está bien y yo creo que debemos de apoyarnos.

Sí de verdad no voltean a ver de este lado cuando uno pide la palabra y de allá todo se ve. Sí sería importante que lo revisáramos y que lo viéramos. No puede burlarse de una mujer por el hecho de una equivocación, somos seres humanos y tenemos errores, y sí le hicieron una burla, por favor sería importante revisarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Este punto merece una respuesta sincera de veras. Cualquiera se puede dar cuenta que me guío por dos métodos: los compañeros que me asisten, porque de repente no se escucha bien, los compañeros que me asisten porque no veo toda la sala, por ejemplo no veo a varios de ambos lados, etcétera, y me guío por la luz verde de los que piden la intervención.

Por ejemplo, en el caso de la diputada Salido no vi la luz verde sino que la prendió posteriormente, así que no es porque escoja yo. Es, para cualquier persona mínimamente equilibrada, obvio que doy la palabra sin hacer distinciones, pero bueno, si ustedes piensan que es así, yo les reconozco su derecho a opinar como ustedes lo consideren pertinente.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México para que en la propuesta de presupuesto que haga el pleno de diputados para 2022 se considere un monto de 3 millones de pesos para la colocación de luminarias en la colonia Valle Gómez, en la alcaldía Venustiano Carranza, mantenimientos que se aplican a estos inmuebles y que durante este 2021 se clasificaron en el eje 2 Fondo de Inversión K-016, denominado Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública, según el

Programa Operativo Anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México correspondiente a este 2021, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120, párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio de la cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una ampliación presupuestal para la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para la creación de un centro de justicia para las mujeres en la alcaldía Iztacalco, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120, párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, considere dentro de la elaboración del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2022 un apartado específico de 60 millones de pesos adicionales para reforzar los programas de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, que tenga como único fin generar condiciones para reactivar la economía de la capital, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120, párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante la cual se exhorta al Ejecutivo federal y a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a actuar de manera responsable y corregir el rumbo del país y de la Ciudad de

México, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Con su venia, diputado Presidente.

El que aboga por las dictaduras, siempre aboga por el control de las restricciones de su propia voluntad.

¿Qué había que festejar ayer de los tres años de este infame gobierno? Y yo les voy a decir a los del partido oficial y a la ciudadanía que nos ve, no había mucho que festejar. En materia de seguridad pública, 11 mujeres son asesinadas cada día en México; se ha presentado evidencia de entregas de dinero de hermanos del Presidente de México; adjudicaciones directas, ya no existen las licitaciones para el gobierno de la República; desvíos millonarios, sin que se haya de ninguna forma acción alguna para combatir estos ilícitos.

Durante el gobierno del Presidente, del mesías tropical que tenemos por Presidente, se han acumulado más de 100 mil expedientes por homicidio, rompiendo el récord en el número de muertos en los últimos 4 sexenios; 90 por ciento de las violaciones no son castigadas en México a partir de este gobierno. Se desaparecieron los 109 fideicomisos que apoyaban la ciencia, la técnica, el arte, la cultura, el deporte.

La salud, qué decir, más de 15 millones de personas se han quedado sin el derecho a acceder a los servicios de salud, violando su derecho constitucional para ello. Hay desabasto generalizado de medicamentos en el país, 35.7 millones de mexicanos no tienen acceso a la salud, lo que constituye más del 28 por ciento de la población de nuestra nación; más de mil 600 de niños con cáncer han muerto por el desabasto de medicamentos.

A noviembre del año pasado, de este año, se reportaron 294 mil 246 muertes a causa del mal manejo de la pandemia. En materia de economía, en materia económica, casi 4 millones de nuevos pobres gracias a las malas decisiones que se han tomado en materia económica y a la ausencia de inversión, fuga de capitales, cifras oficiales del INEGI más a 2021, más de 2 millones no tienen empleo.

En 3 años del gobierno del presidente el incremento promedio de la actividad total de la economía mexicana es negativo, es de menos 16 por ciento, el más bajo en 40 años.

El segundo trimestre de 2020 la inversión real tuvo su peor caída desde 1994, un retroceso histórico. La disminución acumulada de la inversión real durante el período de López Obrador, fue de 2 billones 681 mil millones de pesos. En 12 años atrás la inversión acumulada fue de 2 billones 861 mil. Al cierre del tercer año del gobierno de López Obrador la disminución acumulada es de 2 billones 681, en otras palabras en apenas tres años la pérdida acumulada equivale a todo lo acumulado en los dos sexenios anteriores.

Si se comparan estos tres primeros años de gobierno de cada administración, con el gobierno del presidente de la República actual, donde se ha contratado mayor monto de deuda total, su monto es de 3 billones 265 mil millones de pesos. Esta cifra es 27 por ciento mayor a la contratada durante el mismo período en la administración exactamente anterior.

Si se compara los tres primeros años del gobierno de cada administración con el del presidente actual, la deuda por mexicano es mayor que en cualquier sexenio. El incremento es de 23 mil 203 pesos, 16 por ciento más en comparación con la administración y casi dos veces más que los gobiernos de Acción Nacional.

Son poco más de 45 millones de personas en México a 2020 cuyo ingreso por trabajo es menor a 1.3 dólares al día, 3 millones de personas que en 2018, esto significa 1 millón de nuevos hogares pobres, de 2018 a 2020 la población incrementó 1.3 por ciento, mientras que la población pobre 7 por ciento, aproximadamente el mayor incremento desde el 2012.

Qué decir de los municipios, si se compara el 2018 para el 2021 se eliminaron nueve programas federales presupuestados para los municipios, cuya cantidad presupuestal equivale al 34 mil 829 millones de pesos.

En materia de ecología qué podemos decir, 2 mil 575 hectáreas de selva seca y húmeda han sido deforestadas por la creación del Tren Maya, ah, pero también cómo olvidar el decretazo que a fin de darle celeridad al proyecto que el presidente tiene en mente, el pasado 22 de noviembre instruye a las dependencias y entidades de la administración pública federal a realizar acciones, cualquier tipo de acción sin necesidad de contar con un permiso, al amparo de que se trata de interés nacional.

Bueno, así podríamos seguir y seguir y seguir y seguir. Lamentablemente el tiempo es corto para expresar todo lo que negativamente ha caído este país gracias a la mala administración del Presidente López Obrador.

Por eso el Presidente tendría que explicarnos por qué viola el artículo 134 de la Constitución. Esto, señoras y señores, se llama promoción personalizada con recursos públicos, además utilizando el color del partido oficial, el partido del color de la moronga y la sangre seca, por eso para nosotros la oposición y la mayoría en la ciudad.

Esto no vale nada. Esto es lo que significa para las y los mexicanos, este es el dinero del pueblo, en esto se gastan miserables oficialistas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Orden.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- En esto se gastan el dinero del pueblo y lo quiero denunciar públicamente, aquí está el pueblo de nosotros, vecinas y vecinos de la Ciudad de México. No podemos permitir, no hay nada que festejar, lo único que hay en miseria, hambre y dolor, le causa a este gobierno dolor al pueblo de México. Pero aquí está Acción Nacional para defenderlos de la miseria.

EL C. PRESIDENTE.- Orden por favor. Orden.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Barrera, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Pedimos respeto al orador, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

¿Ya concluyó, diputado Rubio?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- No voy a concluir, Presidente, hasta que termine este mal gobierno.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada América, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)* Presidente, para hacerle una solicitud de moción de orden en el recinto. No es posible el diputado en tribuna dando su discurso; Presidente, ponga orden, no me dejan hablar.

EL C. PRESIDENTE.- Un poco de orden, por favor.

Orden, orden, orden.

Diputada, concluya, adelante.

LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.- *(Desde su curul)*

No se está respetando el orden al orador ni a su servidora. Presidente, le solicito a usted como la máxima autoridad de este Recinto, ponga orden en el mismo.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)*

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Guadalupe Chávez, ¿diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* No,

nada más comentar que el color oficial que tienen aquí ojalá lo quiten porque pues les molesta mucho. Por cierto, diputado Rubio, qué bonita foto rompió, no hay derecho, bonita de a de veras, nuestro querido Presidente.

Viva Andrés Manuel López Obrador.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, no puede haber diálogo por favor.

Adelante, prosigo.

En términos de lo dispuesto por artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Ricardo Rubio Torres.

LA C. SECRETARIA MARCELA FUENTE CASTILLO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considerara de urgente y obvia resolución.

Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este honorable Congreso de la Ciudad de México, para que en la propuesta de presupuesto que haga al pleno de diputados para 2022, se considere un monto de 5 millones de pesos para el mantenimiento de la red de drenaje de la Colonia Damián Corona, en la alcaldía Venustiano Carranza, mantenimientos que se aplican a estos inmuebles y que durante este 2021 se clasificaron en el eje 2, programa presupuestario K016 denominado rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública, según el programa operativo anual emitido por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Mónica Fernández César, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por medio de la cual se solicita respetuosamente, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una ampliación presupuestal para la Secretaría de Movilidad, para la alcaldía Iztacalco y para la alcaldía Venustiano Carranza, todas de la Ciudad de México, para la rehabilitación integral del corredor Paradero Pantitlán, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por la cual se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de

México, II legislatura, para que en ejercicio de sus respectivas atribuciones y conforme al techo presupuestal analice la viabilidad de otorgar un aumento a la comisión para la reconstrucción de la Ciudad de México en el presupuesto de egresos 2022, lo anterior a efecto de garantizar el proceso de reconstrucción de las viviendas de las personas damnificadas por el sismo del 19 de septiembre del 2017; suscrita por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que, en el proyecto fiscal del 2022, se prevea la suficiencia presupuestal para realizar estudios respecto de un programa parcial de desarrollo urbano en el polígono de las Granadas en la alcaldía Miguel Hidalgo; suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

Esta Presidencia recibió en tiempo y forma solicitud de suscripción por parte del diputado Döring Casar, ¿acepta la suscripción, diputada Salido Magos?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta, respetuosamente, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México, para etiquetar en el presupuesto de egresos 2022, una partida presupuestaria para la rehabilitación de las fuentes de la Plaza Villa de Madrid, ubicada en la colonia Roma de la Alcaldía Cuauhtémoc, suscrita por la diputada Maxta Iraís González Carrillo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por medio de la cual se solicita respetuosamente, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una ampliación presupuestal para las alcaldías de Iztacalco e Iztapalapa, ambas de la Ciudad de México, para la realización y ejecución del proyecto de rescate y reordenamiento del comercio en la avenida Calle 7 ubicada en la colonia Pantitlán, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria mujeres demócratas.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, considere la posibilidad de que en el presupuesto del ejercicio fiscal del año 2022, asignado al Sistema Aguas de la Ciudad de México, SACMEX, lo incremente en 500 millones de pesos, con el fin de fortalecer la sustitución de las redes primarias hídricas de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de este Congreso, para que en el proyecto fiscal del 2022, se prevea la suficiencia presupuestal a fin de garantizar el bienestar de las plantas y especies arbóreas de la capital, suscrita por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Se recibió la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que incluya un grupo de mariachis en todas las Secretarías a su cargo, suscrita por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En términos de lo dispuesto por artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo, por medio de la cual se solicita respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda de este Congreso de la Ciudad de México, que en el proyecto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2022 se considere una ampliación presupuestal para la alcaldía Iztacalco en la Ciudad de México, y que de este recursos se destine la cantidad de 3 millones de pesos para el apoyo a las tradicionales y festividades patronales de los 7 barrios de Iztacalco y el Pueblo de Santa Anita Zacatlamanco, suscrita por la diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del decreto de presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2022 un apartado específico de recursos económicos adicionales destinados al Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México, que tenga como único fin primordial el fortalecer los programas para la reactivación económica derivado de las necesidades que existen por el COVID-19, se concede el uso de la palabra a la diputada

Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ADRIANA MARÍA GUADALUPE ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados de este Honorable Congreso de la Ciudad de México.

Saludo a quienes nos siguen en la transmisión en vivo en las diversas plataformas digitales.

Por economía parlamentaria solicito atentamente que el presente punto de acuerdo sea inscrito de forma íntegra en el Diario de los Debates.

En el 2003 el entonces Gobierno del Distrito Federal creó el Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México con el fin de asumir funciones de banca social y proporcionar apoyos financieros de manera directa o indirecta y servicios complementarios para resolver problemas de acceso de aquellos sectores de la población que por razones de rentabilidad y segmento de mercado de bajos ingresos son excluidos de los servicios de la banca comercial y otras instituciones financieras privadas.

El Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESOS) es un fideicomiso público legalmente constituido, cuya finalidad es proveer un marco integral de impulso al emprendimiento y de fomento para el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa de la ciudad a través del otorgamiento de créditos y capacitación para desencadenar procesos productivos sostenibles que impacten de manera favorable al nivel de ingresos y calidad de vida de la población.

Con la declaratoria de emergencia sanitaria del 30 de marzo de 2020 la actividad económica nacional sufrió un paro inmediato de todas las actividades no esenciales que afectó de manera significativa al mercado laboral.

Sin duda la pandemia por COVID-19 ha significado un gran impacto a la vida económica y social en todo el mundo, y en México y en la Ciudad de México pues no es la excepción, el paro repentino de la mayoría de las actividades productivas ocasionó una severa crisis en el funcionamiento de los mercados laborales en las distintas economías y produjo altos niveles de desempleo y el fondo de desarrollo social de la Ciudad de México ha sido fundamental para contener los estragos derivados de esa emergencia y asimismo nos ha

llevado a formular y ejecutar respuestas inmediatas de la crisis, concretamente mediante instrumentos presupuestarios de emergencia, tales como presupuestos complementarios, modificaciones al presupuesto y fondos de reserva para contingencias.

La elaboración del presupuesto durante la crisis se ha vuelto un proceso de reacción permanente ante los acontecimientos. La asignación de recursos públicos para la realización de políticas públicas debe permitir alcanzar los objetivos del desarrollo sustentable y sostenible, ya no podemos seguir pensando en que el dinero se asigna con base en un número, en un reporte trimestral, sino en las necesidades reales de la población que actualmente han atravesado diferentes dificultades.

Para impulsar la reactivación económica y mitigar los efectos negativos de la pandemia, es esencial que la ciudad mantenga una política de asignación de recursos necesarios para seguir apoyando a las micro, pequeñas y medianas empresas.

Ante este escenario, resulta crucial aprobar un presupuesto que sea capaz de contribuir los efectos de la crisis global causada por el Coronavirus. La política presupuestaria es la principal vía de defensa que desde el punto de vista político y económico tenemos para lucha contra las consecuencias por esta enfermedad.

Sabemos que el entorno nos exige empatía y solidaridad con las decisiones que tomamos y que estas impactarán en el destino y la vida de millones de capitalinos para el próximo año.

Ante la importancia de continuar reactivando la economía y el bienestar de la sociedad en la Ciudad de México, promuevo el presente punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México considere dentro de la elaboración del decreto de presupuesto de egresos de esta ciudad 2022 un apartado específico de recursos adicionales al Fondo para el Desarrollo Económico y Social que tenga como único fin el fortalecer los programas para la reactivación económica derivado de las necesidades que existen por COVID-19.

Agradezco a todas y a todos su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso de la Ciudad de México a contemplar en el presupuesto de egresos de la Ciudad de México a que en uso de sus facultades se considere asignar una cantidad de 2 millones para la instalación de un gimnasio al aire libre en la Unidad FIVIDESU, ubicada en el primer retorno de Canal Nacional 33 A Culhuacán CTM Séptimo, Código Postal 04489, en la Alcaldía de Coyoacán, suscrita por el diputado Ricardo Rubio Torres, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa que para el siguiente asunto se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Para presentar la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente a las y los Titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, órganos de gobierno y organismos autónomos para que con base en los principios constitucionales y legales elaboren programas de austeridad republicana con el objeto de obtener ahorros presupuestarios en la ejecución de sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022 en sus respectivas demarcaciones, se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Soledad Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Con su venia, diputado Presidente.

Pues antes de iniciar mi participación quisiera decir que hoy en esta tribuna se ha realizado un acto abiertamente violento. Romper en tribuna la imagen del Presidente es un asunto muy grave y más grave de lo que pensamos.

El diputado no rompió una imagen de López Obrador sino la imagen del Jefe del Ejecutivo Federal con la Bandera Presidencial puesta, la cual rompió en esta tribuna y creo que es preocupante que ya en varias ocasiones el diputado Ricardo Rubio ha manifestado claramente la violencia que ejerce desde su más profundo ser y que además pues ya

hasta por ahí hay denuncias de lo que intentó hacer con su esposa y esperamos que esa denuncia tenga su cauce y que no por amenazas o lo que pueda ocurrir con el diputado, pero además más allá de que creo que aquí tenemos que solidarizarnos con las mujeres y cuando se sufre de violencia y se levanta una denuncia y después no se ratifica quiere decir que hay algo por ahí de una amenaza,.

Pero más nos debería de preocupar el asunto de tener a un diputado con estos niveles de violencia que ojalá y no llegue a suceder con alguna de nuestras compañeras diputadas en este Congreso de la Ciudad de México.

Pues bueno, quiero decirles a ustedes que como bien saben, el lunes concluyeron las mesas de trabajo en las alcaldías, durante varios días las alcaldesas y alcaldes nos compartieron sus planes y peticiones en lo relacionado con el presupuesto del próximo año. Algunos de ellos manifestaron su descontento con el techo presupuestal establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas, incluso hubo quienes solicitaron incrementos absurdos y desproporcionados de hasta el 100 por ciento.

Estas peticiones resultan sumamente preocupantes por varias razones. En principio demuestran un absoluto desconocimiento del marco constitucional y legal de la materia, también denotan un ánimo frívolo ya que sus peticiones son injustificadas y parece que quieren construir con mentiras una percepción política de que el Gobierno Central les está imponiendo un castigo presupuestal, lo cual es falso.

Esas actitudes malintencionadas están dirigidas a manipular la opinión pública, toda vez que la ley establece criterios objetivos y ajenos a caprichos políticos para asignar los recursos. A esto se suman las diferentes declaraciones que se han realizado desde los organismos autónomos al referir que sus presupuestos no son suficientes para cumplir con sus atribuciones.

Compañeras y compañeros, aquí quiero destacar lo que considero una conquista política y jurídica desde el 2018 en esta ciudad. El presupuesto no se distribuye de forma discrecional o con un sesgo político, existe una fórmula emanada de la ley que asegura una distribución justa y equitativa.

En ese contexto es importante tener presente que en los últimos tiempos la austeridad se ha convertido en un principio y en una exigencia del pueblo para el ejercicio de la función pública. La mesura y el rechazo absoluto a los excesos son características de la

austeridad que debe permear en el actuar de todas las instituciones públicas y sus integrantes en el ejercicio de su cargo.

No debemos olvidar que quienes prestamos un servicio público nos debemos al pueblo. La visión de la austeridad consiste en descartar los gastos innecesarios y ponderar el aprovechamiento de los recursos en la atención a las necesidades más urgentes de la sociedad.

Se trata de hacer más con menos. Estamos desterrando vicios y prácticas deshonestas en el manejo del gobierno y así favorecer a los que menos tienen. El presupuesto es del pueblo.

Un ejemplo exitoso de la implementación del marco legal que se ha construido para obligar a la Administración Pública a desterrar los excesos del pasado ha sido la gestión de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador. Este esfuerzo también ha sido aplicado por nuestra Jefa de Gobierno con excelentes resultados para la sociedad.

Lo anterior contrasta con las acciones de mala fe de algunos para solicitar recursos sin justificación e incluso presentar rimbombantes presupuestos alternativos que se encuentran completamente fuera del marco constitucional

Vale la pena recordar que la Jefa de Gobierno invitó a las alcaldías a hacer un ejercicio republicano por la austeridad para ahorrar recursos y al mismo tiempo cumplir con los principios señalados en la Constitución y la ley, el diseño del paquete económico deberá responder a estos principios, atender las necesidades de los entes públicos y cumplir con criterios elementales de la racionalidad financiera.

No se trata de satisfacer a contentillo los deseos personales de cada titular de las alcaldías, organismos autónomos o de los poderes públicos de la ciudad, los alcances y límites presupuestales aplican para todos por igual. Para el grupo parlamentario de MORENA es de suma importancia que se atiendan cabalmente y sin distinción alguna el principio constitucional y legal de la autoridad.

Por todo lo expuesto, someto a la consideración de este pleno el presente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, órganos de gobierno y organismos autónomos para que, con base en los principios constitucionales y legales, elaboren programas de austeridad republicana con el

objeto de obtener ahorros presupuestarios en la ejecución de sus presupuestos para el ejercicio fiscal 2022.

Es cuanto, diputado Presidente.

Antes de concluir, hace un momento cuando hablaban de los periodistas y nos temblaban los pies, quiero decir aquí que antes de subir a la tribuna el diputado Rubio fue a amenazarme si yo hacía alguna denuncia en esta tribuna, por lo cual lo pongo en esta tribuna para que se valore el diputado que tenemos en este Congreso de la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Diputado Rubio: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- *(Desde su curul)* Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Rubio.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Lamento el falso debate aquí escuchado porque de lo que se hablaba aquí era de más recursos a las alcaldías y se desvía el debate con un asunto hacia mi persona.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a escuchar al diputado.

Diputado, por favor adelante.

EL C. DIPUTADO RICARDO RUBIO TORRES.- Yo quiero agradecer la alusión de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Diputada Chávez: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Me parece inadmisibile, cuando han dicho que van a tomar los cursos de masculinidad, que van a ser diferentes, que se conduzca de esta manera agrediendo nuevamente a nuestra coordinadora, y no está sola.

La diputada Martha Ávila no está sola, las mujeres de MORENA y de esta ciudad estamos con ella, usted y ningún legislador tiene el derecho a amenazarnos a ninguna, porque si amenaza a una nos amenaza a todas, si toca a una nos toca a todas, porque así es como actúan los agresores, así es como actúan, primero nos ofenden, nos empujan y luego nos matan, y no estamos nosotras para estar aguantando esto.

La lucha de las mujeres ha causado mucha muerte y nosotras no tenemos por qué estar tolerando a los agresores aquí en donde estamos, dicen una cosa en la tribuna pero hacen otra.

No está sola la diputada Martha Ávila.

Yo le pido, diputado Presidente, que no le dé la voz al agresor, no está sola la compañera Martha Ávila ni ninguna compañera de este Congreso. Si nos tocan a una nos tocan a todas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Batres: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- De la misma manera que la diputada Guadalupe Chávez, pedirle que le niegue el uso de la palabra a un agresor y que le niegue el uso de la palabra porque sería inadmisibles que después de que aprovechó que estaba aquí sola en el recinto por la bancada de MORENA la diputada coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, haya aprovechado para ir a amenazar.

Me parece verdaderamente ofensivo para cualquier mujer que después de una denuncia de agresión, al agresor se le dé la palabra. Le pido de favor, diputado Presidente, que no le dé el uso de la palabra mucho menos para deslindarse de la responsabilidad de un acto de agresión a una compañera legisladora. Es inadmisibles. Por favor, atienda nuestra petición.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Diputada Xóchitl Bravo, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, nuevamente un diputado del PAN agradece a nuestra coordinadora de la fracción parlamentaria. Si hay una imagen y una conducta de un hombre violento ese es el diputado Ricardo Rubio y que no tiene que ver solamente con lo que pasa en este Pleno, su compañera coordinadora de asesores fue la testigo de la que hoy pasó en este Recinto. Si queremos hablar de que no haya violencia, empecemos por nosotras y nosotros mismos.

Diputado Ricardo Rubio, su sonrisa, su postura, no lo exime de la responsabilidad y les pido a todas las legisladoras independientemente de la fracción parlamentaria que

denunciemos porque estos son los momentos en que las mujeres debemos de estar juntas. Y que quede bien claro, ninguna legisladora de este Congreso está sola. Si tocan a una, nos tocan a todas.

Y, Ricardo Rubio, qué lástima que pidas, que tengas vergüenza de decir que te demuestren lo contrario, cuando tú sabes perfectamente cómo has violentado a tu esposa, porque tú sabes que hay notas periodísticas de una chica, fíjate, Villagrán hace rato decía no la violencia hacia las periodistas, y sí, claro que sí, tampoco la violencia hacia ninguna mujer. Y es cobarde y es ruin que se venga a amenazar a una legisladora. Qué más no pasará allá afuera.

Es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

Diputada Luisa Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Presidente, le pido primero si puede llamar al orden.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Gutiérrez.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Le agradezco muchísimo. Yo solamente sumarme, a ver y escúchenme por favor completo, sumarme a la voz de todas las mujeres para que elimine la violencia, pero, ojo, sí también necesitamos escuchar lo que tiene que decir el diputado Rubio al respecto, porque, escúchenme, por favor les estoy pidiendo que me escuchen. Presidente, por favor, sí dejó a la diputada Xóchitl hablar 40 minutos...

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada, concluya por favor.

LA C. DIPUTADA LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA.- *(Desde su curul)* Es mi derecho como legisladora, el derecho como legislador del diputado Ricardo Rubio es expresarme.

Ahora, yo sí voy a pedir congruencia porque hace dos horas una de las secretarías técnicas de la diputada Xóchitl que tanto se afana de ser tan sorora, empujó a la secretaría técnica del grupo parlamentario del PAN, eso es violencia. Y donde ellos sí ven muchos problemas en los demás, pero no revisan la casa propia.

Yo lo único que pido es que le den el uso de la palabra al diputado Ricardo Rubio y que él exprese lo que tenga que expresar en su favor o sobre el tema.

Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

A efecto de que encontremos una salida a la situación, declaro 10 minutos de receso. Gracias.

(RECESO. 16:30 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- (A las 16:45 horas) Vamos a reanudar, por favor.

Diputada Martha Ávila, con qué objeto.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputado, para solicitarle que mi punto de acuerdo que yo ya había presentado después de esta situación que se da en el Congreso y que yo tomaré las medidas respectivas, sobre todo de denunciar estos actos de violencia, sobre todo la situación de denunciar, porque creo que no se va a quedar como la ves pasada con el otro diputado del PAN que al final se tuvo que platicar y poder llegar a un acuerdo. Creo que hoy no, porque ya son varias las ocasiones, la ves pasada ya casi agarrarse aquí a golpes, entonces creo que es algo que ya es preocupante en este Congreso.

Entonces voy a pedir en una cuestión de prudencia para concluir esta sesión del Congreso de la Ciudad de México, que mi punto se vaya por artículo 100 para que pueda tener término esta sesión.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

En consecuencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 100 fracciones II y III del Reglamento de la Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis a la Comisión de Administración Pública Local.

Se informa que el asunto enlistado en el numeral 71 se recibió en tiempo y forma.

Adelante, diputada Rosales.

LA C. DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Yo quisiera por su conducto pedir a la instancia correspondiente si pudieran brindarnos el video del momento donde nos acercamos las compañeras diputadas a las escalinatas de la Tribuna, dado que habíamos puras diputadas y diputados, no había asesores. Había una persona, el joven de saco gris, cubreboca negro que aquí está a mi izquierda y le pedí que si por favor me permitía el paso y me dijo que no. Me hago a mi derecha, le digo *con permiso*, y tengo testigos, aquí está Angie conmigo enfrente y puede decir si es verdad o no, y le vuelvo a decir, *voy a pasar, con permiso*, y me dice con el codo *no, no va a pasar*, y me hace a un lado.

Por esa razón quisiera pedirle el video porque obviamente, además de solicitar que ningún asesor tiene acceso a subir estas escalinatas y subirse a la Tribuna porque hasta donde yo sé nadie lo ha hecho y vaya que ya tengo aquí desde la Legislatura pasada, presidí la mesa directiva del Congreso, esto no se había dado antes efectivamente y quienes estamos aquí desde la primera Legislatura no me van a dejar mentir, sí se han dado algunos casos, violencia verbal, pero no como ésta.

Aquí se legisla en contra de la violencia, en contra de hombres y mujeres, niñas, niños, contra el feminicidio y la verdad con toda honestidad, compañeras y compañeros y merecen todas y todos mi respeto, pero no lo vamos a permitir y yo no voy a permitir que el joven que está a mi izquierda, no me importa lo que sea, si es asesor, no es asesor, debe ser un empleo, lo respeto, pero él no tiene ningún derecho de empujarme y de tratarme como lo hizo ahí en las escalinatas.

Soy una mujer, estoy en un recinto legislativo y da igual si soy legisladora o no. Pido respeto, es lo único que quiero, y sí quiero en el video porque si consta en el video lo que estoy diciendo, acompaño a mi compañera y coordinadora legisladora a poner la denuncia respectiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada.

Estoy dando de inmediato instrucción a Comunicación Social y al Canal del Congreso para que se entreguen a Servicios Parlamentarios los videos solicitados a fin de que más adelante podamos hacer el análisis correspondiente.

Proseguimos. Mientras tanto pido por favor concluir. Por favor sólo si van a hacer aportes nuevos porque no debemos prolongar innecesariamente la situación.

Diputada Xóchitl Bravo, adelante.

LA C. DIPUTADA XÓCHITL BRAVO ESPINOSA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Díaz Polanco.

Primero que nada decir que no podemos normalizar la violencia.

Diputada Luisa, no es nuestra culpa ser mujer y que seamos violentadas, ese es un tema muy complejo.

En este recinto de manera reiterada la fracción parlamentaria del PAN se comporta de manera violenta, la sesión pasada contra un compañero, la antepasada con la diputada Martha, hoy nuevamente.

En verdad invito a las legisladoras que no normalicen la violencia. Una diputada de su fracción parlamentaria fue violentada por la misma persona y la acuerpamos las diputadas del PAN.

No hay justificación para la violencia, eso les tiene que quedar bien claro. No es “es que porque se viste”, “es que porque sale”, esos son síntomas de que no hemos entendido la gravedad de la violencia.

En segundo término, diputado Polanco, le pido dé instrucción al personal de resguardo que la persona que violentó a la diputada Isabela no vuelva a acceder a este pleno, porque no es correcto.

Otro tema, diputado, pedirle de la manera más atenta que nuevamente este Congreso es el momento de pronunciarnos como institución en contra de la violencia para cualquier persona que habite en la Ciudad de México.

En esta ocasión nuevamente la diputada Martha fue agredida desafortunadamente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HÉCTOR DÍAZ POLANCO.- Muchas gracias, diputada. Se tomarán las medidas al respecto, mientras tanto permítanos concluir con esta tarea.

Se informa que del asunto enlistado en el numeral 71 se recibió en tiempo un documento que sustituye al publicado en la Gaceta Parlamentaria. En términos de lo dispuesto por el artículo 120 párrafo primero del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se

turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Asimismo, respecto a los asuntos enlistados en los numerales, 73, 74 y 75, se turnan por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Se solicita que se inserte íntegros en el Diario de los Debates.

Se recibió un pronunciamiento en el marco del Día Mundial del SIDA, suscrito por el diputado Jesús Sesma Suárez, integrante de la asociación parlamentaria Alianza Verde Juntos por la Ciudad. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 7 de diciembre de 2021 a las 09:00 horas.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Hemos concluido. Muchas gracias a todos.

(16:55 Horas)

